HISTORIA MEXICANA

VOL. XL OCTUBRE-DICIEMBRE, 1990 NÚM. 2

158



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 54 000 pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-XXXX

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R.L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988

HISTORIA MEXICANA

VOL. XL OCTUBRE-DICIEMBRE, 1990 NÚM. 2

158

SUMARIO

VIÑETA DE LA PORTADA

Ilustración. Traje de los presos de San Juan de Ulúa.
Reproducción del Archivo General de la Nación,
Ramo *Gobernación*, leg. 1886 (1854).

LA DINÁMICA DEL DESASTRE DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN INDIA EN LAS MISIONES DE LA BAHÍA DE SAN FRANCISCO, ALTA CALIFORNIA, 1776-1840

Robert H. JACKSON
University of Miami

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS ESPECIALISTAS han prestado una atención cada vez mayor a los patrones coloniales de la periferia de la América española, incluida la importancia de la misión fronteriza en cuanto institución religioso-política.[1] El creciente interés de los estudiosos se ha centrado en particular en la misión de la Alta California como tema de investigación, a menudo en un contexto comparativo.[2] La cuestión del desastre demográfico de la población india de las misiones de la Alta California ha recibido quizá la mayor atención, por lo que las causas y consecuencias del despoblamiento son tema frecuente de debate.[3]

En los decenios de 1930 y 1940, los especialistas empezaron a examinar y describir de manera sistemática el efecto que causaron sobre los diferentes grupos indios de California la congregación en pueblos espacialmente compactos, la

[1] Véanse, por ejemplo, JACKSON, 1985, pp. 462-479; SEAGER, 1985, pp. 493-517; LANGER y JACKSON, 1988, pp. 286-311; GANSON, 1989, pp. 461-488.

[2] Véanse LANGER y JACKSON, 1988; PHILLIPS, 1974, pp. 291-302; KIRKBY, 1984, pp. 1-16; SHIPEK, 1981, pp. 295-312; SANDOS, 1985, pp. 109-133; CASTILLO, 1989, pp. 377-394; CASTILLO, en prensa; JOHNSON, 1989, pp. 365-375.

[3] Las afirmaciones clásicas sobre el desastre demográfico en las misiones de California son las de COOK, 1976; COOK y BORAH, 1971-1979, III. Respecto a otros estudios, véase JACKSON, 1983, pp. 33-57; 1984, pp. 225-239; 1987, pp. 251-272.

introducción de nuevas formas de organización social y económica y, quizá lo más importante, el efecto de las enfermedades y del proceso de desastre demográfico.[4] Aunque los trabajos más antiguos proporcionan importantes reflexiones sobre el proceso de cambio sociocultural y demográfico, el desarrollo de nuevas metodologías y técnicas de análisis estadístico y el acceso a una gama más amplia de fuentes primarias permiten a los estudiosos revisar la historia de las misiones.

En este ensayo realizo un análisis detallado de las cinco comunidades de las misiones ubicadas en la región de la bahía de San Francisco, en el norte de California, para explorar la dinámica del desastre demográfico. Los datos compendiados a partir de los registros existentes de sepelios y bautismos y de los censos fueron analizados mediante proyecciones inversas.[5] La proyección inversa se emplea en el programa de computación *Populate* para generar estadísticas demográficas complejas: el coeficiente de reproducción bruta (*gross reproduction ratio*), CRB, representa el número de niños engendrados por una población; el coeficiente de reproducción neta (*net reproduction ratio*) es el CRN, donde el valor 1.0 indica que una población se reproduce en un 100% con cada generación, mientras que el valor 0.5 señala que sólo se reproduce en un 50%; y la esperanza de vida al nacimiento.[6] En la primera sección de este artículo examino la dinámica del desastre demográfico misión por misión y después establezco una comparación entre los patrones observados en las misiones de la bahía de San Francisco, un conjunto de datos similares provenientes de las misiones de Baja California y la población mestiza de los cuatro presidios (guarniciones militares) de la Alta California.

El análisis que aquí presento constituye una aportación a la cada vez más abundante bibliografía sobre las misiones

[4] Particularmente las obras de COOK citadas en la nota 3.

[5] LEE, 1974, pp. 495-512; LEE, 1974a, pp. 233-248; MCCAA y VAUPEL, 1989.

[6] MCCAA y PÉREZ BRIGNOLI, 1989. El programa *Populate* analiza los datos sobre una base quinquenal y registra los resultados en el punto medio del quinquenio.

fronterizas y a la demografía histórica de la América Latina colonial. Más aún, los resultados muestran la utilidad y el potencial de la proyección inversa cuando ésta es utilizada para analizar las fuentes coloniales latinoamericanas, ya que es posible establecer una relación entre el estudio de los patrones demográficos y el del desastre demográfico de las poblaciones indias del centro de México y de otras zonas centrales de América Latina. Y quizá podría establecerse una relación entre la relativamente abundante documentación existente sobre las poblaciones indias congregadas en las misiones —en particular la que se refiere a la estructura de edades, el coeficiente de sexos y la mortalidad específica por edad y sexo— y los patrones de mortalidad de otras poblaciones indias de América.

La población de las misiones de la bahía de San Francisco

En las misiones, la inestabilidad de una población que no era demográficamente viable, es decir, incapaz de incrementar o mantener sus niveles numéricos a través de la reproducción natural y dependía de la llegada de colonos conversos para crecer, se vio agravada por un patrón de mortalidad invariablemente alto. El éxito o el fracaso de los misioneros para reubicar a los gentiles —a menudo por la fuerza, pues contaban con el apoyo de los militares coloniales— determinó la cantidad de la población de las misiones, de la fuerza de trabajo y de los superávit de la economía misional, con los cuales se subsidiaba el costo de la colonización.[7] El aprovisionamiento de mano de obra fue una de las mayores preocupaciones externadas por los misioneros, en particular durante los periodos de rápido descenso de la

[7] El análisis del proceso de congregación en las misiones de la bahía de San Francisco se basa en Jackson, 1984. La importancia relativa de los nacimientos, muertes y bautismos de conversos en los movimientos de población puede someterse a prueba mediante un análisis de regresiones. Se seleccionó la misión de San Rafael para el análisis estadístico (véase apéndice I).

población o de fugas en gran escala.[8] La inestabilidad de la población de las misiones y el constante mal estado de salud física y moral de la mayoría de los conversos dificultó aún más el mantenimiento de una mano de obra suficientemente numerosa, si bien las fuerzas demográficas obraron de tal modo que, hacia los decenios de 1820-1830 y 1830-1840, la población de las misiones mostraba un desequilibrio por sexo y por género. La mayoría de los conversos que vivían en las misiones eran hombres en edad de trabajar, definidos como pertenecientes al grupo de edades de 15 a 49 años aproximadamente.[9]

La mejor manera de documentar la fluctuación del número de personas que vivían en las misiones es comparando los niveles de población en diferentes épocas y los cambios en los niveles medios de población (véase el cuadro 1). Los misioneros reubicaron a los conversos en las misiones y aumentaron el número de éstas y su población hasta 1820, cuando la media de población de las cinco misiones llegó a 1 239 individuos. En los años subsiguientes, el número de conversos que llegaban a las comunidades de las misiones descendió y la población disminuyó. En los decenios de 1820-1830 y 1830-1840, el equilibrio de poder militar parece haber cambiado en favor de los indios no cristianos que vivían al este y al norte de las misiones. Algunos grupos adoptaron el uso del caballo y modificaron su modo de vida, que ahora incluía ataques a los hatos de ganado, en particular en la región norte de la Alta California. Asimismo, hubo un mayor número de incidentes de resistencia pasiva y activa en las misiones, fugas en gran escala y conflictos armados. Las expediciones militares al Valle Central, por ejemplo, se toparon con una resistencia que iba en aumento; además, los dirigentes con influencia en las comunidades de las mi-

[8] Véanse, por ejemplo, las cartas del misionero de Santa Cruz, Manuel Fernández, OFM, 1978, publicadas en JACKSON, 1985, p. 259. Al hablar de la fuga de un gran número de conversos, Fernández se lamentaba de la escasez de mano de obra y clasificaba a los fugitivos que habían sido devueltos a la misión por los soldados, más tarde en el mismo año, por su habilidad para trabajar.

[9] JACKSON, 1985, pp. 256-257.

siones, como Estanislaus, de la misión de San José, huyeron y se unieron a la oposición. Así, el esfuerzo de colonización hispanomexicano en la Alta California se vio frenado como consecuencia de la resistencia creciente de un gran número de grupos indios.

Cuadro 1

POBLACIÓN DE LAS MISIONES DE LA BAHÍA DE SAN FRANCISCO EN AÑOS SELECCIONADOS

Año	*Número de misiones*	*Población total*	*Media*
1787	1	1 073	537
1790	2	1 428	714
1800	3	2 228	743
1810	3	2 934	978
1820	4	4 955	1 239
1830	5	4 920	984
1834	5	3 102	620

FUENTES: Informes anuales en AGN y en SBMAL, y manuscritos de *Mission Statistics*, BLUC.

La bahía de San Francisco fue colonizada inicialmente por los españoles en 1776 y 1777 como parte del plan para ocupar la bahía e impedir que potencias extranjeras hostiles se apoderaran del puerto. En 1776, los franciscanos establecieron una misión en San Francisco y, al año siguiente, una segunda comunidad en Santa Clara. En 1775, la corona organizó una expedición terrestre dirigida por Juan Bautista de Anza, que partió de Sonora, en la que participaron colonos y soldados que fundaron una guarnición militar en San Francisco en 1776 y un pueblo campesino en San José en 1777. A partir del núcleo de dos misiones, los franciscanos empezaron a congregar a la población india local y, en el decenio de 1790-1800, en concierto con funcionarios civiles, aumentaron el número de misiones para controlar una mayor cantidad de indios. En el verano y otoño de 1797, los misioneros organizaron cuatro comunidades de misión, incluida una en San José. Las dos últimas misiones fueron

fundadas a principios del siglo XIX. Los misioneros establecidos en San Francisco organizaron una casa de asistencia en 1817 en San Rafael, sitio con un clima más cálido, para que el creciente número de indios enfermos de esa misión se recuperara del frío de San Francisco y de los padecimientos crónicos que ocasionaba ese clima. Los franciscanos elevaron San Rafael a la calidad de misión en 1823, año en que los misioneros fundaron la de San Francisco Solano en Sonoma como parte del programa de colonización del norte de la Alta California, en un esfuerzo por impedir una mayor expansión rusa tierra adentro a partir del puesto comercial establecido en Ross en 1812.

Cuadro 2
ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA MISIÓN DE SAN FRANCISCO, 1781-1835

Año	*Población*	*Tasa neta de nacimientos*	*Tasa neta de mortalidad*	*CRB*	*CRN*	*Esperanza de vida*
1783	215	63	100	1.98	0.20	6.90
1793	426	54	96	1.58	0.15	6.30
1798	645	35	120	0.82	0.02	2.00
1803	1 051	42	145	1.35	0.01	1.10
1808	906	26	168	0.63	0.00	1.00
1813	1 205	45	185	1.23	0.01	0.90
1818	1 100	31	152	0.84	0.01	1.10
1823	208	31	131	0.63	0.04	4.90
1828	236	38	65	1.92	0.30	10.10
1833	204*	18	56	1.11	0.19	11.20

* La estimación de la población para este año fue obtenida mediante el programa *Populate.*

FUENTES: *San Francisco Mission Baptismal and Burial Registers*, SFACHA; Informes anuales en AGN y en SBMAL.

Los misioneros de San Francisco comenzaron a reasentar en la misión a los conversos de toda la región norte de la bahía y, dado que los franciscanos congregaban a más y más indios en el centro misional, la comunidad continuaba creciendo. El mayor incremento en la población de la misión

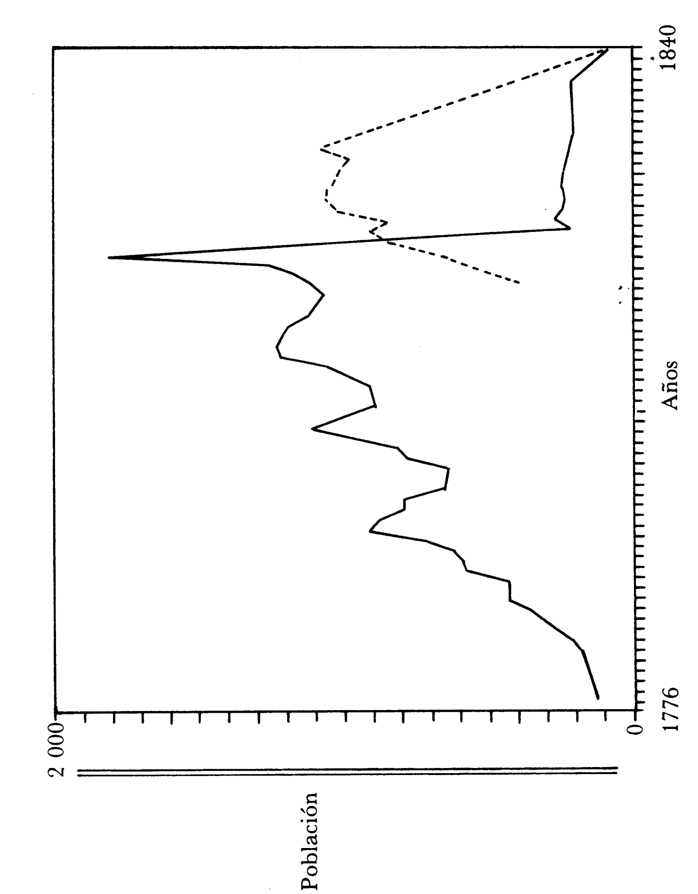
se dio después de 1800, cuando los misioneros volvieron su atención hacia las rancherías ubicadas al otro lado de la bahía, al norte y al este de la misión. El ritmo de la reubicación aumentó después de 1817, cuando los misioneros empezaron a congregar a los indios de San Rafael y las zonas circundantes. Así, la población alcanzó un total de 1 103 individuos en 1804, y de 1 252 y 1 801 en los años de 1820 y 1821, respectivamente, antes de la fundación de la misión de San Francisco Solano, de la elevación de San Rafael a misión y de la transferencia resultante de conversos a la jurisdicción de la recién establecida misión. Después de 1823, la población fluctuó entre 200 y 265 individuos hasta la secularización.

La población de la misión de San Francisco mostró un patrón de tasas de nacimientos de moderadas a altas, pero las tasas de mortalidad fueron invariablemente altas, promediaron 127/1 000, y la tasa media de disminución fue de 92% en el lapso de una generación. La alta mortalidad se tradujo también en una baja esperanza de vida al nacimiento, que promedió 4.2 años. Esa aterradora mortalidad puede atribuirse a varios factores: la sobrepoblación y el problema, relacionado con ella, de un sistema sanitario inadecuado y de agua contaminada en las viviendas indias de adobe, la deshidratación infantil causada por la diarrea, la sífilis, los padecimientos respiratorios crónicos y la práctica de encerrar a las mujeres y las jóvenes durante la noche en dormitorios insalubres. Las tensiones del cambio cultural también contribuyeron. El clima frío y húmedo de San Francisco agravó las condiciones insalubres de la misión, pero no fue la única causa de la alta mortalidad. Después de 1823, las tasas de mortalidad descendieron y la esperanza de vida mejoró un poco, lo cual subraya el papel de la sobrepoblación y de las malas condiciones de vida en la destrucción de la población india.

El grueso de la población de la misión de San Rafael fue transferido de San Francisco y otras misiones cercanas, lo que explica las bajas tasas de nacimientos, que promediaron 20/1 000 y disminuyeron durante el decenio de 1820. Los indios, enviados ahí a recuperarse de padecimientos cróni-

Gráfica 1

Población de las misiones de San Francisco y San Rafael



cos contraídos en las otras misiones, estaban debilitados y eran menos capaces de tener hijos. Éste debe haber sido especialmente el caso de las mujeres que tenían sífilis. Por otra parte, la menor densidad poblacional, el clima más cálido y la menor importancia dada al uso de viviendas permanentes de adobe para la población india explica el hecho de que se hayan obtenido tasas de mortalidad menores que las documentadas para la misión de la bahía de San Francisco y una mayor esperanza de vida; sin embargo, la población no era viable desde el punto de vista demográfico y disminuyó rápidamente una vez que la fuente de conversos se agotó.

Cuadro 3
ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA MISIÓN DE SAN FRANCISCO, 1817-1836

Año	*Población*	*Tasa neta de nacimientos*	*Tasa neta de mortalidad*	*CRB*	*CRN*	*Esperanza de vida*
1819	509	30	67	0.68	0.21	19.6
1824	839	24	69	0.69	0.09	9.0
1829	1 008	15	36	0.48	0.16	21.8
1834	262	12	27	0.53	0.23	27.8

FUENTES: *San Rafael Mission Baptismal and Burial Registers*; Informes anuales en SFACHA y en SBMAL.

La población de la misión de Santa Clara aumentó rápidamente entre los decenios 1770-1780 y 1790-1800, a medida que los misioneros reubicaban a los indios de las rancherías localizadas a todo lo largo de la región sur de la bahía. En el año de 1794 el número de individuos fue de 1 418. En los años siguientes la población fluctuó, ya que los franciscanos continuaron congregando indios de una distancia cada vez más lejana del centro de la misión. Las tasas de nacimientos fueron de altas a moderadas, pero disminuyeron a principios del siglo XIX debido al descenso en el número de mujeres en edad de concebir y por la debilidad de las mujeres sobrevivientes de la sífilis, de otros padecimientos crónicos y de la práctica del aborto, comentada por los misione-

ros. Las tasas de defunciones fueron altas, la esperanza de vida baja y la tasa de descenso de la población en el lapso de una generación promedió 95%. Las condiciones mejoraron en cierta medida después de 1810 con la congregación de los yokut del Valle Central, por lo que el número de individuos aumentó a 1 450 en 1824; sin embargo, la población de la misión siguió sin ser viable desde el punto de vista demográfico.

Cuadro 4

ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA MISIÓN DE SANTA CLARA, 1782-1832

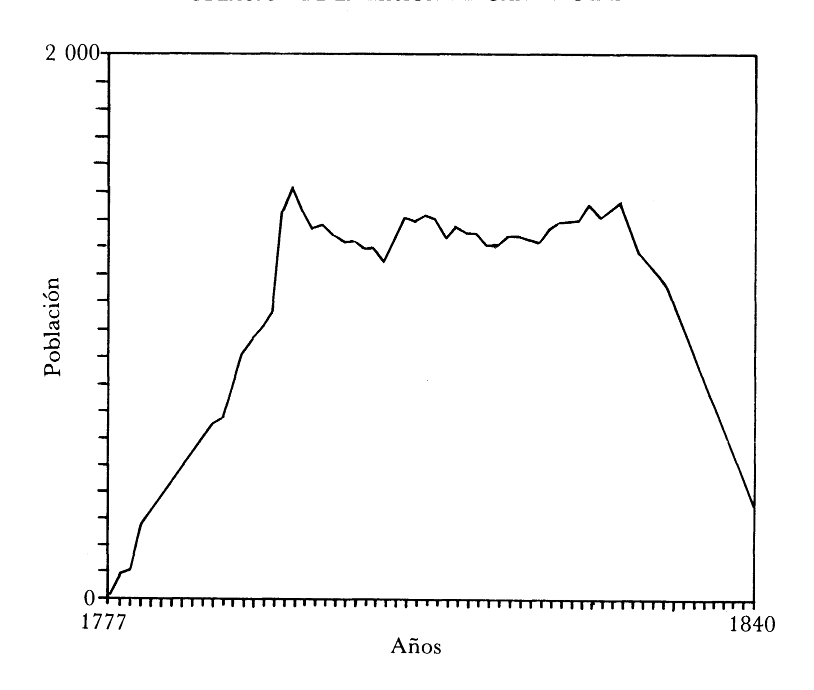
Año	*Población*	*Tasa neta de nacimientos*	*Tasa neta de mortalidad*	*CRB*	*CRN*	*Esperanza de vida*
1784	428*	61	145	1.82	0.07	2.7
1789	78	52	163	1.36	0.02	1.2
1794	1 418	40	140	0.98	0.01	1.3
1799	1 343	38	126	0.98	0.02	1.5
1804	1 240	31	134	0.98	0.01	1.2
1809	1 398	29	100	0.90	0.03	2.5
1814	1 306	28	78	1.07	0.10	6.1
1819	1 313	25	76	1.11	0.11	6.5
1824	1 450	27	88	1.22	0.08	4.5
1829	1 269	19	87	0.83	0.05	4.1

* La estimación de la población para este año fue obtenida mediante el programa *Populate*.

FUENTES: *Santa Clara Mission Baptismal and Burial Registers*, AUSC; Informes anuales en AGN y en SBMAL.

La población de la misión de San José fue la mayor en el norte de la Alta California y la elevada densidad de población contribuyó a la pobreza de las condiciones de vida, a las altas tasas de defunciones, que promediaron 132/1 000, y a la extremadamente baja esperanza de vida al nacimiento, que promedió apenas 1.7 años. Las tasas de nacimientos fueron de moderadas a altas, pero disminuyeron a medida que aumentaron las densidades de población y se redujo el número de mujeres en edad de concebir debido a las altas

Gráfica 2
Población de la misión de Santa Clara



tasas de mortalidad específica por sexo. Los patrones de la misión de San José, entre los peores de las misiones de la Alta California, subrayan una vez más la importancia de la densidad demográfica y de las condiciones generales de vida y de salubridad como factores que contribuyeron al desastre demográfico.

Cuadro 5
ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA MISIÓN DE SAN JOSÉ, 1802-1836

Año	*Población*	*Tasa neta de nacimientos*	*Tasa neta de mortalidad*	*CRB*	*CRN*	*Esperanza de vida*
1804	779	42	280	0.97	0.00	0.7
1809	578	25	100	0.54	0.02	2.8
1814	1 149	39	104	1.03	0.03	2.2
1819	1 670	34	109	0.96	0.02	1.6
1824	1 806	22	113	0.67	0.01	1.4
1829	1 641	17	104	0.56	0.01	1.4
1834	1 229	25	113	0.80	0.01	1.5

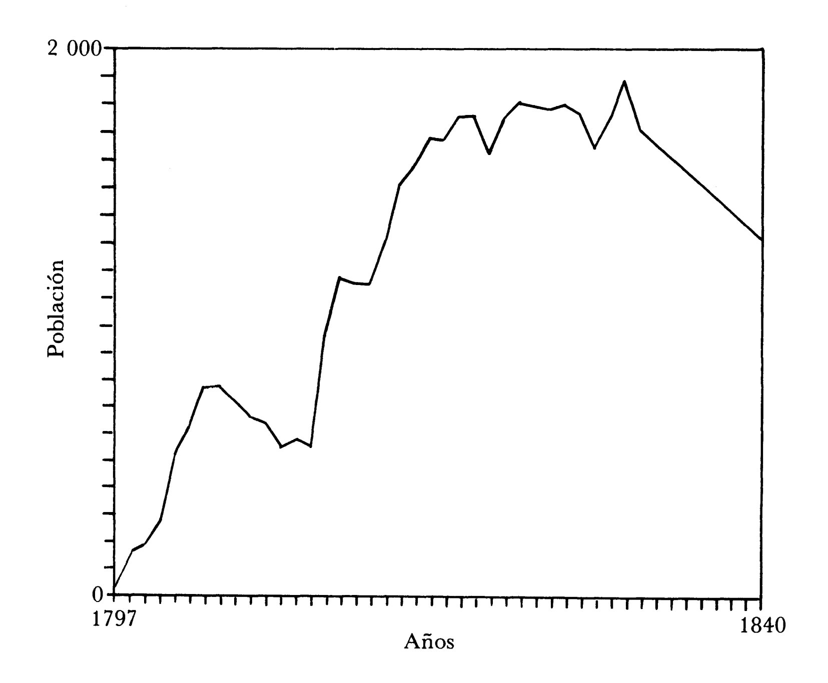
FUENTES: *San Jose Mission Baptismal and Burial Registers*, SFACHA; Informes anuales en AGN y en SBMAL.

El último caso examinado en este artículo es el de la misión de San Francisco Solano, establecida en 1823. Como en el caso de los otros cuatro establecimientos ya estudiados, las tasas de defunciones fueron invariablemente más altas que las de nacimientos y la esperanza de vida fue baja. La población de la misión tampoco fue viable desde el punto de vista demográfico y experimentó una tasa media de disminución en el lapso de una generación de alrededor de 94%.

PATRONES DE FERTILIDAD Y MORTALIDAD EN UN CONTEXTO COMPARATIVO

En esta sección examino los patrones de fertilidad y mortalidad observados en las misiones de la bahía de San Francisco en un contexto comparativo. La comparación la establezco

Gráfica 3
Población de la misión de San José



Cuadro 6

ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA MISIÓN DE SAN FRANCISCO SOLANO, 1823-1832

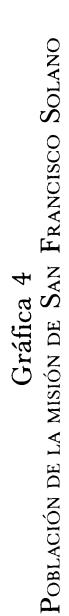
Año	*Población*	*Tasa neta de nacimientos*	*Tasa neta de mortalidad*	*CRB*	*CRN*	*Esperanza de vida*
1825	634	24	73	1.60	0.10	4.6
1830	760	41	106	1.76	0.03	1.4

FUENTES: *San Francisco Solano Mission Baptismal and Burial Registers*, BLUC; Informes anuales en SBMAL.

con una muestra de veinte años (1813-1832) de estadísticas vitales de veinte de las veintiún misiones de la Alta California; también hago una distinción entre los establecimientos del norte y los del sur, las tasas vitales de siete de las misiones de Baja California a finales del siglo XVIII y la población no india de cuatro de las guarniciones militares establecidas en la provincia. El objetivo es evaluar la importancia relativa de las diferentes causas del desastre demográfico y relacionar las estadísticas vitales de las cinco misiones estudiadas con las poblaciones fronterizas contemporáneas.

La muestra de veinte años (1813-1832) de estadísticas vitales de veinte de las veintiún misiones, con exclusión de San Juan Capistrano, sitúa los datos de las misiones de San Francisco en contexto y demuestra que las condiciones fueron más severas en los establecimientos del norte.[10] Las estadísticas medias arrojan las siguientes cifras para las veinte misiones: tasa neta de nacimientos, 33/1 000; tasa neta de defunciones, 81/1 000, y esperanza media de vida al nacimiento, 4.4 años. La tasa media de descenso fue de 48/1 000 por año. Hubo una marcada diferencia entre las diez misio-

[10] Datos resumidos de los informes anuales en AGN y en SBMAL, y de los registros de entierros de las siguientes misiones: Soledad, San Antonio, San Juan Bautista y Santa Cruz en Monterey Dioceses Chancery Archive y de los registros sacramentales de las cinco misiones de la bahía de San Francisco.



Gráfica 4

Población de la misión de San Francisco Solano

nes del norte y las diez del sur. La tasa neta media de nacimientos fue de 32/1 000 en el sur, en comparación con 36/1 000 en el norte. La principal diferencia surgió en la tasa de defunciones y en la esperanza de vida; las tasas de defunciones fueron de 67/1 000 y 105/1 000, respectivamente, y la esperanza de vida de 8.4 y 1.5 años, respectivamente. La tasa media de descenso de 35/1 000 en las misiones del sur y de 69/1 000 en las del norte.

Las diferencias observadas en las estadísticas vitales pueden tener su explicación en el hecho de que la densidad de población era más alta en las populosas misiones del norte, donde la mayoría de los conversos vivía en la comunidad misional, a menudo en viviendas de adobe permanentes que no podían ser destruidas periódicamente para eliminar las plagas, como se hacía con las chozas de tule en que habitaban los indios fuera de las misiones. En las misiones del sur, por el contrario, un mayor porcentaje de la población vivía disperso en la comunidad misional y, en algunos casos, en grandes casas de asistencia ubicadas en valles interiores. En lo que respecta a las fugas, es probable que hayan sido un mayor problema en las misiones del norte, donde, muy verosímilmente, los franciscanos impusieron un control social más estricto, incluso la práctica de encerrar a las mujeres por la noche en dormitorios insalubres. Además, la menor proximidad de las poblaciones del norte dio la pauta para el desarrollo de un patrón de reclutamiento en gran escala con el propósito de repoblar las misiones con indios de tribus pequeñas de tierra adentro, a distancia de la comunidad misional, incluido el Valle Central; y la reubicación de los pueblos de los valles de tierra adentro en la región costera contribuyó a las fugas, pues los conversos huían para regresar a sus distritos de origen. En el sur, en cambio, la cercanía relativamente mayor de las poblaciones permitió a los misioneros repoblar las misiones a partir de comunidades locales, y el establecimiento de grandes casas de asistencia en los valles interiores redujo el deseo de la fuga. Finalmente, es probable que los indios que vivían en las casas de asistencia de las misiones del sur hayan sufrido menos tensiones relacionadas con el programa de cambio sociocultural dirigido

y la imposición de la moral y los controles sociales de una cultura ajena.

También es posible hacer una comparación valiosa entre las estadísticas vitales de las misiones de la bahía de San Francisco y una muestra de treinta años (1775-1804) de estadísticas vitales de siete misiones de Baja California. En primer lugar, debe hacerse notar que los dos primeros quinquenios de la muestra de Baja California coinciden con una serie de severas epidemias habidas entre 1769 y 1782 que redujeron significativamente el volumen de la población india de la Península e hicieron disminuir la esperanza de vida y las tasas de nacimientos, mientras que hicieron aumentar las tasas de defunciones.[11] Las tasas de nacimientos de las misiones de la Península fueron de altas a moderadas, como lo indica el coeficiente de reproducción bruta, pero descendieron durante el decenio de 1790-1800 a medida que disminuyó el número de mujeres en edad de concebir. Las tasas de defunciones de Baja California fueron invariablemente más altas que las de nacimientos, pero fluctuaron y fueron menos severas en los años en que no hubo epidemias. En otras palabras, la tasa de descenso de la población de las misiones de Baja California tuvo variaciones, como lo muestra el coeficiente de reproducción neta, mientras que, en las misiones de la bahía de San Francisco, fue superior al 90% en el lapso de una generación. La esperanza de vida al nacimiento en las misiones de Baja California aumentó a más de 12 años en el decenio de 1790-1800 y promedió 7.4 años durante el periodo considerado, cifra un tanto más alta que la de las misiones de la bahía de San Francisco.

[11] Para un análisis de los efectos de la serie de epidemias de 1768 a 1782 en las poblaciones indias de Baja California, véase JACKSON, 1989. Antes de la expulsión de los jesuitas de las misiones de Baja California, muchas misiones experimentaron un crecimiento de la población mediante la reproducción natural y la tasa de descenso se redujo en otras misiones. Después de la expulsión de los jesuitas, el número de personal gubernamental y de los colonos que ingresaban a la Península aumentó, lo cual facilitó la propagación de las enfermedades. Las epidemias de 1768-1782 redujeron significativamente la viabilidad de la población de las misiones de Baja California.

Cuadro 7
ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE SIETE MISIONES DE BAJA CALIFORNIA, 1775-1804

Año	*Población*	*Tasa neta de nacimientos*	*Tasa neta de mortalidad*	*CRB*	*CRN*	*Esperanza de vida*
1777	2 082*	64	156	3.27	0.05	1.4
1782	2 437*	45	132	1.85	0.02	1.2
1787	2 003*	47	74	1.75	0.19	7.1
1792	1 892*	37	57	1.45	0.29	12.8
1797	1 849*	26	57	1.28	0.24	12.1
1802	1 711*	24	63	1.63	0.25	9.8

* La estimación de la población para este año fue obtenida mediante el programa *Populate*.

FUENTES: Santa Rosalía de Mulege Mission Baptismal and Burial Registers, GLUSF; y "San Jose de Comondu, Santa Gertrudis, San Francisco de Borja, San Fernando, Rosario y Santo Domingo Mis sion Baptismal and Burial Registers" (microfilm), BLUC.

Las poblaciones indias de ambas regiones experimentaron devastadores aumentos de las tasas de mortalidad, pero los establecimientos de la bahía de San Francisco en particular y las misiones de la Alta California en general sufrieron el peor desastre demográfico. Las epidemias que atacaron a la población de las misiones de la Alta California fueron pocas; la alta mortalidad, sobre todo en las misiones del norte, fue causada por padecimientos crónicos directamente relacionados con las condiciones de vida, agravados por la sífilis y por el efecto psicológico de las tensiones del cambio cultural. Las tasas de defunciones y la tasa de despoblamiento variaron considerablemente en las misiones de Baja California, pero fueron invariablemente altas en los establecimientos del norte de la Alta California.

Por otra parte, la esperanza de vida fue más alta y las tasas de mortalidad considerablemente más bajas entre la población mestiza de las cuatro guarniciones militares establecidas en San Diego (1769), Monterrey (1770), San Francisco (1776) y Santa Bárbara (1782). Una muestra de 45 años (1790-1834) de estadísticas vitales de esas guarniciones nos indica la existencia de un patrón de tasas de nacimientos

altas, tasas de defunciones considerablemente más bajas que en las misiones, una esperanza de vida al nacimiento que promedió 31.4 años y una tasa media de crecimiento de 12/1 000 por año. La población de las guarniciones mostró una alta fertilidad y mortalidad y procreó grandes familias, experimentó altas tasas de mortalidad entre los niños y los recién nacidos, aunque no tan altas como en las misiones, y un crecimiento moderado a través de la reproducción natural. Así, la población de los presidios, ubicados en el mismo medio ambiente que las misiones, mostró un patrón completamente diferente de fertilidad y mortalidad; y la diferencia residió en las condiciones de vida de los indios conversos que habitaban en las misiones.

Cuadro 8

ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LOS CUATRO PRESIDIOS DE LA ALTA CALIFORNIA, 1790-1834

Año	*Población**	*Tasa neta de nacimientos*	*Tasa neta de mortalidad*	*CRB*	*CRN*	*Esperanza de vida*
1792	788	48	32	3.07	1.54	33.5
1797	920	46	30	3.09	1.62	34.9
1802	1 038	43	39	2.92	1.18	26.4
1807	1 160	39	36	2.52	1.05	27.3
1812	1 306	54	44	3.28	1.24	24.7
1817	1 544	40	24	2.41	1.42	39.9
1822	1 753	40	28	2.47	1.29	34.9
1827	2 006	51	36	3.31	1.52	30.2
1832	2 360	53	36	3.51	1.62	30.6

* La estimación de la población fue obtenida mediante el programa *Populate*.

FUENTES: "San Diego, San Carlos, San Francisco y Santa Barbara Mission"; Informes anuales en AGN y en SBMAL, y manuscritos de *Mis sion Statistics*, BLUC.

LA ESTRUCTURA DE EDADES Y SEXOS

Las pruebas indican que, en resumen, los franciscanos congregaron una muestra representativa de la población india,

reuniendo un número aproximadamente igual de hombres y mujeres y un mayor número de niños de poca edad.[12] Las tasas de mortalidad fueron más altas entre las mujeres y los niños que entre los hombres adultos y, hacia los decenios de 1820-1830 y 1830-1840, la población de las misiones sufrió un desequilibrio creciente, con una mayoría de hombres en edad de trabajar.

El cálculo del coeficiente de sexos, mujeres:hombres, puede ayudarnos a probar que la estructura de sexos mostró una tendencia al desequilibrio, es decir, un déficit de mujeres jóvenes y adultas en las misiones. Debido a deficiencias en las fuentes de información, no nos fue posible separar a las mujeres en edad de concebir de la población total; ahora bien, dado que en ésta quedaron incluidas las mujeres jóvenes, las cuales sufrieron altas tasas de mortalidad, los resultados manifiestan cierta distorsión. No obstante, el coeficiente de sexos calculado en este caso muestra la disminución a largo plazo del número de mujeres en relación con el de los hombres, situación que, a su vez, provocó una reducción significativa de la capacidad de la población para reproducirse. Entre el decenio de 1790-1800 y el año de 1832, el coeficiente de sexos cambió en favor de los hombres, ya que en 1832 hubo más de 1.5 hombres por cada mujer en las misiones de San Francisco y Santa Clara. El aumento en el número de mujeres en San José entre 1810 y 1832 puede ser atribuido a la reubicación en gran escala de indios yokut y miwok provenientes del Valle Central, lo que equilibró un tanto a la población. Las congregaciones de San Rafael y San Francisco Solano, más recientes, mostraron el coeficiente de sexos más equilibrado que podía esperarse entre las poblaciones recientemente reubicadas; sin embargo, el equilibrio que muestra el coeficiente de San Rafael en 1832 contrasta con las bajas tasas de nacimientos ya mencionadas. Por último, las cifras de las misiones de la bahía de San Francisco y, en particular, de los establecimientos más antiguos fueron comparadas con una muestra repre-

[12] Véase JACKSON, 1985, pp. 255-258.

sentativa de todas las misiones de la Alta California, con excepción de la de San Juan Capistrano, sobre la que no existen datos posteriores a 1798. Las poblaciones de San Francisco, Santa Clara y San José manifestaron un desequilibrio mayor que el de la población muestra, más numerosa.

Cuadro 9

COEFICIENTE DE SEXOS (MUJERES: HOMBRES) DE LAS MISIONES DE LA BAHÍA DE SAN FRANCISCO

	Año			
Misión	*1796*	*1798*	*1810*	*1832*
San Francisco	1:1.06	1:1.22	1:1.29	1:1.80
Santa Clara	1:1.24	1:1.22	1:1.35	1:1.64
San José	*	1:0.93	1:1.44	1:1.24
San Rafael	*	*	*	1:1.00
San Francisco Solano	*	*	*	1:1.05
Misiones de la Alta California	1:1.02	1:1.04	1:1.13	1:1.31

* No hay datos disponibles.
FUENTES: Informes anuales en AGN y en SBMAL.

El efecto de largo plazo de las altas tasas de mortalidad infantil, incluidos los niños recién nacidos, puede ser demostrado mediante el cálculo del número de párvulos (niños menores de nueve años) en cuanto porcentaje de la población total. En las poblaciones preindustriales más equilibradas, los niños de ese mismo grupo de edades constituyen aproximadamente de un cuarto a un tercio del total de individuos. En la primera etapa de congregación, los franciscanos llevaron a menudo más niños a vivir a las misiones para poder ejercer una influencia sobre los padres y para no forzar los limitados recursos alimenticios en los primeros años de operación. Ello explica el extraordinariamente alto porcentaje de niños en Santa Clara en 1789 y en San José en 1798. La configuración de la población de las misiones fue cambiando a medida que llegaban más adultos y los niños morían en tasas relativamente más altas que aquéllos, situación que hizo que los niños pasaran a constituir un quinto de la población

o menos. Sin embargo, el porcentaje real varió en función del reclutamiento de conversos: por lo general, el número de niños aumentó durante los periodos de reclutamiento activo, pero disminuyó cuando bajó el número de conversos reubicados en las misiones. Finalmente, como también ocurrió con el coeficiente de sexos, el porcentaje de niños de las misiones más antiguas de la bahía de San Francisco fue menor que en la población muestra más numerosa, deducida con base en los datos de todos los establecimientos, con excepción del de San Juan Capistrano.

Cuadro 10
Los párvulos (niños menores de nueve años) como porcentaje de la población total

	Año					
Misión	*1789*	*1796*	*1798*	*1810*	*1832*	*1839*
San Francisco	*	14	12	14	13	19
Santa Clara	56	18	21	12	7	3
San José	*	*	47	15	18	18
San Rafael	*	*	*	*	17	39
San Francisco Solano	*	*	*	*	22	30
Misiones de la Alta California	34	21	21	18	21	29

* No hay datos disponibles.
Fuentes: Informes anuales en AGN y en SBMAL, y manuscritos de *Mission Statistics*, BLUC.

Conclusiones

El análisis de las estadísticas vitales de cinco misiones de la bahía de San Francisco muestra que, cuando se hace una comparación de esos datos con los de otros asentamientos simultáneos de la frontera misional del noroeste de la Nueva España, las misiones de la bahía en particular y las de la Alta California en general constituyen el peor caso de desastre demográfico que se ha estudiado. Pocas epidemias atacaron a la población de las misiones de la Alta California,

lo cual indica que las altas tasas de mortalidad fueron causadas por los padecimientos crónicos, la sífilis y el efecto psicológico de las tensiones del cambio cultural. Las pruebas indican claramente que las condiciones de vida en las misiones contribuyeron a la destrucción de la población india y que esas condiciones, características de la empresa misionera fronteriza, aunadas a la propagación, en ciertos casos, de nuevas enfermedades contagiosas, causaron el aniquilamiento de las poblaciones de conversos que vivían muy cerca de otras poblaciones de colonos más resistentes.

En Baja California, las tasas de defunciones variaron, pero una serie de severas epidemias entre 1769 y 1782 decidió el destino de una población que aparentemente se había recuperado de su efecto inicial en algunas misiones. En las misiones del norte de la Alta California, por otra parte, las tasas de defunciones fueron invariablemente altas, y en algunos periodos igualaron la mortalidad epidémica documentada en varias de las misiones de la Baja California. Más aún, las pocas epidemias que cundieron en la Alta California no elevaron sustancialmente las ya de por sí altas tasas de defunciones.[13] Las epidemias, en fin, no suelen discriminar sobre la base del sexo, a menos que un segmento de la población esté excesivamente mal nutrido. El patrón de alta mortalidad entre los niños y entre las mujeres en edad de concebir indica que ciertas condiciones existentes en las misiones causaron las tasas más altas de defunciones específicas por sexo y edad y que las enfermedades epidémicas no fueron el factor principal de la mortalidad.

El contraste entre la población de las misiones y la de las guarniciones subraya la naturaleza perturbadora del régimen misional. La población de las guarniciones experimentó tasas de crecimiento poblacional moderadas y una esperanza de vida que invariablemente fue al menos cuatro veces mayor que la esperanza de vida de los niños nacidos en las misiones. Las epidemias y padecimientos crónicos generalizados en las misiones afectaron también a las comunidades de las guarniciones; sin embargo, no causaron la muerte de

[13] Véase el apéndice II.

miles de personas como en las misiones. El factor crítico fue el conjunto de condiciones existentes en las misiones, que elevaron las tasas de defunciones y debilitaron la población de conversos hasta tal punto que éstos sufrieron un desastre demográfico que condujo a su virtual extinción cultural, ya anticipada en la desilusión que incitaba a la práctica del aborto.[14] El legado más tangible del régimen misional de la Alta California lo constituye, más que la romántica imagen de los heroicos misioneros, la destrucción de las poblaciones indias congregadas en las misiones.

Traducción de Mario A. ZAMUDIO

APÉNDICE I

Datos	*Media*	*Desviación estándar*	*Desviación estándar como % de la media*
Población	852	224	26.3
Bautizos de conversos	97	66	68.0
Muertes	39	18	46.2
Nacimientos	16	6	37.5

La variación de la desviación estándar documenta la inestabilidad de la población de la misión y las fluctuaciones en el reclutamiento de conversos con una desviación estándar de 68% de la media.

Los tres factores, bautizo de conversos, muertes y nacimientos, fueron probados como variables en los cambios de niveles de la población mediante el paquete estadístico de computación Stata. Los resultados del análisis de regresiones se encuentran resumidos en la tabla siguiente:

[14] En 1814, los franciscanos establecidos en la misión de Santa Clara escribieron que "los vicios más predominantes de los indios son: primero, la fornicación, segundo, el robo, los pleitos y la danza o baile y, en tercer lugar, el aborto de las mujeres", citado en LANGER y JACKSON, 1988, pp. 302-303.

	Variables		
Dato estadístico	*Bautizo de conversos*	*Entierros*	*Nacimientos*
Cuadrado R	0.1246	0.1042	0.1122
Cuadrado R ajustado	0.0371	0.0295	0.0382
Prueba t	−1.193	1.181	1.231
Grados de libertad	11	13	13

También puede utilizarse una segunda prueba que mide la correlación estadística entre las variables dependientes y las independientes. Utilicé nuevamente el programa Stata para establecer la correlación entre la población de algunas misiones seleccionadas de Alta California con el bautizo de conversos, nacimientos y entierros. Los resultados fueron los siguientes:

Misión	*Bautizo de conversos*	*Nacimientos*	*Entierros*
San Francisco	0.67	0.83	0.66
Santa Cruz	0.14	0.73	0.71
San José	0.34	0.70	0.80
San Juan Bautista	0.05	0.63	0.68

El mayor grado de correlación se dio entre la población, los nacimientos y los entierros.

APÉNDICE II

Los datos de las misiones de la Baja y la Alta California fueron organizados en quinquenios para analizarlos mediante el programa *Populate*. El punto medio para cada quinquenio fue designado para corresponder con el punto más alto de la epidemia. El brote de sarampión de 1827-1828 en Alta California se comparó con las epidemias de sarampión de 1769 y de viruela de 1781-1782 en Baja California. Los datos de las misiones fronterizas se compararon con una muestra de la ciudad de México que abarca los años entre 1825 y 1839 e incluye un brote importante de cólera asiático.

ESTADÍSTICAS VITALES DURANTE BROTES SELECCIONADOS DE EPIDEMIAS EN LA BAJA Y LA ALTA CALIFORNIA

Año	*Grupo de misiones*	*Número de misiones*	*Enfermedad*	*CBR*	*CDR*	*Esperanza de vida*
1769	Baja Cal.	4	Sarampión	44	106	2.1
1781-1782	Baja Cal.	9	Viruela	49	138	1.4
1827-1828	Alta Cal.	20	Sarampión	28	74	6.2

Mientras que las epidemias que se propagaron en Baja California aumentaron significativamente las tasas de mortalidad en las misiones, la epidemia de sarampión de 1828 en Alta California no elevó de manera sustancial las tasas de defunciones en sus veinte misiones. La epidemia de cólera asiático de 1833 en la ciudad de México elevó las tasas de defunciones moderadamente, pero pudo haber contribuido un poco a disminuir las tasas de nacimientos. Los datos resumidos abajo deben considerarse como preliminares, susceptibles de ser revisados en un estudio más detallado de las cifras publicadas de diferentes parroquias de la ciudad de México. Sin embargo, los patrones observados en la ciudad de México muestran un marcado contraste con las estadísticas vitales de las misiones fronterizas.

ESTADÍSTICAS VITALES AJUSTADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1825-1839*

Año	*Población***	*Tasa de nacimientos neta*	*Tasa de mortalidad neta*	*CRB*	*CRN*	*Esperanza de vida*
1827	179 655	42	31	2.66	1.30	32.8
1832	186 857	37	32	2.33	1.09	31.2
1837	191 635	34	30	2.16	1.05	32.8

* Los bautizos fueron aumentados en un 33% para reflejar un probable subregistro de nacimientos. Se excluyó de la muestra una parroquia de la ciudad de México y la población inicial de la ciudad fue ajustada consecuentemente.

** La estimación de la población fue obtenida mediante el programa *Populate*.

FUENTES: MALDONADO, 1976; y DAVIES, 1972, pp. 481-524.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México.
AUSC Archives of the University of Santa Clara, Santa Clara, California.
BLUC The Bancroft Library, University of California, Berkeley.
GLUSF Gleason Library, University of San Francisco, San Francisco, California.
SBMAL The Santa Barbara Mission Archive-Library, Santa Barbara, California.
SFACHA San Francisco Archidiocese Chancery Archive, Colma, California.

CASTILLO, Edward

1989 "The Native Response to the Colonization of Alta California", en THOMAS, pp. 377-394.

en prensa "The Assassination of Padre Andrés Quintana by Indians of Mission Santa Cruz in 1812: The Narrative of Lorenzo Asisara", en *California History*.

en prensa "An Indian Account of the Decline and Collapse of Mexico's Hegemony Over the Missionized Indians of California", en *American Indian Quarterly*.

COOK, Sherburne F.

1976 *The Conflict Between the California Indian and White Civilization*. Berkeley: University of California Press, 3 tomos.

COOK, Sherburne F. y Woodrow BORAH

1971-1979 *Essays in Population History*. Berkeley: University of California Press.

DAVIES, Keith

1972 "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", en *Historia Mexicana*, XXI:3(83) (ene.-mar.), pp. 481-524.

GANSON, Barbara

1989 "The Evuevi of Paraguay: Adaptive Strategies and Responses to Colonialism, 1528-1811", en *The Americas*, XLV:4 (abr.), pp. 461-488.

JACKSON, Robert H.

1983 "Disease and Demographic Patterns at Santa Cruz

Mission, Alta California'', en *Journal of California and Great Basin Anthropology*, V, pp. 33-57.

1984 ''Gentile Recruitment and Population Movements in the San Francisco Bay Area Missions'', en *Journal of California and Great Basin Anthropology*, VI, pp. 225-239.

1985 ''Demographic Change in Northwestern New Spain'', en *The Americas*, XLI:4 (abr.), pp. 462-479.

1987 ''Patterns of Demographic Change in the Missions of Central Alta California'', en *Journal of California and Great Basin Anthropology*, IX, pp. 251-272.

1989 *The Demographic Consequences of Spanish Indian Policy in Baja California, 1768-1782*. Working Papers in Early Modern History (abr.) Minneapolis: University of Minnesota.

JOHNSON, John

1989 ''The Chumash and the Missions'', en THOMAS, pp. 365-375.

KIRKBY, Diane

1984 ''Colonial Policy and Native Depopulation in California and New South Wales, 1770-1840'', en *Ethnohistory*, XXXI, pp. 1-16.

LANGER, Eric y Robert JACKSON

1988 ''Colonial and Republican Missions Compared: The Cases of Alta California and Southwestern Bolivia'', en *Comparative Studies in Society and History*, XXX, pp. 286-311.

LEE, Ron

1974 ''Estimating Series of Vital Rates and Age Structure from Baptisms and Burials: A New Technique with Application to Pre-Industrial England'', en *Population Studies*, XXXVIII, pp. 495-512.

1974a ''Inverse Projection and Back Projection: A Critical Appraisal and Comparative Results for England 1539 to 1871'', en *Population Studies*, XXXIX, pp. 233-248.

MALDONADO, Celia

1976 *Estadísticas vitales de la ciudad de México*. México: Siglo Veintiuno Editores.

McCAA, Robert y Héctor PÉREZ BRIGNOLI

1989 *Populate: from Birth and Deaths to the Demography of the Past, Present, and Future.* Working Paper in Center for Population Analysis and Public Policy. Minneapolis: University of Minnesota.

McCAA, Robert y James VAUPEL

1989 *How Well Does Inverse Projection Perform with Simulated Data?* Working Paper in Center for Population Analysis and Public Policy. Minneapolis: University of Minnesota.

PHILIPS, George

1974 ''Indians and the Breakdown of the Spanish Mission System in California'', en *Ethnohistory*, XXI, pp. 291-302.

SANDOS, Jaime

1985 ''Levantamiento: The Chumash Uprising Reconsidered'', en *Southern California Quarterly*, LXVII, pp. 109-133.

SEAGER, James

1985 ''Another View of the Mission as a Frontier Institution: The Guaycuruan Reductions of Santa Fe, 1743-1810'', en *The Hispanic American Historical Review*, LXV:3 (ago.), pp. 493-517.

SHIPEK, Florence

1981 ''A Native American Adaptation to Drought: The Kumeyaay as Seen in the San Diego Mission Records, 1770-1798'', en *Ethnohistory*, XXVIII, pp. 295-312.

THOMAS, David H.

1989 *Columbian Consequences: Archaelogical and Historical Perspectives on the Spanish Borderlands West.* Washington: Smithsonian Institute Press.

GUERRA Y COMERCIO EN TORNO AL RÍO BRAVO (1855-1867). LÍNEA FRONTERIZA, ESPACIO ECONÓMICO COMÚN*

Mario CERUTTI
Miguel GONZÁLEZ QUIROGA
Universidad Autónoma de Nuevo León

DESDE MEDIADOS DE LOS AÑOS CINCUENTA hasta fines de la década siguiente, durante el siglo pasado, un acontecimiento muy importante enmarcó y condicionó con firmeza el funcionamiento de la línea fronteriza diseñada por el río Bravo: la guerra. De uno y otro lado de este límite —determinado a su vez por otra guerra no muy lejana— los conflictos civiles e internacionales sacudieron ambas sociedades en momentos en que se definían como Estado-nación.

En México, el levantamiento contra Antonio López de Santa Anna inició un periodo de choques militares intensificados, desde 1858, por la Reforma y reactivados a partir de 1862 por la intervención francesa. En Estados Unidos, entre 1861 y 1865 tuvo lugar la cruenta guerra de secesión, motivada por la decisión del sur confederado de separarse del tronco nacional. Aunque las operaciones militares, en los dos casos, cubrieron buena parte de los respectivos territorios, en torno a la línea del Bravo se vivió una situación peculiar: su condición de división fronteriza auspició un enorme tráfico comercial, estimulado, justamente, por imperativos bélicos.

Fue la primera ocasión en que esta línea fluvial pudo mostrar que no sólo era un elemento separador; en realidad, emergía como un excelente pretexto para que alrededor de

* Los autores agradecen al Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad de Texas en Austin y al Fondo C. B. Smith la ayuda económica que les permitió consultar los archivos texanos.

ella se estableciera una intensa y lucrativa actividad económica. Quedó claro entonces que su funcionamiento como línea internacional nutría otro funcionamiento: el de un extenso espacio económico —inicialmente perfilado como ámbito comercial— que incluía buena parte del norte oriental de México y del entonces incipiente estado de Texas. Es factible afirmar que, entre 1855 y 1867, el río Bravo, lejos de configurar una barrera disociadora, fue la matriz de una historia económica común. Aunque separaba dos países en términos jurídicos y políticos, unía con generosidad ámbitos regionales importantes de esos estados nacionales, al menos en el plano del movimiento mercantil. Esa función integradora del Bravo no terminó en 1870. Aunque con otras características, prosiguió cumpliéndola en décadas posteriores, y mucho tuvo que ver con el notorio dinamismo económico que el norte oriental de México vivió a fines de siglo,[1] así como con el surgimiento de empresariados tan pujantes como el que se desenvolvió en Monterrey.

En este trabajo, empero, nos limitaremos a describir ciertos mecanismos y a exponer algunas conclusiones sobre la etapa que en México se inicia con la revolución liberal, y que finaliza con la expulsión de los franceses; momento en el que —simultáneamente— el norte estadounidense reintegra al rebelde sur por la vía de las armas. Por razones de brevedad, por el tipo de información recogida en archivos de Monterrey y de Texas, y porque lo consideramos suficiente para cubrir los objetivos de este artículo, se restringirá la exposición a tres etapas específicas: *a*) los años 1855-1856, cuando el gobernador Santiago Vidaurri delinea en el noreste un sistema regional de poder y articula sus primeros ejércitos; *b*) los años 1858-1862, cuando Vidaurri lleva al máximo su esfuerzo de guerra tanto en defensa del liberalismo como ante la llegada

[1] Desde el punto de vista del movimiento mercantil y de la historia económica, el norte oriental de México estaba constituido por un extenso ámbito regional que comprendía parte de los estados de San Luis Potosí, Durango, Zacatecas y Chihuahua, y los de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Para su análisis como un sistema situado aquende Texas, que fue particularmente estimulado por la economía estadounidense y finalmente integrado por el ferrocarril. Véase CERUTTI, 1987.

de las tropas europeas, y *c*) de 1862 a 1865, cuando la guerra civil estadounidense cobra mayor fuerza y el sur esclavista utiliza el noreste de México para encauzar una gruesa proporción de su tráfico comercial. Una sucinta referencia a algunos antecedentes forjados poco después de la guerra de México contra Estados Unidos facilitará la exposición.

Después de 1848

Apenas formalizada la nueva línea divisoria con el tratado de Guadalupe-Hidalgo, las poblaciones del flamante extremo noreste de México —Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas— debieron readecuar sus funciones. Desde una perspectiva atenta a las actividades económicas, lo más significativo resultó que el inmenso desierto que las separaba de Estados Unidos quedó suprimido. El mercado norteamericano, que crecía a ritmos vigorosos, se acercó a estas aún tímidas villas. Pero, sobre todo, la transformación de Texas en un estado fronterizo abrió para esas poblaciones, y para el norte oriental, en su conjunto, posibilidades de conexión novedosas, y en ocasiones espectaculares, con el mercado mundial.

Monterrey sería, sin duda, la ciudad históricamente más beneficiada con este dramático cambio. Su devenir se modificaría, desde entonces, de manera rotunda. Lo que para México representó una gran tragedia —la pérdida de la mitad de su territorio— gestaría inéditas posibilidades para la capital de Nuevo León, que durante las décadas previas al fin de siglo trazaría con plasticidad su camino hacia un tipo de industrialización poco frecuente en Latinoamérica.

El reordenamiento que realizó Santiago Vidaurri en todo el noreste desde 1855 convirtió a Monterrey en el eje de un sistema regional que unificó a Coahuila —un mismo estado con Nuevo León a partir de 1856— e influyó de formas diversas sobre Tamaulipas. Pero desde este espacio, la hegemonía militar, política y administrativa de Vidaurri se sintió en una escala aún mayor. Las políticas aduanales, arancelarias, de vinculación con los grupos mercantiles regionales (incluidos los del sur texano) y atinentes a la circulación y

exportación del metálico, por ejemplo, tuvieron un impacto considerable sobre el funcionamiento mercantil, y colocaron a Monterrey en el centro de esta reestructuración.[2]

En resumen, este gobernador y comandante militar advirtió y aprovechó las nuevas condiciones generadas por el acercamiento de la línea fronteriza, y las puso al servicio de las imperiosas necesidades creadas por las guerras que sacudían a México. Antiguo funcionario gubernamental, Vidaurri se dio cuenta también de que si quería convertirse en un respetado dirigente público debía incorporar a su gestión las expectativas de las poblaciones locales, en particular la de grupos tan influyentes y estratégicos como los formados por comerciantes.

Lo anterior se debía a que la vida económica se había alterado en profundidad desde 1850, tras atenuarse los efectos más inmediatos de la guerra con Estados Unidos. Las zonas de producción minera mexicanas, por ejemplo, se encontraban ahora mucho más próximas a un límite internacional y, por ello, más al alcance de traficantes que se situaban con rapidez al norte del Bravo. Poco después de hacerse cargo del gobierno de Nuevo León, en octubre de 1855, Vidaurri señalaba en una de sus reglamentaciones aduanales que "en la márgen izquierda del Río-Bravo, y precisamente frente á frente de nuestras villas, situadas á la derecha del mismo existen nuevas poblaciones americanas con gruesos establecimientos mercantiles, y sin otro objeto que el de introducir á la República sus mercancías, las cuales [. . .] son introducidas fraudulentamente".[3]

Meses más tarde, con objeto de explicar por qué había adoptado por su propia cuenta un conjunto de disposiciones aduanales y arancelarias, reiteraría en un oficio dirigido al ministro de Hacienda:

> Uno de los principales fundamentos que inclinaron al establecimiento de aduanas en las villas referidas, fue el muy atendible de que existiendo en frente de ellas al otro lado del Bravo

[2] CERUTTI, 1983, 1983a, 1987.

[3] En AGENL, *Circulares*, 1854-1855, 4 de octubre de 1855.

pueblos mercantiles, era preciso ponerles un dique que evitara el contrabando que naturalmente debía hacerse por aquéllos puntos abiertos.[4]

Un considerable y novedoso movimiento mercantil había despuntado desde el mismo momento en que la paz retornó al sur de Texas, tras el conflicto mexicano-estadounidense. En 1870, el secretario de Hacienda, Matías Romero, recordaba al respecto:

> Terminada la guerra con los Estados-Unidos por el tratado de Guadalupe Hidalgo de 2 de Febrero de 1848, los límites de la República se avanzaron muy considerablemente á sus centros poblados, y la parte que se cedió á la nación vecina aumentó notablemente de población. No habían transcurrido aún dos años de la celebración del tratado de Guadalupe, cuando por los cambios indicados, comenzaba ya á hacerse sentir el contrabando por la frontera del Norte. Este era impulsado por los muy altos derechos establecidos por el arancel del 4 de Octubre de 1845, vigente entonces.

Desde 1851, agregaba, "el contrabando no tuvo traba alguna".[5]

Los testimonios de la época y los investigadores contemporáneos coinciden en que eran los centros mineros del norte oriental mexicano los que invitaban a esa penetración mercantil, propiciada por la transformación del río Bravo en línea de separación internacional. Según Tom Lea,[6] las mercancías que se introducían eran "para satisfacer los requerimientos de las minas, poblados y ranchos del norte de

[4] AGENL, *CMH*, 4 de marzo de 1856.

[5] Circular del 4 de junio de 1870 en *Diario oficial*, 1870 (17 jun.). Por su lado, GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, p. 5, escribe: "Con la derrota del 47 aumentó el contrabando (encabezado por *respetabilísimas* casas extranjeras) por haberse acercado importantes centros de población a la nueva frontera con Estados Unidos; las alcabalas y los estancos abolidos por los invasores se restablecieron con dificultad y creó problemas el bajo arancel fijado por los norteamericanos".

[6] LEA, 1957, p. 50.

México''. Una gran proporción, había puntualizado John Salmon Ford,[7] era llevada a los estados del noreste mexicano tras pasar por Bronwsville y Matamoros.

Junto a las necesidades de los puestos militares estadounidenses y de las villas que comenzaban a surgir del lado izquierdo del Bravo, el norte oriental de México generaba una demanda suficiente como para motivar, según Ford, un cuantioso movimiento mercantil. Anualmente, decía,

> [...] millones de dólares en mercancías entraban a la aduana de Brazos Santiago, sobre Punta Isabel. Las mercancías eran transportadas hacia Brownsville, Matamoros, Rio Grande City y otros puntos a lo largo del río. Una gran proporción era conducida a los estados del noreste de México. Los cargamentos comerciales del Río Grande eran extremadamente lucrativos, y quienes se comprometieron en esa actividad amasaron fortunas con rapidez.

Y refiriéndose concretamente a los años iniciales de la década de los 50, el cronista destacaba:

> Aquellos eran los días florecientes de Bronswville. El comercio de los estados del norte de México entraba por el bajo Río Grande. La cantidad de artículos que se introducían por la vía de Brazos de Santiago y la boca del Río Grande era enorme. Representaban diez millones de dólares por año, y a veces hasta catorce millones. Brownsville se convirtió en un lugar destacado por sus hombres ricos. Allí estaban King y Kenedy, la firma Stillman y Belden, W. H. Woodhouse, don Francisco Yturria, Jeremías Galván, José San Román, y otros que controlaban centenares de miles de dólares.[8]

Un testigo de la época, el periodista y administrador de correos Gilbert Kingsbury, resumía que ''algunos pocos y astutos comerciantes acapararon'' el comercio por el Bravo ya en 1850. Con pocos cambios, escribía en 1865,

[7] FORD, 1963, p. 458.
[8] FORD, 1963, p. 460.

> [. . .] los mismos hombres aún lo controlan [. . .] Es un comercio para abastecer las minas, ranchos y pequeños pueblos mexicanos. Para las minas requieren maquinaria, vagones y arneses, así como artículos de ferretería, licores y todo lo necesario para comer, vestirse y trabajar. A cambio de esto reciben cueros, lana, cobre y plata en moneda y en pasta. La plata constituye el 90% del tráfico. Es un comercio que deja grandes ganancias [. . .] y dado que son pocos los que lo comparten y que suma de 14 a 20 millones de dólares por año, esos escasos hombres se han vuelto enormemente ricos. Ningún pueblo del continente tiene tantos millonarios y ricos, en proporción, que Brownsville.[9]

Kingsbury menciona aquí dos de las claves del comercio que empezaban a marcar la vida del Bravo: un selecto núcleo de enriquecidos mercaderes asentados del lado texano y el metálico mexicano. Entre los primeros, los más sobresalientes fueron Mifflin Kenedy, Richard King y Charles Stillman, que hicieron fortunas cuantiosas y resultaron protagonistas destacados en el posterior desarrollo capitalista estadounidense.[10]

En cuanto al metálico, éste era la savia fundamental que vinculaba las zonas monetizadas de la economía mexicana con el mercado mundial. Por ello, Vidaurri incluiría en su ordenamiento regional la obligación de pagar en Monterrey los impuestos a la circulación y exportación del metálico, además de reglamentar que toda conducta que pasara rumbo a Matamoros debía quedar registrada en la ciudad. Lea explicó de esta manera lo que sucedía con el metálico en Texas:

> El pago de los artículos en este comercio —legal o ilegal— venía desde las minas en moneda metálica mexicana o en plata pasta, o en trueque, usualmente en la forma de lana o pieles de vacuno. Cada uno de estos rubros ofrecía ventajas para los comerciantes que los recibían en Matamoros. No necesita comentarse que el metálico en pasta, oro o plata, era algo deseable y objeto

[9] EBTHC, *Memorias*, Kingsbury Papers, 2E290.
[10] HART, 1988; FORD, 1963; IRBY, 1977; LEA, 1957.

de premios al cambiar de mano. En cuanto al peso de plata mexicano, fue moneda legal en Estados Unidos hasta 1857. Más aún: la mayoría de los estados mineros de México generaba un peso con mayor cantidad y más fina plata que la del dólar de Estados Unidos; en el comercio fronterizo, los mercaderes podían tomar el peso a la par, y conseguir más de un dólar por cada mexicano al embarcarlo para los cambistas americanos, que pagaban un premio por el contenido de plata.[11]

Estos testimonios y la documentación revisada sugieren que ya en los años cincuenta comenzaba a desarrollarse un espacio comercial binacional en torno al Bravo. Por entonces sólo comprendía el extremo sureste texano. No había llegado todavía la época del gran crecimiento demográfico de este estado norteamericano, que alteraría el carácter de sus relaciones con el norte de México.[12] El aislamiento relativo del sureste fronterizo de Texas[13] invitaba a estimular su

[11] LEA, 1957, p. 51, agrega que la lana y las pieles eran uno de los principales productos exportables "de las amplias y ricas tierras de pastoreo del norte de México" y que permitían fructíferos embarques en naves que, de otra manera, hubiesen regresado vacías a Nueva Orleáns. Apunta asimismo que después de la guerra contra México, el plomo en bruto procedente de Monterrey y Saltillo se convirtió en un destacado artículo de exportación. MAYER, 1976, p. 356, señala por su lado que el Tratado de Guadalupe Hidalgo regularizó el comercio fronterizo entre Texas y México. "Contactos comerciales legales se desarrollaron y prosperaron entre San Antonio y Monterrey, Saltillo, Chihuahua y otras ciudades mexicanas. México siempre fue un mercado codiciado por los comerciantes de San Antonio; el oro y la plata en moneda y pasta [. . .] ofrecían una tentación imposible de ignorar, de la misma manera que las ganancias derivadas de la exportación o contrabando de manufacturas estadounidenses o europeas hacia el norte de México".

[12] El crecimiento demográfico de Texas fue muy elevado tras la Guerra de Secesión. Si en 1860 contaba con poco más de 600 000 pobladores, en 1910 se acercaba a los cuatro millones. El número de granjas, por su lado, se multiplicó por diez en esas décadas (42 891 en 1860; 417 770 en 1910). Lo más significativo, es que el valor de esas granjas pasó de 88 millones de dólares a 1 800 millones. Es de presumir que Texas se haya convertido en un mercado de primer orden para el norte oriental de México, posibilidad que las redes ferroviarias que cruzaban el Bravo por varios puntos debieron estimular. Los datos provienen de la recopilación de DODD y DODD, 1973, pp. 54-85.

[13] Según COWLING, 1926, pp. 13-14, esa sección de Texas estaba, en

condición de prolongación comercial del norte de México. En conjunto, este espacio binacional solía usar el puerto de Nueva Orleáns, y en segundo lugar el de La Habana, para llegar al mercado mundial.

Cuando Santiago Vidaurri se lanzó a reunir un ejército para incorporarse a la revolución liberal, estos mecanismos mercantiles resultaron fundamentales. A la vez, el esfuerzo de guerra expandió esos engranajes, y facilitaría la aparición de importantes comerciantes asentados al sur del Bravo.

MÉXICO: HACIA LA REVOLUCIÓN LIBERAL

Aunque uno de los picos fundamentales de las luchas civiles en México fue la guerra de Reforma (1858-1860), los aprestos y combates militares en gran escala comenzaron antes de que estallara ese conflicto. En el noreste, el tamaulipeco Juan José de la Garza secundó el plan de Ayutla ya en julio de 1854. Al ser proclamado gobernador, y al levantarse en Matamoros Macedonio Capistrán, "la revolución de Ayutla entró de lleno en la entidad", resume Zorrilla.[14]

En Nuevo León, el secretario de Gobierno —el propio Vidaurri— se rebeló contra el presidente Santa Anna en mayo de 1855, y a medida que la insurrección crecía reunió un ejército que oscilaba entre 3 000 y 5 000 soldados. Vidaurri necesitó fortalecerse militarmente por varias razones: luchar contra los resabios del santanismo, combatir con los contingentes de apaches y comanches que asolaban el norte

tiempos de la guerra civil, "casi aislada del resto del estado. Los mercaderes de Brownsville y de otros poblados a lo largo del río miraban hacia México, por el comercio, más que hacia los territorios con dispersos asentamientos ganaderos que había entre el Bravo y el Nueces". Y luego: "Entre Brownsville y Corpus Christi, *the Sands*, un cinturón de 65 millas de ancho y más de un centenar de largo, era una barrera natural [. . .] Todo esto, cuando el lento movimiento de carruajes tirados por bueyes era el principal medio de transporte, constituía una formidable barrera. Desde el Río Grande hasta San Antonio, había más de trescientas millas a través de áreas sin ferrocarril, y la mayoría de sus rutas eran un desierto infestado de ladrones".

[14] ZORRILLA, 1979, p. 44.

oriental, y estar atento a las permanentes incursiones de los filibusteros texanos. También guerreó contra el presidente liberal Ignacio Comonfort cuando se disgustó por la unificación de Nuevo León-Coahuila, y estuvo muy pendiente de los levantamientos conservadores, como el que tuvo lugar en Puebla a principios de 1856.

Desde 1855 el extremo noreste se encontró, pues, en pie de guerra. Lo sucedido en 1855-1856 serviría para delinear una caracterización inicial del comercio fronterizo al que daban lugar las urgencias bélicas. Tanto Vidaurri como los jefes de tropas tamaulipecas —Juan José de la Garza, su segundo Guadalupe García, entre otros— utilizaron ampliamente la línea del Bravo para el abastecimiento de sus escuadrones. Una diferencia marcada respecto de otras áreas del país consistía en la posibilidad de abrir o rehabilitar puestos aduanales sobre el Bravo; tomando en cuenta el puerto marítimo y fluvial de Matamoros, el río emergía como un generoso conducto para vincularse con los mercados externos.

Dos mecanismos que se emplearon frecuentemente en esos tiempos para obtener abastecimientos militares fueron la baja de los aranceles y el sistema de contratos con mercaderes de la zona. La combinación de ambos recursos —posible gracias al control de las aduanas del Bravo y a la total autonomía que se mostraba ante un poder central que no terminaba de afirmarse— brindó a los jefes castrenses locales la posibilidad de pagar los aprovisionamientos mediante derechos de importación.[15] Un contrato o un acuerdo significaba, por un lado, recibir gran cantidad de artículos destinados al movimiento de las tropas; por otro, retribuir este servicio con rebajas sensibles en los aranceles y, además, pagar lo que se debía a los comerciantes con permisos para importar todo tipo de mercancías.

Al mismo tiempo, esta experiencia iría forjando el llamado "arancel Vidaurri", que, después de haber cristalizado en 1857, fue adoptado de manera conjunta en los tres esta-

[15] CERUTTI, 1983, 1984.

dos del noreste al estallar la guerra de Reforma.[16] En el caso de Vidaurri, cuyo comportamiento hemos podido seguir con mayor minuciosidad, los contratos fueron el punto esencial en la relación que el poder político y militar enlazó con grandes comerciantes de Monterrey, de otros puntos del noreste y del sur texano. Cuando las demandas y carencias arreciaban, los convenios facilitaban el abastecimiento de armas, de pertrechos complementarios, víveres, vestimenta y medios de transporte para hombres y carga pesada. También, con mucha frecuencia, procuraron recursos en efectivo para las siempre maltrechas y ávidas finanzas del estado.

Los acuerdos de este gobernador provocaban revuelo y disgusto en el centro del país e, inclusive, en el mismo Tampico, puerto que, por las interminables discordias que se registraban en Tamaulipas, quedaba con frecuencia al margen de estos convenios, ya que éstos culminaban en grandes importaciones, alentadas por las generosas rebajas arancelarias. Según el propio Vidaurri, él se vio impelido a recurrir a los contratos, urgido por los acontecimientos, pese a que se oponía a este tipo de vínculos con los comerciantes. Así intentaba explicarlo en abril de 1856 al ministro Manuel Payno:

> Desde el 23 de Mayo último que tomé la plaza de Monterey, comenzaron los comerciantes á proponerme algunos negocios, ofreciéndome cuantiosas sumas de dinero para que les permitiera hacer sus importaciones de efectos en los términos y con las ruinosas condiciones que me proponían. Yo que siempre he visto con horror el que se despilfarraran los intereses nacionales con la quiebra de su valor efectivo tan solo para satisfacer las ecsijencias del momento, ó por el aprovechamiento particular de los individuos que entraban en aquella clase de negocios, desprecié como era muy natural sus ofertas que por otra parte ofendían la dignidad del gobierno y ultrajaban la moral y la justicia en que este debe apoyar siempre todos sus actos.

Vidaurri pasó los meses de mayo, junio y julio de 1855 "luchando con toda clase de dificultades", hasta que en

[16] CERUTTI, 1984.

agosto debió habilitar las aduanas sobre el Bravo y expidió medidas destinadas a reformar los aranceles fijados por el gobierno de Santa Anna.

En aquellos días, continuó informándole Vidaurri a Payno, el tamaulipeco Juan José de la Garza insistía en la necesidad de entablar acuerdos con comerciantes de Monterrey y de otros puntos del área fronteriza. Sus titubeos desaparecieron al producirse la invasión texana a Piedras Negras, en el norte de Coahuila:

> Cuando me encontraba yo en aquellas apremiantes circunstancias apareció la invación de los filibusteros tejanos en la frontera de Coahuila, y para rechazarla como lo exigían el honor y la dignidad de la Nación, me fue preciso mover con prontitud las tropas que tenía en esta Capital; pero no tenía un peso para socorrerlas [. . .] y en este supremo evento me fue indispensable entrar en arreglos con varios comerciantes que me facilitaron el dinero necesario con algun descuento.[17]

Así, poco a poco la perspectiva de Vidaurri se iría modificando. Comenzó autorizando a Juan José de la Garza (que en esos meses era su segundo en el Ejército del Norte) a establecer acuerdos con comerciantes de Texas y con otros afincados en Matamoros. Cuando De la Garza dejó de obedecerle y se apropió de una gruesa porción de los beneficios que brindaban las aduanas del Bravo,[18] no le quedaron alternativas:

[17] AGENL, *CPSV*, a Manuel Payno, 9 de abril de 1856. En posteriores comunicaciones a Payno, el jefe de Monterrey se extendería sobre estos convenios y procuraría apaciguarlo ante las presiones que sobre el ministro ejercían los alarmados comerciantes del centro del país.

[18] Juan José de la Garza, desde Tamaulipas, se negó a aceptar la hegemonía de Vidaurri en el noreste. Frecuente aliado de los gobiernos liberales del centro, participó con sus tropas en los combates entre el presidente Comonfort y el mandatario de Nuevo León-Coahuila en 1856. Esta actitud de De la Garza impidió en no pocas ocasiones que Vidaurri pudiese controlar directamente las aduanas tamaulipecas, entre las que se contaban dos marítimas: Matamoros y Tampico. La habilitación y posterior protección de una oficina en Piedras Negras, en el norte de Coahuila, fue un intento para contar con una aduana segura.

Sin fondos seguros para cubrir mensualmente los presupuestos de las tropas que han estado en constante y activo servicio, sin podérmelos proporcionar tampoco el Supremo Gobierno en virtud de las comprometidas circunstancias que lo han rodeado [...] sin esperanza alguna de que pudieran venir por otro conducto que no fuera el de las aduanas del Bravo, cuyos rendimientos se hicieron ilusorios desde que metió la mano en ellas el Sr. Garza, no me quedaba otro remedio que el de los contratos, ó el de retirar á sus casas á los soldados.

Después de enfrentar durante cinco meses múltiples inconvenientes, Vidaurri cedió al fin, y suscribió estos convenios, aun cuando reconocía que podían resultar "ruinosos á la hacienda publica y la naciente industria del país".[19]

En otra misiva del 3 de mayo Vidaurri anexaba una relación que describía tres contratos efectuados en 1855 y 1856, cuyas adquisiciones serían compensadas "con los derechos que causan los contratistas en las aduanas de la frontera por donde tengan que introducir sus efectos". Más adelante mencionaba el primer convenio:

[...] pasado en virtud de las facultades que tenía como representante de estos tres Estados y aun de la Nacion misma por mi caracter de revolucionario, estendiendose aquel contrato no solo al armamento de que carecía sino á los pertrechos de guerra que se me habían acabado del todo en la acción del Saltillo y que era absolutamente indispensable procurarmelos.

Vidaurri detallaba luego las razones del segundo:

Cuando asomó la reacción de Puebla que ofrecí al Gobierno, y admitió este el envío de cuatro ó cinco mil hombres aun no tenía esperanzas de que me viniera el armamento contratado con el Sr.Moses, y como careciera del necesario para mover aquella fuerza, celebré el 5 de marzo último [1856] con los Sres. D. Manuel Ma del Llano, Dn Valentín Rivero, la casa de la Viuda de Tarnaba y Compañía y D. Juan Clausen el contrato [...] en el cual se obligaron los contratistas á entregarnos dos mil rifles de Misisipi, quinientas carabinas [...] de cañón

[19] AGENL, *CMH*, 3 de mayo de 1856.

grueso, dos mil quinientos polvorines y quinientas mil cápsulas, cuyos artículos habían de pagarse á descuento de derechos conforme al Arancel Cevallos [. . .] con deducción en todo de un cuarenta y cinco por ciento.

Finalmente se refiere el acuerdo restante: lo había efectuado el 28 de diciembre con Tomás A. Dwyer, de Laredo, Texas. Los derechos a las importaciones serían trocados por vestuario y armamento para la sección Coahuila del ejército.[20]

La documentación revisada indica que hubo otros convenios, antes y después de los citados, aunque de no pocos de ellos se encuentran referencias en fechas posteriores. En julio de 1856 se alude a las importaciones concretadas desde Roma por Juan Clausen, quien el 24 de octubre de 1855 introdujo más de 300 fusiles, otros 220 el 6 de abril de 1856 y 320 más el siguiente 5 de mayo. En julio de 1856 también se registró que el mismo Juan Clausen, Benito Oliver y Antonio de la Garza y Chapa suministraron armamentos "con la precisa condición de que se les debía pagar [. . .] con los derechos que causaran los efectos estrangeros que importaran". En mayo de 1856, el administrador de la aduana de Laredo informa sobre el armamento y pólvora que en abril le había entregado Tomas Dwyer al coronel Juan Zuazua. En agosto de 1857 se recuerdan contratos con Juan P. Molony, quien el 1º de noviembre de 1855 se comprometió a abastecer al Ejército del Norte desde San Luis Potosí.[21]

En Tamaulipas y al sur de Texas

Por la línea del Bravo, el comandante Guadalupe García enfrentaba angustias y compromisos análogos. Mientras mantuvo con Vidaurri relaciones relativamente amables —truncadas cuando este gobernador enfrentó a Comonfort y a su aliado Juan José de la Garza— dejó en la correspondencia

[20] AGENL, *CMH*, 3 de mayo de 1856.

[21] AGENL, *Minutas*, 3, 7 y 10 de julio de 1856; AGENL, *RM*, 24 de mayo de 1856; *Hacendarios*, 25 de agosto de 1857.

numerosos indicios. Ya en septiembre de 1855 quedó constancia de sus tratos con Antonio de la Garza y Chapa, Uhde y Cía. ("del comercio de Matamoros") y con casas de Brownsville. En noviembre —y autorizado por Juan José de la Garza— realizó otro convenio con Antonio de la Garza y Chapa, quien le adelantó 20 000 pesos que habrían de pagarse mediante derechos de importación. De la Garza y Chapa era representante de la firma Viuda de Tarnava y Cía., con casas en Matamoros y Monterrey.[22]

También queda claro en las cartas que se entrecruzan estos jefes militares la disputa que, abierta o veladamente, mantenían por los recursos provenientes de las aduanas habilitadas en la línea fronteriza. Aunque los tamaulipecos y Vidaurri compartían el ideario liberal, nunca terminaron de ponerse de acuerdo y menos en cuanto al uso de los puestos aduanales. En enero de 1856, Guadalupe García reclamó a Vidaurri porque, según su entender, el nuevoleonés quería apropiarse de todos esos recursos. Su solicitud de que se le cediera una fracción fue aceptada por Vidaurri, aunque con la condición de que se le tuviera informado.[23] El 5 de marzo de 1856, García detallaba que necesitaba remitir "inmediatamente a Tampico cuatrocientos hombres [. . .] que me pide [. . .] Juan José de la Garza". Como carecía de medios, convino con Luis Blacker la importación "por la Aduana de Reynosa [de] efectos que dejarán por sus derechos la suma de 6 618 72". Y suplicaba a Vidaurri no pusiera obstáculos al comerciante para la introducción, además de compensarlo "con algún otro contrato que usted haga". El 30 de abril, García mencionaba su trato con Benjamin Buchard, que lo proveería de armas para las tropas de las villas fronterizas con la expresa condición de cobrar mediante derechos de importación de artículos que habrían de introducirse por Camargo. El mes siguiente aludía a las importaciones que por Reynosa —y con destino a Monterrey— practicaban Juan José de la Garza y Chapa (vinculado también a Viuda

[22] AGENL, *CPSV*, de Guadalupe García, 22 de septiembre de 1855 y 29 de enero de 1856.

[23] AGENL, *CPSV*, de Guadalupe García, 22 de enero de 1856.

de Tárnava y Cía.), y Fernando Manantou. En la misma carta cita arreglos efectuados con Ramón Lafón, de Monterrey, y José San Román, un español asentado en Matamoros del que hablaremos más adelante.[24]

Salvo alguna excepción, como la de Juan P. Molony, los mercaderes citados actuaban desde Monterrey, Matamoros o de algún punto situado en la línea del Bravo. Pero el aprovechamiento de las urgencias bélicas generadas en México no era privativa de los comerciantes afincados a la derecha del río. Es evidente la participación en este tráfico de negociantes que residían en Texas, que manejaban los mismos mecanismos que sus colegas del sur.

Un ejemplo en este sentido era Daniel Wolf, personaje que aparece constantemente en la correspondencia de Vidaurri con Guadalupe García. Aunque sobresale su ubicuidad —transita desde Monterrey hasta Nueva Orleáns— su lugar central de operaciones era Brownsville. Algunas veces se le adjudicaba ciudadanía estadounidense; en otras, la prusiana. Wolf escribía con cierta frecuencia al propio Vidaurri, con quien parecía sostener relaciones cordiales y con quien había formalizado un contrato para la importación de mercancías el 5 de enero de 1856. El 21 de ese mes le decía desde Camargo que Guadalupe García lo había autorizado a importar tabaco "y otros efectos mencionados en nuestro contrato", pero con la condición de dejar en el mismo Camargo la mitad de los derechos. Ocho días después enviaba correo desde Brownsville en el cual: detallaba al gobernador de una reciente entrevista —realizada en Matamoros— con el comandante García, quien finalmente aceptó cobrarle sólo una tercera parte de aquellos derechos en Camargo. El resto lo abonaría, pues, en Monterrey. Y agregaba que al día siguiente, 31 de enero de 1856, partiría para Nueva Orleáns.

El 1º de marzo, otra vez en Brownsville, se comunicaba con Vidaurri. Tras haber hablado con Guadalupe García en Matamoros —narraba— saldría hacia Monterrey esa misma tarde "con un surtido de efectos de lo mejor que he podi-

[24] AGENL, *CPSV*, de Guadalupe García, 5 de marzo y 30 de abril de 1856. AGENL, *Minutas*, 12 de mayo de 1856.

do conseguir en Orleans''. El 19 de marzo remitía correspondencia desde Camargo, nuevamente. Mencionaba que su contrato con Vidaurri era para importar mercancías hasta completar en derechos un total de 20 000 pesos. Como podía ingresar más artículos con idénticos impuestos, comentaba que el sobrante lo abonaría, en una cuarta parte, con chaquetas para la tropa.

Las andanzas de Wolf asumían en determinados casos alcances un poco excesivos. El mismo 19 de marzo, Guadalupe García se comunicaba con el general de Monterrey. Desde Matamoros se quejaba del andariego prusiano-estadounidense. Cuando García estuvo en Monterrey —visita realizada precisamente para llegar a un acuerdo con Vidaurri sobre el reparto del producto de las aduanas—, el tesorero del estado de Nuevo León le había afirmado que a Wolf le faltarían unos 4 000 pesos para completar el volumen que debía importarse. Pero he aquí, decía García, que el mercader ''ahora ha importado cosa de ochenta mil, no siendo esto lo peor, sino que Wolf ha convidado á una porción de comerciantes á que con el introduzcan sus efectos''.

Vidaurri mostró su disgusto con Wolf en la respuesta, y aprovechó para recordarle a García lo que hablaron cuando el jefe del Bravo visitó Monterrey:

> [. . .] lo que principalmente he deseado es que tengamos una regla fija é invariable para las importaciones del comercio, á fin de que éste no se burle de nosotros dandonos medio hoy para dejarnos morir de hambre tres ó cuatro meses, consiguiendo su obgeto con groseras mentiras como ha sucedido, diciendo aquí públicamente que con V. arreglan sus negocios por menos costos y yendo á decir á V. otro tanto respecto a mi.

Las vicisitudes por las que pasó Wolf incluyeron la detención de sus carros por hombres que, según afirmó Vidaurri, obedecían a Juan José de la Garza, y la reclamación en su defensa del ministro prusiano por los perjuicios que había sufrido. Su actividad verifica no sólo las oportunidades que brindaba la línea de frontera, sino también los riesgos que se corrían ante las actitudes de jefes militares urgi-

dos de recursos y en pugna permanente por sus diferencias políticas y por los recursos de las aduanas.[25]

Las quejas desde el centro

También de 1856 fueron otros cinco los acuerdos que el gobernador y comandante Vidaurri aplicó, y que —en sus datos básicos— fueron resumidos en un informe que el tesorero Domingo B. de Llano presentó en octubre de 1859. Estos acuerdos los realizó el 20 de septiembre con Patricio Milmo, un irlandés que al año siguiente se convertiría en su yerno; y el 12 de octubre con Clausen y Cía, Juan P. Molony, Santiago Grogan y José Moses. Las deudas contraídas se cubrírían con derechos sobre importaciones que habrían de realizar las aduanas de Camargo y Mier, bajo el "arancel Vidaurri" más un descuento global del 35%.[26]

En estos días, el nuevoleonés se armaba para combatir a Comonfort, disgustado por la anexión de Coahuila. Lo primero que hizo Vidaurri en esta crisis fue ocupar las aduanas —es decir, aprovechar la línea fronteriza— y utilizarlas para obtener recursos y armas. El panorama se repite en la documentación consultada. Comerciantes asentados en Monterrey (Juan Clausen, Valentín Rivero, Patricio Milmo, Mariano Hernández, Viuda de Tárnava y Cía., Brach y Shonfeld, entre los más sobresalientes) o que operaban en un contexto regional que incluía el sur de Texas (Florentino Albo, Juan P.Molony, Evaristo Madero, Daniel Wolf, José Moses, Tomas Dwyer, Antonio de la Garza y Chapa, entre los más citados), usufructuaron este tipo de vinculaciones con el poder político-militar y las posibilidades que brindaba la línea del Bravo.

El aluvión de mercancías que entraba por el noreste pro-

[25] Las referencias sobre Daniel Wolf fueron tomadas de AGENL, *CPSV*, cartas de diversa procedencia, del 21 de enero y 30 de enero, 1º, 19 y 31 de marzo, y 9 de abril; también AGENL, *CRE*, 1856-1857, 26 de marzo de 1856.

[26] AGENL, *Hacendarios*, 24 de octubre de 1859.

longó sus consecuencias al menos hasta 1857, cuando se combinaban las aún vigentes repercusiones de los convenios con la decidida articulación y funcionamiento del muy liberal arancel Vidaurri. No debe extrañarnos que desde la secretaría de Hacienda se elevaran las quejas hacia Monterrey. El 2 de noviembre, un oficio amenazaba con sanciones drásticas:

> Siendo ya notables las introducciones de efectos que procedentes de la frontera se han hecho en algunas poblaciones del interior y aun en esta misma capital, y presumiéndose que por el bajo precio a que se venden en la plaza a pesar de los mayores costos de flete y riesgos del camino, que han sido introducidas de contrabando, ó por lo menos no han pagado los derechos de importación que señala la ordenanza vigente de aduanas marítimas [el presidente resuelve que] ninguno de los cargamentos que vengan de la frontera se reciban en aduanas interiores de los Estados y Capital de la República.

Lo anterior se cumpliría a menos que se cubriesen los requisitos que el oficio puntualizaba, de lo contrario caerían "irremisiblemente en la pena de comiso". Además, se recomendaba de manera expresa al gobernador que contribuyera a contener "el abuso que se hace por esa frontera" en la introducción de efectos "sin el pago de derechos y sin las formalidades necesarias".[27]

Alarmado, Vidaurri escribió a uno de sus diputados el 1º de diciembre. Le adjuntaba documentación que incluía demandas elevadas por Juan Clausen y Patricio Milmo para que se revocara la disposición federal. El contenido de esta carta enviada al legislador Miguel Blanco resulta muy ilustrativo para completar el panorama que procuramos resumir.

En primer término, Vidaurri recordaba y justificaba los contratos realizados con ambos comerciantes de Monterrey:

> Esos contratos se hicieron por mi para la guerra en la revolución contra Santa Anna, y se hicieron con el objeto de pagar los crecidos gastos de más de cinco mil hombres que tuve que

[27] AGENL, *CMH*, 2 de noviembre de 1857-1858.

levantar, vistiéndolos, montándolos, armándolos y pagándolos [...] y esa cantidad que importaron los contratos es nada en comparación de lo que gastó en esa misma revolución el Estado, el que hizo un gasto de mas de un millon de pesos.

Por otro lado, acotaba, esos convenios habían sido aprobados por el presidente Comonfort en enero de 1857. Sin embargo,

[...] los interesados no han podido traer todos los efectos que debían por tales contratos, porque han tenido que limitarse á ir importando conforme han vendido; mas con la seguridad que les dio esa [...] aprobación del gobierno mandaron traer mercancías á Londres, Francia y Alemania, y de esos efectos unos están en camino y otros del otro lado del Bravo.

Vidaurri refutaba simultáneamente la apreciación ministerial. No era el efecto de este tipo de contratos ni un supuesto contrabando vía Monterrey las causas de que llegaran los artículos baratos hasta México. Eso era "una equivocación", con ello se "me hace una injuria". En realidad, era en Tamaulipas —afirmaba Vidaurri— donde faltaba control sobre puntos como Camargo y Matamoros:

[...] esas importaciones, que se hacen por derechos insignificantes, son los efectos que han ido á México. Recójanse si no las guias espedidas por Camargo y Matamoros de dos años á esta parte y que se encuentran en las administraciones de esta ciudad, Matehuala, Catorce, San Luis, Zacatecas, Chihuahua, Durango y otros puntos de aqui del interior, liquidense y preguntese á los empleados de Matamoros y Camargo en que se han invertido los derechos causados por esas importaciones [las que] han impedido también á los contratistas acabar de hacer sus introducciones, porque no pueden competir con los otros comerciantes.[28]

Lo que el mandatario nuevoleonés no aclaraba era que en Tamaulipas, simplemente, seguían su ejemplo. Y que Monterrey se beneficiaba de modo indirecto con estas masivas

[28] AGENL, *CPSV*, a Miguel Blanco, 1º de noviembre de 1857.

importaciones motivadas por las necesidades de guerra: por ser la sede del poder político y militar predominante en el noreste y por su estratégica posición respecto a la línea del Bravo, la capital de Nuevo León-Coahuila se estaba configurando ya como el principal centro distribuidor de un amplio espacio regional.

La crisis de la Reforma

La síntesis de la situación prevaleciente en el periodo 1855-1856, con base en una serie de citas documentales algo dispersas, puede ser ampliada con información más sistematizada del ciclo que se abre en 1858, cuando estalla la guerra de Reforma.

Si en los tiempos previos el noreste del país había sido movilizado con vigor en términos militares, desde que se conoció el plan de Tacubaya la actividad se multiplicaría en forma más que notoria. Los principales dirigentes de Tamaulipas y Nuevo León-Coahuila —ante la grave crisis derivada del alzamiento conservador— depusieron antiguos enconos. Así, Juan José de la Garza y Santiago Vidaurri firmaron el pacto de Montemorelos en enero de 1858: una alianza defensiva-ofensiva en apoyo de la Constitución de 1857 y de la revolución liberal. El convenio fijaba la utilización que se haría de las aduanas y también de sus recursos, declaraba oficialmente la aplicación del arancel Vidaurri en los tres estados y proponía la inmediata búsqueda de armamentos y pertrechos para los ejércitos locales.[29]

Días después, Vidaurri emitió una circular destinada a Nuevo León-Coahuila en la que procuraba reglamentar en cierto sentido el enorme esfuerzo económico que planteaba la guerra civil, y los mecanismos para compensar a los comerciantes que facilitaran recursos. Como los ingresos ordinarios de las aduanas, decía el documento, "no pueden llenar la urgencia en virtud de que los Estados de la frontera necesitan recursos de pronto para mover sus tropas" no le

[29] AGENL, *Minutas*, 13 de enero de 1858.

quedaba otro remedio al gobierno estatal que reunir a los comerciantes y solicitarles su "patriótico servicio". Sus préstamos se compensarían con un premio y todas las ventajas del sistema arancelario del noreste. Si "sin coerción alguna" no se coadyuvaba con el gigantesco esfuerzo que demandaba el conflicto civil, el gobierno se vería obligado a

> [...] restablecer otra vez la fuerza y el vigor de la ordenanza general de aduanas, y negociar un préstamo con una sola casa empeñando los productos de las aduanas, y en este caso no tendrán que quejarse [los otros mercaderes] de los perjuicios que reciban á proporción de las ventajas que se concedan a dicha casa.

Lo que el poder regional pretendía lograr con esta medida era reglamentar una costumbre establecida mucho tiempo atrás: recibir ayuda financiera de los comerciantes locales para armar sus tropas. Las cantidades que fueren anticipadas se pagarían con derechos sobre las aduanas del Bravo, y además se otorgarían una compensación del 11%:

> [...] la Tesorería estenderá á favor de los anticipantes un documento en que consten las cantidades anticipadas con el aumento del once por ciento, y éste documento servirá a los interesados para que paguen con él los derechos que causen las importaciones de sus efectos por cualquiera de las aduanas espresadas y también el de exportación y consumo.[30]

Los préstamos para la guerra resultan, entonces, una excelente herramienta para observar cómo operaban los capitales comerciales en función de los conflictos armados y cómo concretaban el aprovechamiento de la línea del Bravo. Aunque en ocasiones esa ayuda se facilitaba bajo presión, la compensación era factible porque ofrecía la posibilidad de importar masivamente desde el exterior. De esta manera, el mercado de áreas más alejadas podía ser cubierto por las múltiples rebajas arancelarias y de otros impuestos que el sistema regional concedía. En la base de estas políticas se encontraba la cercanía de la línea fronteriza y la posibilidad de

[30] AGENL, *Circulares*, 22 de enero de 1858.

utilizar el sur de Texas como vía de acceso a los circuitos internacionales.

Este mecanismo no se agotaría con la guerra de Reforma. En 1862 se inició un nuevo ciclo con la invasión francesa y con los plenos poderes otorgados por Juárez a Vidaurri sobre Tamaulipas. El apéndice I presenta la información sistematizada de los préstamos que comerciantes del noreste —muy especialmente los de Monterrey— otorgaron al gobierno de Nuevo León-Coahuila en estos tiempos críticos. Incluye desde 1858 hasta 1862: los datos fueron tomados de la muy rica sección de *Hacendarios* del Archivo General del Estado de Nuevo León, en la que la administración vidaurrista dejó una información que puede seguirse casi día a día (véase apéndice I). Agregamos 1861 para que se observe cómo, aun en momentos de mayor tranquilidad, el gobierno del estado continuó utilizando este mecanismo. En cambio, descartamos 1863 porque el desplazamiento de Juárez hacia el norte, impulsado por los ejércitos franceses, gestó una situación sumamente conflictiva con Vidaurri. El gobernador se negaba a cederle los ingresos aduanales, especialmente los de Piedras Negras, que estaba bajo su pleno dominio y vivía entonces el auge de la prosperidad provocada por la guerra de secesión. Ya se sabe que a principios de 1864 Juárez destituyó a Vidaurri, quien finalmente terminó adhiriéndose al imperio de Maximiliano. Esta situación, al parecer, se refleja desde mediados de 1863 en la documentación, que no es tan completa como la de los años anteriores.

Aunque la circular del 22 de enero de 1858 fijaba un 11% como premio a los préstamos, el apéndice I indica que en horas de urgencia extrema esa compensación alcanzaba hasta un 50%. La lista de los comerciantes permite observar a los más importantes de Monterrey, y también colegas que —como Bruno Lozano, Evaristo Madero o Bernardino de la Peña— residían en otros lugares de este ancho espacio que rodeaba al Bravo. Pero lo más notable son los motivos con que se justificaba la demanda de estos préstamos de guerra. Las explicaciones anexas, a la derecha del apéndice, reproducen —resumiéndolas— esas justificaciones y, a la vez, todos los mecanismos de compensación empleados por el po-

der regional: desde las rebajas arancelarias hasta el uso de la circulación del metálico, sin cuya instrumentación era imposible vincularse con el mercado exterior.

De todos modos, todos estos acuerdos entre gobierno y mercaderes no producían una completa armonía. Quizás sea más preciso calificarlos como una necesidad para ambos bandos, necesidad que se podía satisfacer por la cercanía de la línea fronteriza. Un documento que Vidaurri dio a conocer en mayo de 1860 —tras volver al gobierno, abandonado de momento por sus discrepancias con otros liberales más vinculados a Juárez— muestra que, por momentos, las relaciones no eran tan amables. El escrito describe asimismo las enormes precariedades de un poder político-militar que solía consumir alrededor del 85% de sus recursos en sus actividades bélicas.[31] "Los negociantes —acusaba— acechan las circunstancias aflictivas del Gobierno, para paladearlo con ministraciones ó anticipos, que las más de las veces ni cubren las necesidades [pero que] sí hacen reportar al erario gravámenes cuantiosos que aniquilan las fuentes de que se surte el tesoro".

Este mal, continuaba el informe, tenía sus orígenes en 1855. Desde entonces,

> [...] los que han negociado con el Gobierno han obtenido ganancias extraordinarias, y han sacado grandes ventajas de la pública calamidad. Bajas de arancel, premios exhorbitantes,

[31] Las operaciones militares organizadas desde Monterrey demandaron la mayor parte de los limitados recursos con que contaba el gobierno de Nuevo León-Coahuila. Se ha podido determinar aproximadamente su monto gracias a la minuciosa documentación que dejó en archivos la administración vidaurrista, especialmente el de la Tesorería General. Esos documentos sugieren que desde el momento en que Vidaurri asumió el mando de Monterrey y hasta fines de 1855, por ejemplo, los gastos de guerra absorbieron el 85% de los ingresos. Otros documentos muestran que entre noviembre de 1855 y diciembre de 1856, consumieron cerca del 80%, mientras que entre mayo de 1855 y septiembre de 1859, la cifra vuelve a rondar el 85%. Todo parece indicar que pautas similares se reiteraron al menos desde principios de 1862, cuando arribaron los franceses. Los cálculos se efectuaron sobre la base de los cortes de caja y papeles complementarios del AGENL, *Hacendarios*. CERUTTI, 1983.

anticipos calculados para pagarse á veces á los dos ó tres días de hechos, nada absolutamente se ha omitido para atacar el erario sin grandes ventajas para el Gobierno, que apremiado por las circunstancias, ha tenido que descender á negociar como un particular urgido por sus acreedores.[32]

Guerra al norte del Bravo

La guerra de secesión estadounidense —que se inicia en 1861— llevaría a grados impredecibles el empleo de la línea fronteriza para el tráfico mercantil. La experiencia de años anteriores en uno y otro lado del Bravo —que hemos esbozado ya—, las gigantescas y dramáticas necesidades del sur confederado y el sistema regional de organización política, militar y administrativa forjado por Santiago Vidaurri aquende Texas, se entrelazarían para configurar una situación dramática. Éste es un momento que los testigos de la época vieron como algo memorable, que ha sido estudiado con amplitud por investigadores estadounidenses, pero que no parece haber recibido excesiva atención de parte de la historiografía mexicana, no muy atenta a lo que sucedía en ese alejado rincón de la geografía nacional.

La guerra civil norteamericana intensificó la utilización del Bravo, y de su espacio próximo, para la cobertura de requerimientos militares. Pero con un dato novedoso: ese uso ya no se derivaba de las luchas internas e internacionales mexicanas, porque el conflicto había explotado, ahora, más al norte. A las urgencias de comprar para la guerra se sumaba la imperiosa necesidad, también, de vender.

Con sus puertos bloqueados por la armada federal (norteña), la Confederación esclavista debió recurrir al noreste de México —a través de Texas, por cierto— para continuar abasteciendo los ingentes mercados de la revolución industrial con una materia prima fundamental: el algodón. Sacar el algodón era urgente, pues se habían convertido en la moneda de pago casi exclusiva de los sureños, que clamaban

[32] *El restaurador de la libertad*, Monterrey, N. L., 1860 (10 mayo).

por todo tipo de abastecimientos. W. Diamond[33] ha mencionado que el sur, totalmente rebasado por el norte en recursos económicos y aprovisionamientos estratégicos, "aun antes del comienzo de las hostilidades se vio enfrentado con la necesidad de asegurar materiales de guerra básicos".

Los autores estadounidenses contemporáneos y las fuentes de la época puntualizan que el sur necesitaba imperiosamente armas, pertrechos de guerra, pólvora, medios de transporte para las tropas y el algodón. Pero también dependía de las importaciones de carne, sal, café, harina, cereales, mecate, plomo y una interminable variedad de productos conexos. Este conjunto de mercancías se obtenía a través de mecanismos que incluían: *a*) importaciones que arribaban desde el mercado mundial, provenientes sobre todo de Europa;[34] *b*) compras del lado mexicano, en especial la producción del norte oriental, que en esos años se vio sometido a espectaculares demandas. Pero esas y otras fuentes de aprovisionamiento —una tercera posibilidad era, por ejemplo, el intercambio con el propio norte de Estados Unidos— eran aprovechables gracias al uso sistemático de la línea del Bravo.

Exportaciones de algodón e importaciones masivas gracias al Bravo fueron descritas de esta manera por Annie Cowling:

> Detrás de este río, en Texas, estaba acumulada una enorme cosecha del algodón de los estados del suroeste. En el ejército y entre el pueblo había un clamor incesante por ropa, medicamentos, municiones de guerra y casi todos los artículos manufacturados que requería una población dedicada a la agricultura. Al otro lado del río esperaban los ansiosos compradores del algodón, y más allá, en el puerto, estaban los buques cargados con todas las cosas que tan ardientemente se deseaban en los estados del sur. Bajo tales condiciones, el comercio por la frontera tuvo un crecimiento descomunal.[35]

[33] DIAMOND, 1940, p. 470.
[34] DIAMOND, 1940.
[35] COWLING, 1926, p. 18.

Su definición como vía neutral en el tratado de Guadalupe Hidalgo contribuía a la estratégica función del Bravo. Las tropas del norte federal nunca se atrevieron —al menos abiertamente— a bloquear este paso, salida, vital tanto para la navegación como para ser empleado como puerta de entrada múltiple entre Matamoros y Piedras Negras. La ocupación de los puertos del sureste de Texas —incluyendo Brownsville, en noviembre de 1863— sólo estimuló la utilización de Matamoros, que de hecho se convirtió en un puerto confederado, en la puerta marítima trasera de los sureños.

La insistencia de algunos autores estadounidenses en la importancia que cobró Matamoros permite —de paso— reunir más referencias sobre el comercio en su conjunto y sobre el papel desempeñado por el noreste de México. Robert Delaney llegó a titular un artículo suyo "Matamoros, Port of Texas during the Civil War". Al iniciarlo, reproducía lo que un protagonista de la guerra escribió en enero de 1865:

> Matamoros es para los rebeldes al oeste del Mississippi lo que Nueva York es para los Estados Unidos: su gran centro financiero y comercial, que los alimenta y viste, los arma y equipa, proveyéndolos de materiales de guerra [y funcionando] como una base de circulación de moneda metálica que casi ha desalojado los billetes confederados [. . .] Todo el gobierno confederado está en gran medida sostenido por los recursos provenientes de este puerto.[36]

Para este autor, la causa más directa de tan espectacular movimiento había sido el bloqueo impuesto por el presidente Abraham Lincoln a todos los puertos del sureste en abril de 1861,

> [. . .] con el propósito de cerrar a la Confederación toda posibi-

[36] DELANEY, 1955, p. 473, menciona una carta dirigida por S.S. Brown a Lew Wallace, del 13 de enero de 1865, registrada en "War of the Rebellion (1880-1901)". Recopilación de documentación oficial, Washington. Series I, vol. XVII, p. 403.

lidad de importar o exportar tanto materiales de guerra como aprovisionamientos de uso pacífico esenciales. Este bloqueo forzó a la Confederación a buscar algún medio para exportar su más valioso rubro: el algodón. La geografía proveyó una quasi-legal respuesta. El artículo VII del Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848 especificaba que el río Grande debería "ser libre y de uso común para las embarcaciones y ciudadanos de ambos países".[37]

Otros actores del dramático episodio militar insistían en este punto. El comandante Lew Wallace indicaba al general Ulysses Grant, el 22 de febrero de 1865, que Matamoros era "de hecho, un puerto rebelde y libre [...] Ud. se podrá imaginar la forma en que lo han utilizado. No pasa un sólo día en que no se observen entre 75 y 150 naves cargando y descargando en Bagdad".[38] Y el periodista Kingsbury relataría en sus memorias que, durante la guerra,

> [...] por lo menos cien barcos por mes vaciaban sus mercancías para los rebeldes, y los mercaderes del Bravo protagonizaban un comercio enormemente lucrativo. Estos negocios gigantescos y remunerativos, que lograban evadir el bloqueo, sumaban cientos de millones de dólares: mientras multiplicaban las fortunas de los millonarios aliviaban las necesidades de los ejércitos y de la población rebeldes.[39]

Pero el binomio Bagdad-Matamoros —en el extremo oriental del Bravo, junto al golfo— no era más que la parte angosta de un embudo cuyo cono abarcaba toda la zona habitada o transitable de Texas y el norte oriental mexicano. Su utilidad era similar a la que prestaba en esos tiempos La

[37] DELANEY, 1955, p. 474.

[38] "War of the Rebellion (1880-1901)". Recopilación de documentación oficial, Washington. Series I, vol. XLVIII, p. 937.

[39] EBTHC, *Memorias*, Kingsbury Papers, 2E290. COHEN, 1989, pp. 179-180, recuerda que informes de la época detallaban que frente al improvisado puerto mexicano de Bagdad solía haber una importante cantidad de buques. Algunos procedían de Nueva York pero mostraban registro extranjero para pasar como neutrales. A fines de septiembre de 1864, cuando Bagdad fue ocupado por las tropas francesas, la cifra pudo haber llegado a 300.

Habana: situada en un lugar estratégico, este puerto colonial español vivió horas de esplendor y —estrictamente— colaboró con Matamoros en el remplazo de Nueva Orleáns.

Ese embudo, potenciado por las necesidades militares, en realidad, proveía en abundancia algodón y metálico hacia el mercado mundial y consumía en grandes cantidades aprovisionamientos múltiples, pues las líneas de circulación mercantil se tendían por los diferentes puntos del Bravo, hasta Piedras Negras y aún más allá. No debe extrañarnos entonces que Monterrey —eje de un sistema regional configurado al sur de Texas— desempeñara un llamativo papel en esta coyuntura, y que sus grandes comerciantes intervinieran activa y fructíferamente en semejante movimiento. Sus posibilidades se veían reforzadas por las amables relaciones que el gobernador Vidaurri sostenía con las autoridades confederadas, que se preocuparon por colocar en Monterrey delegados del más alto nivel y con poderes plenos. Los "tratos amistosos" con el mandatario de Nuevo León-Coahuila —así como los que intentaban establecer con los cambiantes y díscolos jefes militares del norte tamaulipeco— son recordados por Delaney, revisados con minuciosidad por Ronnie Tyler y comentados por muchos de los autores estadounidenses que se interesaron en el tema.[40]

Ya en 1862, el cónsul federal estadounidense en Monterrey describía al secretario de Estado William Seward este panorama:

> En el año anterior, el comercio entre este estado [Nuevo León-Coahuila] y Texas era pequeño, pero en los últimos meses ha adquirido una extensión enorme, y crece a diario. Se recibe gran cantidad de algodón y se envían suficientes provisiones como para [abastecer] todo el ejército rebelde. Hace unos días se recibió un pedido por 600 mil cobertores, y se enviarán pronto si no llega una fuerza del Bravo para impedirlo. Hay agentes [confederados] por todos lados comprando todo el trigo y maíz disponibles desde aquí hasta San Luis Potosí. Grandes caravanas salen diariamente para el Bravo. La mayoría hacia Piedras

[40] DELANEY, 1955; TYLER, 1973; COWLING, 1926; IRBY, 1977; GRAF, 1942.

Negras, repletas de cobertores, calzado, cueros, telas, azufre, medicamentos, etc., para los rebeldes. Los agentes han traído para sus compras más de 500 mil dólares.[41]

Una documentación especialmente demostrativa de tan vasta y ramificada actividad comercial —en la que se menciona la funcionalidad del Bravo, de Matamoros y de La Habana, la importancia de Monterrey y las características globales y específicas del intercambio— es la que dejó el comerciante vasco José San Román. Depositada en el Eugene C. Barker Center de la Universidad de Texas, en Austin, esa documentación ofrece, con generosa fidelidad, las labores concretadas por San Román, que actuaba simultáneamente —según las circunstancias— en Matamoros y Brownsville.[42]

Sus vínculos con colegas de Monterrey y con productores del norte oriental de México —establecidos sólidamente antes de la guerra de secesión— eran múltiples y constantes.[43]

[41] NAW (*DUSCM*), 29 de septiembre de 1862 (Austin).

[42] San Román se asentó en Matamoros en 1846, tras una breve estancia en Nueva Orleáns. Sus datos biográficos, en *Handbook*, 1963, pp. 851-852.

[43] Entre las casas mercantiles y productoras del norte oriental de México que figuran en sus documentos, entre 1861 y 1865, pueden citarse a Diego de Lastra, Joaquín Matienzo, C. Lautte e Hijo, Chabot y Hno., S. Sarrete e Hijo y Tosco Hnos. de Tampico; Z. Lacroix, Borotra Duhalde y Cía. y Juanchuto Hnos. de Zacatecas; Ramón Lafon, Hernández Hnos. y Cía., Rivero y Cía., Luis Coindreau Clause y Cía., Mariano García, Salvador Jarrié, Fernando de la Garza, Viuda de Tárnava y Cía., Martínez Cárdenas Hnos., Tomás O'Farrell, Brach Shonfeld y Cía. y Francisco Vizcaya, de Monterrey; Centello y Cía., de San Luis Potosí; Iguera y Rodríguez, y Manuel Dosal Cueto de Ciudad Victoria; Juan de Arizpe, de Saltillo; Vicente Jáuregui, Juan B. Olagary y Canuto Estavillo, de Durango; Lafargue y López, Juan Decker y Cía., J. P. Kelsey y Cía., López y García, y Fernando García, de Camargo (Tamaulipas); Benítez y Pinillos, y Antonio de la Garza y García de Montemorelos (Nuevo León); Silverio Urquiza y Hno. de San Fernando (Tamaulipas); Adolfo Duclós y Manuel Antonio de Llano, de Piedras Negras (Coahuila); C. Callaghan y Cía., de Nuevo Laredo (Tamaulipas); Guadalupe González, de Mier (Tamaulipas); Antonio Zertuche, A. Fuentes, Blas Morales y Tomás Benavente, de Mazapil (Zacatecas); Eduardo Hirigorty y Carlos McMames (?), de Parral (Chihuahua); Francisco Escandón, de Matehuala (San Luis Potosí).

San Román mantenía lazos estrechos con compatriotas como Mariano Hernández y Valentín Rivero, y como ellos operaba en el marco arancelario y aduanal fijado por Vidaurri. El español era un gran introductor y intermediario de mercancías europeas. También se transformó en uno de los pilares de la exportación de algodón y en canalizador hacia el exterior de productos primarios y de dinero mexicanos, destinados a Nueva York, Inglaterra y el continente europeo.

El apéndice II presenta uno de los sesgos verificables de la tarea de San Román: su labor como intermediario de la producción del norte mexicano. Esta muestra parcial corresponde a los años 1862-1863 y subraya la importancia de lanas y pieles. Pero sobre todo constata la significación del metálico para la fluidez de estos circuitos de intercambio con el exterior. Monterrey, en tanto, era una de las claves del circuito (véase el apéndice II).

Pero si todavía en 1862 lanas y pieles ocupaban un lugar destacado en los negocios conducidos por San Román y por otros mercaderes que residían en Matamoros, el algodón pasaría a un primer plano en los meses siguientes. El apéndice III muestra esta transfiguración, ligada obviamente a los avatares de la guerra civil estadounidense. Obsérvese el predominio casi absoluto de la fibra textil en 1863 y 1864. La enumeración no exhaustiva que se realiza en ese apéndice presenta asimismo los destinos de los embarques: La Habana (punto intermedio), Nueva York (intermedio y final, simultáneamente), Liverpool y Barcelona se repiten en la documentación. Las funciones de La Habana, de la que algo se ha mencionado, quedan aquí ampliamente comprobadas[44] (véase el apéndice III).

[44] En la documentación de José San Román sobresale la importancia de La Habana, la trascendencia de esta capital colonial e isleña en los tiempos del auge algodonero. Eso perfila la importancia que cobraron los comerciantes de nacionalidad española, a los cuales San Román —en gran medida— representaba y unificaba desde Matamoros. La correspondencia mantenida entre 1861 y 1865, además, brinda un excelente panorama de las vinculaciones entre puertos mexicanos, estadounidenses y europeos, para los cuales La Habana —ante el bloqueo de Nueva Or-

Los documentos de San Román son singularmente ilustrativos en lo que atañe al uso de toda la línea del Bravo, y no sólo de Matamoros, su punto más oriental. Como han comentado investigadores estadounidenses, la circulación desde y hacia Texas debió desplazarse progresivamente hacia occidente ante el asedio y desembarco de tropas federales. Si hasta 1862 y meses iniciales de 1863 el arribo de algodón a Matamoros seguía las rutas normales (las remesas llegaban directamente de Fayette, Alleyton, Victoria, Douglas o Houston), desde mediados de este año se tuvieron que usar rutas que bajaban inevitablemente por el oeste del Bravo.

El apéndice IV —también elaborado con base en los papeles de San Román— lo muestra con claridad. La procedencia inmediata del algodón incluía Piedras Negras (sitio que, además de ser el más alejado y seguro, contaba con la completa protección de Vidaurri), Nuevo Laredo, Mier y Camargo. El papel de San Antonio, en este sentido, se vería insólitamente reforzado, y estos mecanismos explican —también— la calidad estratégica del mismo Monterrey, sitio que inevitablemente debía atravesarse en el camino de Piedras Negras a Matamoros[45] (véase el apéndice IV).

leáns— surgió como uno de los ejes fundamentales. Desde este punto de vista, Matamoros sólo era el punto de contacto entre la Confederación sureña, el gran norte oriental mexicano y el puerto insular. La utilidad de la línea del Bravo y del sistema regional de poder organizado por Vidaurri en torno a Monterrey deben ser situados en este marco.

[45] El 25 de diciembre de 1863, el cónsul estadounidense en Monterrey escribió al secretario de Estado Seward para alertarlo sobre algunas de las particularidades del tráfico mercantil que se llevaban a efecto en la alejada Piedras Negras. Agregaba estadísticas sobre el cruce de algodón desde Eagle Pass desde abril de 1862. El crecimiento que se registró a partir de mediados de este año es notorio: se cruzaron 600 pacas del algodón en abril, 1 795 en mayo, 1 705 en junio, 2 750 en julio, 3 045 en agosto, 1 998 en septiembre, 1 622 en octubre, 1 950 en noviembre y 2 125 en diciembre. El total informado por el cónsul para estos meses de 1862 era de 17 590 pacas. Para 1863 la progresión fue la siguiente: enero, 2 049 pacas; febrero, 1 196; marzo, 2 180; abril, 3 023; mayo, 5 202; julio, 4 812; agosto, 3 744; septiembre, 2 639; octubre, 3 247; y noviembre, 4 500. Total de pacas transportadas de Eagle Pass a Piedras Negras hasta noviembre de 1863: 39 877. Es decir, más del doble de lo contabilizado en los citados meses del año anterior. NAW (*DUSCM*), G2182-1 (Austin).

No hay que olvidar la enorme significación que tuvieron también en este tráfico los grandes mercaderes y propietarios instalados en la margen izquierda del Bravo, como los famosos Charles Stillman, Mifflin Kenedy y Richard King. En este sentido, los autores estadounidenses no suelen discrepar. Arthur Mayer, entre ellos, apunta que "cuando terminó la guerra, King y Kenedy eran dueños de enormes ranchos, mientras Stillman adquirió una fortuna que revigorizó al National City Bank de Nueva York y colocó a su hijo James en la misma categoría financiera que J. P. Morgan".[46] Según John Hart, cuando terminó la guerra de secesión Stillman era uno de los hombres más ricos del mundo, y King y Kenedy se convirtieron en dos de los más grandes terratenientes texanos. King había levantado, a fines de la década de 1860, 500 millas de cercas alrededor de sus propiedades en el valle del Bravo, comprado 350 000 acres al noreste de Brownsville, y en Santa Gertrudis sumaba otros 200 000 acres. El censo de 1869 —sigue Hart— reportó que poseía casi medio millón de cabezas.[47] Y Marilyn McAdams Sibley, tras asegurar que ya en 1860 Stillman era millonario, añade que en el transcurso de la guerra "sentó las bases de una de las fortunas más cuantiosas del país".[48]

Los documentos de otros comerciantes asentados en Texas brindan referencias menos espectaculares que las proporcionadas por San Román, Stillman o Kenedy. Pero no dejan de resultar aprovechables para complementar ciertos perfiles de este paisaje que anudaba guerra, frontera y comercio. Casos como los de Joseph Kleiber, John Z. Leyendecker, Jean Baptiste Lacoste, Federico Groos y John Twohig —todos ubicados en la línea del Bravo o en San Antonio— muestran los mecanismos fundamentales, los cuales pueden comprobarse en archivos mexicanos, siguiendo a Evaristo Madero, Patricio Milmo, Brach y Shonfeld o Valentín Rivero.

John Twohig puede ser útil como muestra porque, de pa-

[46] MAYER, 1976, pp. 471-472.
[47] HART, 1988, pp. 114-115.
[48] SIBLEY, 1973, p. 82.

so, ejemplifica el papel en ascenso de San Antonio en el centro-oeste texano, y sus múltiples relaciones con el interior del norte oriental de México. Antes del conflicto secesionista, Twohig y otros agentes abastecían a soldados federales destinados al combate contra apaches y comanches. Servían simultáneamente a Chihuahua, Coahuila y Nuevo León. Cuando estalla la guerra civil, el comerciante Twohig es nombrado mayor del ejército sureño. A su cargo tenía el abastecimiento de artículos básicos: sal, azúcar, harinas, café, pólvora, plomo. En un mismo movimiento, Twohig enviaba algodón desde el interior de Texas hacia la frontera, una tarea en la que colaboraba diligentemente su representante O. H. Cavender.

El apéndice V sintetiza un conjunto de referencias sobre el tipo de operaciones mercantiles realizadas por Twohig durante 1863. Destaca, aunque no sorprende, su conexión con Evaristo Madero, quien, aunque todavía residía cerca de Piedras Negras, utilizaba con amplitud a Monterrey como centro de acopio de artículos exportables, sobre todo harina (Madero se establecerá en Monterrey a principios de 1865, tras constituir la firma mercantil Madero y Cía.). Piedras Negras es otro dato básico: allí sobresale la figura del alemán Federico Groos, futuro banquero. (Véase el apéndice V).

En estos documentos texanos se reafirma la importancia del norte de México como una macrorregión productora y proveedora de los ejércitos confederados. Una apreciación que Owsley ya había efectuado en los años treinta, cuando afirmó que la diplomacia de la Confederación

> [. . .] en los estados fronterizos de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, y en menor medida en Chihuahua y Sonora, fue eminentemente exitosa [. . .] estos estados podían colocar productos [habitualmente con escasa demanda] a un precio tremendo en la Confederación, mientras no podían hacerlo en la Unión. Esos mismos estados pudieron actuar como un medio por el cual las mercancías europeas podían ser transportadas hacia la propia Confederación.[49]

[49] OWSLEY, 1931, p. 119, citado en DIAMOND, 1940, p. 497.

CUATRO COMENTARIOS FINALES

1) Frente a lo que con frecuencia se suele suponer, la guerra —durante el siglo XIX— no perturbó toda la actividad económica. Debido a su especial significación y capacidad de acción en semejantes tiempos de crisis, agentes sociales que sobresalían por ser dueños del capital —y que operaban como comerciantes y prestamistas— podían alcanzar jugosos beneficios con las necesidades bélicas por su diestro, aunque riesgoso, manejo de la coyuntura.

2) Lo sucedido en el Bravo muestra que tal práctica no fue una peculiaridad o desviación exclusiva de grupos burgueses latinoamericanos, a los que se ha solido considerar inevitablemente parasitarios por actuar de esa manera. La línea del Bravo permite estudiar al mismo tiempo núcleos mercantiles integrados no sólo por individuos de diferente nacionalidad —en sus alrededores trabajaban españoles, alemanes, franceses, irlandeses, estadounidenses y mexicanos— sino que brinda la posibilidad de verificar su funcionamiento, similar en el seno de dos estados nacionales cuya historia económica mostrará futuros muy diferentes.

Sin embargo, la documentación revisada no establece diferencias sustanciales entre las formas de operar de los legendarios Charles Stillman o Mifflin Kenedy y las que caracterizaban a Evaristo Madero, José San Román o Patricio Milmo. Más bien tenía algo en común: la práctica burguesa, la misma habilidad, astucia y eficacia para manejar sus recursos, para reproducir sus capitales en tiempos tan críticos.

3) Las luchas civiles e internacionales en México y la guerra de secesión estadounidense pusieron claramente en evidencia la importancia económica del Bravo, luego de haberse transformado en límite fronterizo. Esta ocasión fue la primera en que se demostró dicha importancia, al convertirse el río en una puerta norte o sur, según el caso, para vincularse con vivacidad al mercado mundial. Pero también, a partir de esta experiencia, el Bravo se situaría en medio de un espacio económico de caracter binacional que parece haber adquirido una singular importancia en ambos lados del río.

4) Sin aventurarnos demasiado en el análisis sobre lo su-

cedido del lado texano, la documentación que alude al bando mexicano —la del norte oriental— ofrece muchas evidencias sobre el funcionamiento de ese espacio. Si bien comenzó asumiendo un matiz fundamentalmente mercantil —motivo de este trabajo—, en décadas posteriores adoptaría formas más complejas. Sobre todo, a medida que Texas se cubría de inmigrantes y de granjas, y llegaban los ferrocarriles.

Los años 1855-1867 habrían sido sólo una vivencia inicial, nunca olvidada en el futuro por los grupos burgueses que germinaban del lado mexicano. Esto resulta particularmente notorio en la historia de quienes para 1910 se habían constituido en el empresariado industrial de Monterrey. Nada autoriza a negar, finalmente, que esa historia no haya prolongado alguna de sus ramas más vigorosas hasta tiempos más cercanos.

APÉNDICE I

PRÉSTAMOS DE COMERCIANTES AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN-COAHUILA (1858-1862)

Comerciante	*Cantidad (en pesos)*	*Premio*	*Fecha*	*Explicaciones anexas*
1858				
Varios	7 800	11%	26/I/58	Para atenciones urgentes. Anticipos a cuenta de derechos de importación
Varios	4 000	—	25/IV/58	Para atención de necesidades de fuerzas en campaña en el interior
Mariano Hernández	3 000	50%	8/V/58	Para atender tropas del Ejército del Norte que marchan al interior "contra la reacción"
Juan Clausen	3 000	50%	*Idem*	*Idem*
Juan José de la Garza Chapa	3 000	50%	*Idem*	*Idem*
Señores Brach y Shonfeld	1 000	50%	*Idem*	*Idem*
Valentín Rivero	1 000	50%	*Idem*	*Idem*
Amado Fernández	1 000	50%	*Idem*	*Idem*
Florentino Albo	1 744.18	50%	23/VI/58	*Idem*. Deuda por cantidad destinada a Pagaduría del Ejército
Patricio Milmo	2 000	50%	14/VI/58	*Idem* anteriores
Comercio de la plaza	6 000	2% mensual	28/VII/58	Para "las más urgentes atenciones" del Ejército del Norte. Reintegrable en cuatro meses con el citado interés

APÉNDICE I (*Continuación*)

Comerciante	*Cantidad (en pesos)*	*Premio*	*Fecha*	*Explicaciones anexas*
Patricio Milmo	4 276.72	$296.72	29/VII/58	Para atenciones del Ejército del Norte
Patricio Milmo	1 000	11%	10/VIII/58	Pago por flete de 84 cargas de pertrechos de guerra conducidos a San Luis Potosí
Patricio Milmo	1 000	25%	16/VIII/58	Para atender necesidades de familias de soldados
Juan P. Molony	10 000	1.5% mensual	25/VIII/58	Prestados en San Luis Potosí para atenciones del Ejército del Norte
Brach y Shonfeld	500	12%	30/VIII/58	Préstamo de pronto reintegro que se compensará con derechos
Mariano Hernández	1 000	20%	13/IX/58	Para urgentes necesidades de la Tesorería. Préstamo de pronto reintegro compensado con derechos
Brach y Shonfeld	1 000	20%	*Idem*	*Idem*
Valentín Rivero	1 000	20%	*Idem*	*Idem*
Antonio de la Garza y Chapa	666.66	20%	*Idem*	*Idem*
Patricio Milmo	666.66	20%	*Idem*	*Idem*
Clausen y Cía.	666.66	20%	*Idem*	*Idem*
Patricio Milmo	600	25%	21/IX/58	Cargado a gastos extraordinarios de guerra

Patricio Milmo	7 830	15%	28/IX/58	Nuevo premio por préstamos efectuados en julio último, no pagados aún. Por necesidades del Ejército del Norte
José Morell	900	25%	5/X/58	Nuevo préstamo. El premio cubre otras cantidades facilitadas sin cargo. Partida para gastos extraordinarios de guerra
José Morell	1 000	11%	3/XI/58	Para atenciones del Ejército del Norte
Antonio de la Garza y Chapa	1 000	11%	4/XII/58	Para pago de armas
Teófilo de la Garza	1 000	11%	*Idem*	*Idem*
1859				
Mariano Hernández	400	11%	12/I/59	Se pagará con derechos que cause el interesado
Juan P. Molony	2 265	—	24/I/59	Compensación por intereses y otros, sobre la base de préstamos efectuados en San Luis Potosí el 25-VIII-58
Juan Clausen	1 000	11%	25/II/59	Para Pagaduría del Ejército. Se retribuirá con derechos
Viuda de Tárnava y Cía.	1 000	11%	2/III/59	Para urgentes atenciones del servicio y como anticipo de derechos
Viuda de Tárnava y Cía.	2 000	11%	14/III/59	Como anticipo por derechos de circulación y exportación de metálico

APÉNDICE I (*Continuación*)

Comerciante	*Cantidad (en pesos)*	*Premio*	*Fecha*	*Explicaciones anexas*
Mariano Hernández	1 629	11%	21/III/59	Para atenciones del servicio público
Brach y Shonfeld	1 500	11%	III/59	Se pagará con derechos en Administración de Rentas
Juan Clausen	500	11%	8/IV/59	
Mariano Hernández	1 500	11%	IV/59	Para atenciones militares
Valentín Rivero	1 000	11%	14/V/59	Préstamo de pronto reintegro, para atenciones del Ejército del Norte
Viuda de Tárnava y Cía./Juan Clausen/Brach y Shonfeld/ José Morell	8 375	11%	15/V/59	Préstamo colectivo para atenciones del Ejército del Norte
Juan Clausen	400	—	17/V/59	Para cubrir gastos del diputado Trinidad de la Garza y Melo ante Asamblea Legislativa. Se compensará con derechos de aduana
Mariano Hernández	500	11%	24/V/59	Para atenciones del Ejército del Norte
Mariano Hernández/Viuda de Tárnava y Cía./Juan Clausen	1 300	11%	8/VI/59	Para atenciones del Ejército del Norte. El premio se aplicará a gastos extraordinarios de guerra
Patricio Milmo	2 000	11%	28/VI/59	*Idem*
Juan P. Molony	7 000	20%	28/VII/59	A gastos extraordinarios de guerra

Mariano Hernández	2 500	11%	9/VIII/59	El premio se carga a gastos extraordinarios de guerra
Viuda de Tárnava y Cía.	2 445.75	11%	7/IX/59	Para atenciones del Ejército del Norte. Se pagará con derechos de exportación de metálico
Viuda de Tárnava y Cía.	1 500	11%	22/V/59	Para satisfacer con derechos de exportación de metálico
Valentín Rivero	300	11%	22/V/59	*Idem*
Mariano Hernández	1 500	11%	22/V/59	*Idem*
Brach y Shonfeld	600	11%	22/V/59	*Idem*
Viuda de Tárnava y Cía.	1 500	—	1/X/59*	En calidad de pronto reintegro. Será devuelto con derechos de exportación y circulación de metálico, que serán de 4% en lugar de 5.5 como "establece la ley"
Valentín Rivero	500	11%	1/X/59	El premio no queda totalmente aclarado en la documentación. Se infiere 11%
Juan Clausen	2 000	11%	1/X/59	La mitad se pagará con derechos de exportación sobre el metálico (4%). El resto en efectivo

* Vidaurri debió retirarse del gobierno en septiembre de 1859, y se reinstaló en abril de 1860. El motivo fue su discrepancia con Santos Degollado, que comandaba los ejércitos liberales en el centro del país. Como puede verse, la práctica de los préstamos continuó funcionando en ese lapso con los gobernadores interinos Aramberri y Martínez.

APÉNDICE I (*Continuación*)

Comerciante	*Cantidad (en pesos)*	*Premio*	*Fecha*	*Explicaciones anexas*
Viuda de Tárnava y Cía.	1 000	11%	7/X/59	*Idem*. Pero se aclara que por el efectivo se dará un bono
Mariano Hernández	3 000	11%	13/X/59	La mitad se pagará con derechos sobre circulación y exportación de metálico y derechos sobre el consumo. Referencias a préstamos efectuados durante la gestión de Vidaurri
Juan Clausen	2 500	11%	21/X/59	La mitad se pagará con derechos y el resto con un bono
Viuda de Tárnava y Cía.	2 500	11%	21/X/59	*Idem*
Brach y Shonfeld	2 000	11%	21/X/59	*Idem*. Estos tres préstamos solventarán los costos de conducción por Matamoros de armamentos y pertrechos de guerra contratados en Estados Unidos por Ignacio Galindo, enviado de Santiago Vidaurri
Valentín Rivero	800	—	4/XI/59	Sin premio. Se pagará "con lo que cause por mitad por derechos de exportación de dinero, de importación o circulación". La otra mitad se pagará en efectivo. Para atenciones de guerra

Mariano Hernández	1 733.67	—	6/XII/59	Libranza cubierta por compra de armas y su transporte
Brach y Shonfeld	1 110	11%	12/XII/59	Para cubrir haberes del tren de carros de Albino Cantillón. Pago con derechos
Brach y Shonfeld	500	$ 88	15/XII/59	Para atenciones urgentes del gobierno. Se suma a bonos anteriores y se expide uno nuevo por 939.17 pesos
Bruno Lozano	2 000	20%	17/XII/59	La administración de Rentas pagará ''por mitad de los derechos que cause''. El premio se aplicará a gastos extraordinarios de guerra
Luis Coindreau	595	—	23/XII/59	Para urgentes atenciones del gobierno
Francisco Bernardino de la Peña	2 000	—	29/XII/59	Para compra de armas. Se pagará totalmente con derechos sobre Piedras Negras
1860				
José Morell	300	11%	16/II/60	Facilitados al estado ''cuando no había ni un peso en caja para auxiliar las familias de los fieles servidores de la causa constitucional''
José Morell	1 000	25%	25/V/60	Para ''las más precisas atenciones del Estado. El bono entregado se

APÉNDICE I (*Continuación*)

Comerciante	*Cantidad (en pesos)*	*Premio*	*Fecha*	*Explicaciones anexas*
				admitirá en Rentas como pago por derechos por exportación de moneda, a razón de 4%, en lugar del 5.5 previsto''
José Morell	500	25%	4/VI/60	*Idem*
Mariano Hernández	400	15%	5/VI/60	Para ''atenciones preferentes del Estado''. Se compensará con derechos de contrarregistro
Bruno Lozano	1 500	—	7/VII/60	Para atención de las fuerzas de Parras. Libranza girada en favor de la Administración de Rentas de Saltillo
Bruno Lozano	1 700	—	18/VII/60	Incluye 500 pesos suministrados en Saltillo para las fuerzas de Parras
José Morell	1 000	11%	2/X/60	Se compensará la mitad con derechos sobre exportación de metálico (al 4%) y de plata pasta (7%); la otra mitad en efectivo
Mariano Hernández	800	20%	22/X/60	Para ''las más urgentes atenciones del Estado''. La mitad se compensará con derechos de contrarregistro. El resto en efectivo

Mariano Hernández	591.24	20% sobre 200 pesos	22/X/60	Hernández entrega documentos y efectivo. Probablemente el premio aluda al efectivo entregado
Luis G. Coindreau	1 000	—	30/X/60	Se recogen bonos de la deuda del estado por el monto citado. Se expide de otro. Se pagará la mitad con derechos sobre exportación de moneda (4%) y plata pasta (7%); la otra mitad en efectivo
Patricio Milmo	4 100	25%	3/XI/60	Se recogen documentos por el monto indicado y se da premio por suministros que, en efectivo, hizo al estado. Se pagará como en el caso anterior
Patricio Milmo	1 000	—	7/XI/60	Préstamo de pronto reintegro
Juan Clausen	3 000	—	3/XI/60	Se recogen documentos anteriores por suministros al estado. Nuevo bono que se pagará mitad con derechos (exportación de metálico amonedado y plata pasta) y efectivo
Tárnava y Cía.	400	"el que corresponda"	19/XI/60	Para movilizar las fuerzas de Durango
Juan Clausen	400	*Idem*	19/XI/60	*Idem*
Patricio Milmo	400	*Idem*	19/XI/60	*Idem*
Mariano Hernández	400	*Idem*	19/XI/60	*Idem*

APÉNDICE I (*Continuación*)

Comerciante	*Cantidad (en pesos)*	*Premio*	*Fecha*	*Explicaciones anexas*
Brach y Shonfeld	300	*Idem*	19/XI/60	*Idem*
Valentín Rivero	300	*Idem*	19/XI/60	*Idem*
José Morell	300	*Idem*	19/XI/60	*Idem*
Tomás O'Farrell	100	*Idem*	19/XI/60	*Idem*
Varios	1 400	*Idem*	19/XI/60	*Idem*. Completa un préstamo colectivo de 3 000 pesos
Luis G. Coindreau	1 768.75	—	21/XI/60	Se recoge bono por $1 168.75 y se aceptan 600 pesos en efectivo. Se pagará por mitades —derechos y efectivo— como en casos anteriores
Brach y Shonfeld	250	—	23/XI/60	Para atenciones de la Tesorería del estado. Se pagará con derechos sobre Administración de Rentas
1861				
Patricio Milmo	1 000	25%	5/I/61	Bajo condiciones ya establecidas para préstamos en numerario que hace el comercio
José María Ramos	650	25%	5/I/61	*Idem*
Juan Clausen	800	25%	5/I/61	*Idem*
Brach y Shonfeld	500	25%	5/I/61	*Idem*
José Morell	500	25%	12/I/61	*Idem*. Para las más urgentes atenciones del estado

Mariano Hernández	280	25%	13-19/I/61	Los bonos serán pagados la mitad con derechos sobre exportación de moneda (4%) y exportación de plata pasta (7%). La otra mitad con efectivo
Patricio Milmo	290	25%	*Idem*	*Idem*
Tomás O'Farrell	500	25%	*Idem*	*Idem*
Valentín Rivero	250	20%	*Idem*	*Idem*
Patricio Milmo	325	—	11/II/61	La mitad se compensará con derechos sobre exportación de metálico (4%). El resto en efectivo
Brach y Shonfeld	700	—	15(?)/II/61	*Idem*
Brach y Shonfeld	300	—	15/II/61	*Idem*. Para urgentes atenciones del estado
Mariano Hernández	400	—	17/II/61	*Idem* pago. Para urgentes atenciones militares en Monterrey
José Morell	500	—	18/II/61	*Idem* pago
Brach y Shonfeld	500	—	7/III/61	Mitad en derechos, mitad en efectivo (el pago)
José Morell	500	—	27/III/61	Se compensará con derechos de exportación de metálico (4%) la mitad. El resto en efectivo
Brach y Shonfeld	500	—	27/III/61	*Idem*
Clausen y Cía.	1 000	—	10/IV/61	Se recogen documentos que se adeudan. Se suman nuevos présta-

APÉNDICE I (*Continuación*)

Comerciante	*Cantidad (en pesos)*	*Premio*	*Fecha*	*Explicaciones anexas*
				mos. Se pagará la mitad con derechos de exportación moneda, mitad con efectivo
Brach y Shonfeld	200	—	10/IV/61	*Idem*
Valentín Rivero	500	—	10/IV/61	*Idem*
Tomás O'Farrell	500	—	10/IV/61	*Idem*
Hernández Hnos. y Cía.	300	—	12/IV/61	La mitad se compensará con derechos sobre exportación de metálico amonedado (4%). El resto en efectivo
Viuda de Tárnava y Cía.	300	—	12/IV/61	*Idem*
Brach y Shonfeld	500	—	12/IV/61	*Idem*
José Morell	600	11%	12/IV/61	La mitad se cubrirá con derechos sobre exportación de moneda y de contrarregistro. La mitad restante en efectivo
Brach y Shonfeld	300	—	17/IV/61	Una mitad se compensará con derechos sobre la Administración de Rentas
Tomás O'Farrell	656.29	—	26/IV/61	Se recogen documentos anteriores por ese monto. Se compensará con

				derechos sobre exportación de moneda y en efectivo.
Brach y Shonfeld	220	—	2/V/61	*Idem*
Clausen y Cía.	452.10	—	21/V/61	Se recogen documentos anteriores. Pago *idem*
Viuda de Tárnava y Cía.	400	11%	12/VI/61	La mitad se compensará con derechos de contrarregistro y la otra mitad en efectivo
Hernández Hnos. y Cía.	250	11%	12/VI/61	*Idem*
Valentín Rivero y Cía.	400	11%	12/VI/61	*Idem*
Brach y Shonfeld	500	—	25/VI/61	La mitad se compensará con derechos de exportación de moneda, la otra mitad en efectivo
Brach y Shonfeld	500	11%	2/VII/61	Para las atenciones más urgentes del estado. La mitad se cubrirá con derechos de contrarregistro; la otra mitad en numerario
Viuda de Tárnava y Cía.	400	—	8/VII/61	La mitad se compensará con derechos sobre exportación de moneda. La otra mitad en numerario
Clausen y Cía.	1 200	11%	8/VII/61	Para las más urgentes atenciones del estado. Se compensará con derechos de contrarregistro y numerario
Viuda de Tárnava y Cía.	600	11%	8/VII/61	*Idem*

APÉNDICE I (*Continuación*)

Comerciante	*Cantidad (en pesos)*	*Premio*	*Fecha*	*Explicaciones anexas*
Tomás O'Farrell	5 000	15%	12/VII/61	Se cubrirá completamente con derechos de contrarregistro
Clausen y Cía.	600	15%	13/VII/61	La mitad se pagará como el anterior; la otra mitad en numerario
Viuda de Tárnava y Cía.	500	15%	13/VII/61	*Idem*
Brach y Shonfeld	500	—	13/VII/61	La mitad se cubrirá con derechos sobre exportación de metálico amonedado (4%), el resto en numerario
Clausen y Cía.	400	—	13/VII/61	*Idem*
Clausen y Cía.	300	11%	7/VIII/61	La mitad se compensará con derechos de contrarregistro; la otra mitad en numerario
Brach y Shonfeld	1 000	—	2/IX/61	La mitad se cubrirá con derechos sobre exportación de moneda; el resto en numerario
Clausen y Cía.	500	11%	23/IX/61	Para las atenciones más urgentes del estado. La mitad se compensará con derechos de contrarregistro; el resto en numerario
Brach y Shonfeld	300	11%	23/IX/61	*Idem*
Hernández Hnos. y Cía.	250	11%	23/IX/61	*Idem*

Viuda de Tárnava y Cía.	500	11%	23/IX/61	*Idem*
José Morell	150	11%	23/IX/61	*Idem*
Brach y Shonfeld	500	11%	9/X/61	Préstamos (incluye los de abajo) para "el auxilio de los Empleados del Estado que hace tiempo no perciben sus sueldos por las premuras" del gobierno. Inicialmente no se fija premio, pero el 17-XI-61 se revisa este punto y se asigna el que se menciona. Se fija allí asimismo que la mitad se pagará con derechos de exportación sobre moneda, al 3.5% (en octubre se había dispuesto un impuesto aún menor: 2.5%). El resto con numerario. A Clausen y Cía. se otorga el premio de 15% ya en octubre
Hernández Hnos. y Cía.	500	11%	9/X/61	
Viuda de Tárnava y Cía.	1 000	11%	9/X/61	
Branar (?) y Cía.	200	11%	9/X/61	
Clausen y Cía.	1 870	15%	9/X/61	
1862				
Patricio Milmo	1 000	20%	9/I/62	Se pagará con derechos, sin especificar
Patricio Milmo	900	20%	10/I/62	Para urgentes atenciones del estado; se pagará con derechos
J. Jiménez	900	15%	16/I/62	Dinero facilitado por conducto de la casa Tárnava y Cía. Se compensará en Piedras Negras con derechos sobre importación

APÉNDICE I (*Continuación*)

Comerciante	*Cantidad (en pesos)*	*Premio*	*Fecha*	*Explicaciones anexas*
Mariano García	1 020	—	24/III/62	Entrega 500 pesos en efectivo y 520 "en buenos créditos", para urgentes atenciones del gobierno
Viuda de Tárnava y Cía.	800	11%	29/III/62	La mitad se compensará con derechos sobre importaciones
Evaristo Madero	1 000	50%	1/IV/62	Para las más urgentes atenciones. El premio se carga al rubro "extraordinarios de guerra". Se pagará con derechos sobre la aduana de Piedras Negras
Valentín Rivero	2 000	—	9/IV/62	El bono que se da se admitirá en la Administración de Rentas en pago de derechos de exportación de plata pasta (7.5%). Gracia que se concede por "las circunstancias en que se encuentra (el gobierno) por falta de recursos para atender los gastos numerosos que tiene que erogar para la manutención de las fuerzas en servicio. . ."
Ramón Lafón	525	$ 25	12/IV/62	El pago se hará con derechos sobre la

				aduana de Piedras Negras. Incluye el premio
Tomás O'Farrell	1 646.80	11%	30/IV/62	Se expide nuevo documento por préstamos anteriores y se agrega el premio
Tomás O'Farrell	495	—	23/V/62	Por pago de vestuarios para el Cuarto Regimiento de Caballería. La mitad se compensará en derechos y la mitad con numerario
Brach y Shonfeld	1 000	—	26/V/62	En calidad de préstamo, como anticipo de derechos que se causarán con la introducción de efectos a Monterrey
Viuda de Tárnava y Cía.	650	—	27/V/62	Como el anterior, se compensará con derechos que se causarán en la Administración de Rentas por introducir efectos a Monterrey
Brach y Shonfeld	2 000	—	3/VI/62	Para urgentes atenciones del gobierno. Se compensará con derechos de exportación de moneda (6.7/8%)
Patricio Milmo	2 000	50%	14/VI/62	El premio (mil pesos) se aplicará a gastos extraordinarios de guerra. El préstamo se pagará con derechos
Viuda de Tárnava y Cía.	708	—	25/VI/62	Se admitirá el bono que se entrega

APÉNDICE I (*Conclusión*)

Comerciante	*Cantidad (en pesos)*	*Premio*	*Fecha*	*Explicaciones anexas*
				en la Administración de Rentas, en pago de derechos de exportación de moneda, a razón de un 6.7/8%
Brach y Shonfeld	1 711	—	25/VI/62	*Idem*
Gabino Sanmiguel	1 600	—	1/VII/62	$800 que entrega en efectivo y $800 que se le adeudan a Sanmiguel por suministrar harina al Ejército. Se pagará globalmente con derechos de importaciones por Piedras Negras
Evaristo Madero	2 000	50%	20/VII/62	Se expedirá en compensación libranza por 3 000 pesos contra la aduana de Piedras Negras y por derechos
José Morell	1 000	11%	28/VIII/62	Para atenciones urgentes. La mitad se compensará con derechos
Brach y Shonfeld	1 000	—	4/IX/62	Se devolverá ''con cualquiera derechos que causen'' en la Administración de Rentas
Patricio Milmo	3 992.72	—	25/IX/62	Se reciben documentos anteriores por esa suma. Se da uno nuevo, en

				calidad de préstamo de pronto reintegro
Tomás O'Farrell	795	20%	2/X/62	Por bono pendiente de 495 pesos y 300 pesos más que presta. La mitad se compensará con derechos en Rentas, incluidos de exportación y circulación de moneda al 6.7/8%
Brach y Shonfeld	2 500	15 a 25%	22/XI/62	El premio será de 15% si se devuelve en dos meses, y de 25 si se reintegra en un plazo mayor. Se compensará con derechos sobre la aduana de Piedras Negras y en Rentas de Monterrey
Brach y Shonfeld	400	*Idem*	22/XII/62	*Idem*

FUENTE PRINCIPAL: AGENL, *Hacendarios*, 1858-1862.

APÉNDICE II

MERCANCÍAS ENVIADAS DESDE EL INTERIOR DE MÉXICO A SAN ROMÁN (1862-1863)

Contenido	*Lugar de envío*	*Fecha de envío o de referencia*	*Agregados*
Lana lavada (166 pacas)	Hacienda de Cedros (Mazapil)	26/III/62	
Lana lavada (93 bultos)	*Idem*	22/V/62	

APÉNDICE II (*Continuación*)

Contenido	*Lugar de envío*	*Fecha de envío o de referencia*	*Agregados*
Lana lavada (250 bultos)	*Idem*	17/V/62	
Metálico (no cita cantidad)	Monterrey	26/VIII/62	Remite Hernández Hnos.
Metálico (no cita cantidad)	Monterrey	26/VIII/62	Remite Rivero y Cía.
Metálico (no cita cantidad)	Monterrey	26/VIII/62	
Metálico (4 740 pesos)	Parral	7/VI/62	
Metálico (2 650 pesos)	Monterrey	VI/62	Remite Viuda de Tárnava y Cía.
Plátanos	Tampico	18/IV/62	
Ixtle en rama	Ciudad Victoria	—	
Caballos	Hacienda de Guadalupe (Tamaulipas)	29/XII/62	
Lana (60 pacas)	Monterrey	29/XII/62	Remite Ramón Lafón
Frijol (27 fanegas), lazos y reata (32 fanegas) y pieles de cabra (2 420 libras)	Matehuala	17/XII/62	
Lana (120 pacas)	Monterrey	29/XII/62	Remite Ramón Lafón. Enviará 112
Lana (330 pacas)	Sierra Hermosa (Mazapil)	29-31/XII/62	Vía Monterrey
Lana (232 pacas)	Sierra Hermosa	13/X/62	Vía Monterrey (Tárnava y Cía.)
Metálico (3 520 pesos)	Hidalgo del Parral	28/X/62	Vía Monterrey (Rivero y Cía.)
Lana sucia (562 pacas)	Sierra Hermosa	11-26/X/62	
Lana (170 pacas)	Sierra Hermosa	6/VIII/62	
Metálico (5 591 pesos)	Zacatecas	1/VIII/62	Borotra Duhalde y Cía.

Metálico (5 206 pesos)	Monterrey	26/VIII/62	Clausen y Cía.
Metálico (27 868.67 pesos)	Monterrey	*Idem*	Rivero y Cía. (12 bultos)
Metálico (30 062.23 pesos)	Monterrey	*Idem*	Rivero y Cía. (15 bultos)
Metálico (5 264.34 pesos)	Monterrey	*Idem*	Rivero y Cía.
Metálico (1 000 pesos)	Monterrey	*Idem*	Salvador Jarrié
Metálico (2 500 pesos)	Monterrey	*Idem*	
Metálico (26 146.16 pesos)	Monterrey	*Idem*	Hernández Hnos. (13 bultos)
Metálico (2 728 pesos)	Monterrey	*Idem*	Mariano García
Lana (6 pacas)	Monterrey	7/XII/62	Hernández Hnos.
Pieles (60 bultos)	Monterrey	19/III/63	Hernández Hnos.
Cueros (10 bultos)	Monterrey	*Idem*	Hernández Hnos.
Pieles de chivo (38 bultos)	Monterrey	10/I/63	Hernández Hnos.
Lana (5 sacos)	Monterrey	*Idem*	Hernández Hnos.
Pieles de res (10 bultos)	Monterrey	14/II/63	Hernández Hnos.
Jarcia (48 bultos)	Monterrey	*Idem*	Hernández Hnos.
Pieles de chivo (49 bultos)	Monterrey	*Idem*	Hernández Hnos.
Algodón (41 pacas)	Monterrey	24/II/63	Hernández Hnos.
Pieles (4 bultos)	Monterrey	*Idem*	Hernández Hnos.
Lana (800 libras)	Monterrey	31/XII/62	Registrado en la Administración de Rentas de Matamoros.
Pieles de chivo (20 arrobas)	Monterrey	*Idem*	*Idem*
Pieles de cabra (675 libras)	Matehuala	1/I/63	*Idem*
Pieles de res (432 libras)	Matehuala	*Idem*	*Idem*
Pieles de cabra (432 libras)	Matehuala	*Idem*	*Idem*
Frijoles (27 fanegas)	Matehuala	*Idem*	*Idem*

APÉNDICE II (*Conclusión*)

Contenido	*Lugar de envío*	*Fecha de envío o de referencia*	*Agregados*
Pieles de cabra (810 libras)	Matehuala	10/I/63	*Idem*
Ixtle en rama (46 arrobas)	Ciudad Victoria(?)	10/IV/62	*Idem*
Lana (1 247 arrobas)	Monterrey	27/I/63	*Idem*
Lana (823 arrobas)	Monterrey	23/I/63	*Idem*
Pieles de cabra (945 arrobas)	Monterrey	15/I/63	*Idem*
Lana (3 500 libras)	Monterrey	12/XI/62	*Idem*
Pieles de cabra (6 050 ?)	Monterrey	12/XI/62	*Idem*
Pieles de chivo (600 ?)	Montemorelos	5/XI/62	*Idem*
Lana (100 arrobas)	Monterrey	20/I/63	*Idem*
Pieles de chivo (400 ?)	Monterrey	30/XII/63	*Idem*
Lana (1 864 arrobas)	Monterrey	6/II/63	*Idem*
Plomo (24 482 libras)	Monterrey	6/II/63	*Idem*

FUENTES: San Roman Collection, Eugene C. Barker Texas History Center (Austin).

APÉNDICE III

EXPORTACIÓN POR JOSÉ SAN ROMÁN Y OTROS DE ALGODÓN Y OTROS PRODUCTOS DE MATAMOROS (1862-1864)*

Contenido	*Destino/recibe*	*Fecha de embarque o de llegada*	*Agregados*
1862			
Lana (372 pacas) y metálico (25 000 pesos fuertes)	La Habana	1/VII/62	Metálico asegurado por M. Echeverría y Cía., de Nueva York
Pieles de cabra (142 bultos)	Nueva York	15-28/II/62	Vía Nueva Orleáns-La Habana
Algodón (150 pacas)	La Habana	III/62	Por orden de A. Samohano y Cía., de Veracruz
Pieles de cabra (178 bultos)	Nueva York	15/III/62	Vía Nueva Orleáns-La Habana
Algodón (175 pacas)	La Habana	1/X/62	
Algodón (428 balas)	Manchester	23/IX/62	
Algodón (260 pacas)	La Habana	28/IX/62	
Algodón (92 pacas)	La Habana	19/XII/62	Embarcado por José Vizcaya
Algodón (169 pacas)	La Habana	4-5/XII/62	*Idem*
Algodón (42 pacas)	La Habana	25/XI/62	*Idem*
Algodón (595 balas)	Nueva York/Barnstorff y Cía.	25/XII/62	
Lana (328 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	7/X/62	
Lana lavada (94 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	31/XII/62	

* En ciertos casos, el embarque figura en la documentación de San Román, aunque el algodón pertenecía a otros comerciantes.

APÉNDICE III (*Continuación*)

Contenido	*Destino/recibe*	*Fecha de embarque o de llegada*	*Agregados*
Lana (412 pacas) y plomo (556 planchas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	18/VIII/62	Vía La Habana
Metálico (10 000 pesos fuertes)	Londres/F. de Lizardi y Cía.	1/VI/62	
Lana (87 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	31/XII/62	
Algodón (282 balas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía	X/62	
Lana (70 000 libras) y cueros de cabra (21 500 libras)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	21/VIII/62	
Metálico (10 000 pesos fuertes)	Londres/F. de Lizardi y Cía.	9/IX/62	Vía La Habana
Metálico (17 000 pesos)	Londres/F. de Lizardi y Cía.	5/VII/62	
Lana (100 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	31/XII/62	
Lana (372 pacas) y metálico (26 000 pesos fuertes/ 14 016 pesos oro)	La Habana/Rafael de Toca	1/VII/62	
Lana (42 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	17/X/62	
Metálico (45 000 pesos fuertes)	Londres/F. de Lizardi y Cía.	5/VII/62	Al cambio: 9 958.19 libras esterlinas
Algodón (64 pacas)	La Habana/Rafael de Toca	2/VII/62	
Algodón (40 pacas) y plomo (556 barras)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	17/X/62	Parte del algodón llega averiado
Metálico (10 000 pesos fuertes)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	25/X/62	
Lana (66 fardos),	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	31/XII/62	

algodón (282 pacas), lana (661 pacas), cueros de res (535 unidades), pieles de cabra (43 tercios) y cueros de carnero	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	23/XII/62	
Algodón (153 pacas)	La Habana/Llopart, Veguer y Cía.	12/XII/62	
1863			
Cueros (50 unidades)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	10/VII/63	
Pieles de cabra (40 tercios)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	30/V/63	
Algodón (62 pacas)		3-8/I/63	
Maíz blanco (589 sacos)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	22/I/63	
Algodón (393 pacas)	La Habana	30/IX/63	La referencia viene de Nueva York, de M. Echeverría y Cía.
Algodón (20 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	31/VII/63	
Algodón (220 pacas)	La Habana/M. Herrera y Cía.	3/X/63	
Cobre (150 barras)	Nueva York/M. Echeverría y Cía	26/VIII/63	
Algodón (160 pacas)	La Habana	1/IX/63	Referencia de M. Echeverría, de Nueva York, que asegura algodón
Metálico (6 000 pesos fuertes)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	29/IV/63	
Algodón (130 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	15/X/63	Vendido a C. P. Fischer y Cía.
Algodón (87 pacas)	Nueva York/M. Echeverría y Cía.	26/X/63	
Algodón (160 pacas)	La Habana	3/X/63	Ya vendido por consignatario
Metálico (6 000 pesos fuertes)	La Habana/J. A. Bances	14/II/63	Propiedad de Rivero y Cía., de Monterrey

APÉNDICE III (*Continuación*)

Contenido	*Destino/recibe*	*Fecha de embarque o de llegada*	*Agregados*
Algodón (29 pacas)	La Habana/P. M. Avendaño	8/VIII/63	Avendaño estaba previamente establecido en Nueva Orleáns
Algodón (12 balas)	La Habana/Ramón de Herrera	12/VIII/63	
Algodón (36 balas)	La Habana/Gili, Robira y Cía.	12/VIII/63	
Algodón (21 pacas) y lana (13 pacas)	La Habana/Sabatés, Hnos. y Cía.	28/VII/63	
Algodón (34 pacas)	La Habana/J. A. Bances	7/VIII/63	Envía Antonio Longoria
Algodón (100 pacas)	La Habana/J. Demestre y Cía.	14/VIII/63	Envía Francisco Armendaiz
Algodón (79 pacas)	La Habana/P. Martín	*Idem*	
Algodón (21 pacas)	La Habana/P. Dasse y Cía.	*Idem*	
Algodón (45 pacas)	La Habana/"a la orden"	*Idem*	Varios remitentes
Algodón (45 pacas)	La Habana/Domingo de Echeverría	*Idem*	Envía R. Bideau
Algodón (50 pacas)	La Habana/J. V. Crawford	19/VIII/63	
Algodón (65 pacas)	La Habana/P.Dasse y Cía.	30/VIII/63	
Algodón (36 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	25/VIII/63	De San Román y otro
Metálico (13 834 pesos fuertes)	La Habana/Juan A. Bances	26/VIII/63	7 749 pesos son de San Román
Algodón (35 balas)	La Habana/Vignier, Robertson y Cía.	26/VIII/63	José Vizcaya y otros
Algodón (205 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	27/VIII/63	
Algodón (73 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	*Idem*	

Algodón (30 pacas)	La Habana/José de la Portilla	*Idem*	
Algodón (30 pacas)	La Habana/J. M. Avendaño	*Idem*	
Algodón (50 pacas)	La Habana	28/VIII/63	
Algodón (22 pacas)	La Habana/Juan A. Bances	28/VIII/63	
Algodón (7 pacas)	La Habana/Vignier, Robertson y Cía.	*Idem*	Envía Francisco Vizcaya
Algodón (60 balas)	Nueva York	18/IV/63	
Algodón (30 balas)	La Habana/B. H. Bidwell	18/III/63	
Algodón (139 balas)	La Habana/J. M. Avendaño	19/III/63	
1864			
Algodón (48 balas)	La Habana/Marzan Rodríguez y Cía.	14/X/64	
Algodón (177 pacas)	Barcelona/Faltebull y Borras	3/X/64	
Algodón (205 pacas)	Liverpool/F. de Lizardi y Cía.	15/X/64	
Algodón (74 pacas)	Liverpool/F. de Lizardi y Cía.	*Idem*	
Algodón (38 pacas)	Liverpool/Leed, Harrison and Forwood	IV/64	
Algodón (79 pacas)	Barcelona/J. Jover y Serra	1/X/64	
Algodón (32 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	14/X/64	
Algodón (177 balas)	Barcelona/Faltebull y Borras	3/X/64	
Algodón (128 balas)	Liverpool/F. de Lizardi y Cía.	3/X/64	
Algodón (275 balas)	Liverpool/Jover y Serra, Barcelona	15/X/64	
Algodón (158 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	29/X/64	
Algodón (59 pacas)	Liverpool/F. de Lizardi y Cía.	15/X/64	

APÉNDICE III (*Conclusión*)

Contenido	*Destino/recibe*	*Fecha de embarque o de llegada*	*Agregados*
Algodón (91 pacas)	Liverpool/Leed, Harrison y Forwood	15/X/64	
Algodón (79 pacas)	Barcelona/Jover y Serra	1/X/64	
Algodón (200 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	15/X/64	
Algodón (160 pacas)	Barcelona/Jover y Serra	24/X/64	
Algodón (185 pacas)	Barcelona/Faltebull y Borras	1/X/64	
Algodón (375 pacas)	Carlos Larios/Málaga	7/X/64	
Algodón (85 pacas)	Barcelona/Antonio Gibert	24/X/64	
Algodón (197 pacas)	La Habana/Bonifacio Blisa	11/X/64	Se envían también 200 cueros
Algodón (44 pacas)	La Habana/Solá, Carbonell y Cía.	25/X/64	
Algodón (111 pacas)	La Habana/Antonio Puig	25/X/64	
Algodón (48 pacas)	La Habana/Marzan Rodríguez y Cía.	14/X/64	
Algodón (32 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	14/X/64	
Algodón (71 pacas)	La Habana/P. Demestre y Cía.	14/X/64	
Algodón (14 pacas)	La Habana/J. de la Cruz y Cía.	14/X/64	
Algodón (67 pacas)	La Habana/Juan de Bances	11/X/64	
Algodón (7 pacas)	La Habana/Jiménez Sobrino y Cía.	14/X/64	
Algodón (6 pacas)	La Habana/Domingo Echeverría	14/X/64	

Algodón (25 pacas)	La Habana/John V. Crawford	22/X/64
Algodón (9 pacas)	La Habana/P. Dasse	22/X/64
Algodón (15 pacas)	La Habana/J. M. Avendaño	29/X/64
Algodón (158 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	29/X/64
Algodón (103 pacas)	La Habana/Antonio Puig	29/X/64
Algodón (194 pacas)	La Habana/Antonio Puig	31/X/64
Algodón (26 pacas)	La Habana/Solá y Carbonell	31/X/64
Algodón (200 pacas)	La Habana/Genaro del Regato	15/X/64
Algodón (32 pacas)	La Habana/J. M. Avendaño	15/X/64
Algodón (82 pacas ?)	La Habana/Bunge, Balviani y Cía.	15/X/64
Algodón (157 pacas)	La Habana/J. M. Avendaño	15/X/64

FUENTE: San Roman Collection, Eugene C. Barker Texas History Center (Austin).

APÉNDICE IV

ENVÍOS DE ALGODÓN PARA JOSÉ SAN ROMÁN (1864)

Cantidad (en balas o pacas)	*Procedencia inmediata y remitente*	*Fecha de envío o referencia*	*Agregados*
52	Piedras Negras/Adolfo Duclós	17/IX	De varios productores
4	Piedras Negras/Adolfo Duclós	20/IX	
103	Nuevo Laredo/Henry Redmond	18/IX	
9	Piedras Negras/Putman y Henderson	3/IX	

APÉNDICE IV (*Continuación*)

Cantidad (en balas o pacas)	*Procedencia inmediata y remitente*	*Fecha de envío o referencia*	*Agregados*
120	Piedras Negras/Levy Starz (?)	12/IX	
22	Nuevo Laredo/R. Dibbles	12/IX	
25	Nuevo Laredo/Henry Redmond	5/IX	Enviará 66 más. Proviene de Watt (Tx)
57	Piedras Negras/Miguel Fernández	13/IX	
6	Piedras Negras/Adolfo Duclós	14/IX	
83	San Antonio vía Río Grande/Vance Brothers	29/IX	
12	Piedras Negras/Miguel Fernández	9/IX	
17	Piedras Negras/Miguel Fernández	2/IX	
19	Piedras Negras/Miguel Fernández	1/IX	
63	San Antonio/R. Christmas	23/IX	
42	Nuevo Laredo/C. Callaghan y Cía.	30/IX	
22	Nuevo Laredo/Enrique Redmond	3/IX	
21	Nuevo Laredo/J. F. Gagley	9/IX	
42	Nuevo Laredo/J. Gillmore	11/IX	
38	Nuevo Laredo/A. L. Dibble	3/IX	
26	San Antonio/Carroll Smith	23/IX	
24	Camargo/López y García	5/IX	
15	Piedras Negras/Manuel de Llano	9/IX	
143	Nuevo Laredo/Henry Redmond	22/X	
30	Nuevo Laredo/Henry Redmond	22/X	

84		Camargo/López y García	27/X	
36		San Antonio/Vance Brothers	11/X	
52		Monterrey/Tomás O'Farrell	17/X	
9		Camargo/J. P. Kelsey y Cía.	19/X	
30		Camargo/Juan Decker y Cía.	20/X	
73		San Antonio/Vance Brothers	24/X	
27		Camargo/J. P. Kelsey y Cía.	14/X	
5		Piedras Negras/Antonio de Llano	5/X	
60		San Antonio/Wm. Cloud	29/X	
95 668	libras	San Antonio/D. W. Hard	13/X	
30		Monterrey/C. A. White	7/X	
78		Monterrey/Valentín Rivero	varios/X	
4		Piedras Negras/Brach y Shonfeld	22/X	Firma mercantil de Monterrey
9		Laredo/Enrique Redman	20/X	
11		Camargo/Juan Decker y Cía.	25/X	
46		San Antonio/The Choctaw Nation	11/X	
14		Camargo/Juan Decker y Cía.	16/X	
18		Monterrey/Rivero y Cía.	11/X	
21		Camargo/T. C. Armstrong	21/X	
11		San Antonio/The Choctaw Nation	15/XI	
10		Camargo/Juan Decker y Cía.	26/X	
60		San Antonio/The Choctaw Nation	29/X	
35		Laredo, Texas/C. Callaghan y Cía.	15/X	
206		Nuevo Laredo/Henry Richmond	varios/X	142 pacas vienen de Austin.

APÉNDICE IV (*Continuación*)

Cantidad (en balas o pacas)	*Procedencia inmediata y remitente*	*Fecha de envío o referencia*	*Agregados*
			Las restantes 104 llegarán de San Antonio
44	Camargo/Juan Decker y Cía.	24/X	
21	San Antonio/Wm. Monn Brothers	14/X	
300	San Antonio/Juan Foca	varios/IX-X	San Román recibe el algodón en partidas sucesivas, que suman las 300
12	Piedras Negras/James Casgrow	?	La información proviene de La Habana
22	Piedras Negras/Adolfo Duclós	7/X	
6	Camargo/López y García	14/X	
67	Camargo/López y García	15/X	
30	Brenham/B. Batern and ?	28/X	No aclara por dónde entró a México
26	Alleyton/F. González	28/X	*Idem*. González es cónsul de México
32	Camargo/López y García	27/X	Incluye 3 pacas de lana y 100 de pieles
20	Laredo	15/X	
4	Piedras Negras/Adolfo Duclós	20/IX	
9	Piedras Negras/Putman y Henderson	3/IX	
120	Piedras Negras/Lavy Stern	12/IX	Envíos sucesivos

30	Camargo/Juan Decker y Cía.	22/X	
4	Brenham/B. Baker	12/X	No aclara por dónde entró a México
125	Monterrey/Hernández Hnos. y Cía.	3/X	Fecha nota de "Debe"
16	Camargo/Juan Decker y Cía.	12/X	
60	Camargo/Lang and Seeligson	1/X	
30	Río Grande City/J. W. Jockusch	7/X	En dos remesas
22	Camargo/Juan Decker y Cía.	4/X	
30	Camargo/López y García	13/X	Proceden de Houston
200	Camargo/Emile Kleiber	9/X	Para enviar en cuanto sea posible
32	Camargo/Juan Decker y Cía.	11/X	En dos remesas
de 80 a 90	San Antonio/Vance Brothers	9/X	Se mencionan envíos en carta firmada por J. Carroll Smith
93	San Antonio/J. Carroll Smith	9/X	Puede tratarse de la anterior partida
266	San Antonio/J. Carroll Smith	5/XI	Carta refiere envíos hechos. Incluye uno de 93, que puede ser el anterior
26	Alleyton	25/V	No aclara por dónde entró a México
50	Camargo/López y García	27/X	Encargo de Miller and Stack
33	Camargo/Juan Decker y Cía.	24/X	Propiedad de E. Kleiber
11	Camargo/Juan Decker y Cía.	25/X	*Idem*

APÉNDICE IV (*Continuación*)

Cantidad (en balas o pacas)	*Procedencia inmediata y remitente*	*Fecha de envío o referencia*	*Agregados*
42	Camargo/Juan Decker y Cía.	30/XI	*Idem* 33. Nueve de Pedro Dowd
22	Camargo/Maithes y Garza	14/X	
32	Camargo/López y García	24/X	Envían también 2 pacas de lana y 100 de cueros de res
16	Camargo/Juan Decker y Cía.	12/X	
38	Piedras Negras/Adolfo Duclós	20/VII	Por cuenta de M. H. Schwarz
130	San Patricio/S. M. Mathis	7/X	Varios dueños. Llega por Río Grande City, donde San Román tiene un agente
113	Victoria/Rogers y Oliva	29/X	Llega por Río Grande City; interviene Juan Decker y Cía.
20	Camargo/Juan Decker y Cía.	21/X	
13	Alleyton/J. Rosenfield e hijo	3/X	Por Río Grande City
9	Bastrop/M. H. y J. H. Williams	25/X	*Idem*
34	Brenham/Boulds Baker y ?	23/X	
29	Mier/Luis Martín	24/X	
38	Mier/Luis Martín	24/X	
55	Roma/John Vale	3/X	11 son de Joseph Kleiberg y 44 del Departamento del Tesoro de Guerra de los estados confederados

18	Piedras Negras/Manuel de Llano	2/X	Propiedad de Rivero y Cía. 2 remesas
26	Alleyton/F. González	28/X	González es cónsul de México
12	Alleyton/Geo Willing	19/IX	Vía Río Grande City
191	San Antonio/W. Heard	6/X	
51	Río Grande/Juan Decker y Cía.	19/X	
6	Camargo/Juan Decker y Cía.	11/X	
16	Camargo/Juan Decker y Cía.	12/X	
15	San Antonio/M. H. Moon	15/X	
50	San Antonio	15/X	
153	Mier/Bustamante y ?	6/X	En varias remesas
42	Camargo/J. C. Amstrong	12/X	
100	San Antonio/Juan Foca	X	Por Piedras Negras. Se menciona a Hernández Hnos. y Rivero y Cía.
30	Camargo/López y García	6/X	
52	Laredo/John M. Swisher	11/X	Se enviarán
116	Camargo/López y García	23/X	57 son de la firma. 30 de J. C. Armstrong
150	Camargo/López y García	24/X	Se están cargando
37	San Antonio/Sanders y Cía.	12/X	
16	Lavaca City/J. Turner	29/X	No cita por dónde entró a México
5	Brenham/B. Baker y Even	24/X	*Idem*

APÉNDICE IV (*Continuación*)

Cantidad (en balas o pacas)	*Procedencia inmediata y remitente*	*Fecha de envío o referencia*	*Agregados*
25	Washington/John McMillan	31/X	Vía Camargo y López y García
15	Brenham/B. Baker	26/X	No cita por dónde entró a México
6	Piedras Negras/Adolfo Duclós	13/X	
22	Camargo/Juan Decker y Cía.	24/X	
30	Camargo/Juan Decker y Cía.	22/X	
7	Camargo/Elph Armstrong	26/X	
33	Laredo	19(?)/X	
27	Camargo/Juan Decker y Cía.	22/X	
60	Camargo/J. P. Kelsey y Cía.	12/X	
34	Piedras Negras/Guillermo Koenig	23/X	
22	Camargo/Juan Decker y Cía.	4/X	
38	Piedras Negras/Hernández Hnos.	24/X	
6	Camargo/Juan Decker y Cía.	11/X	
30	Monterrey/Tomás O'Farrell	5/X	
30	Piedras Negras/Guillermo Koenig	23/X	
36	San Antonio/Vance Brothers	4/X	
60	Camargo/Elph. F. Armstrong	15/X	
43	Alleyton/J. Rosenfield e hijo	4/X	Llega por Río Grande City
40	San Antonio/Sam Simpson	10/X	Entra por Laredo

106	San Antonio/William Cloud	20/X	Se envían 60 para completar 106
55	Roma/John Vale	3/X	
30	Camargo/López y García	10/X	Provienen de David. Pertenecen a Armstrong
64	Camargo/López y García	6/X	De San Antonio vía Río Grande. De Vance Brothers
23	Camargo/López y García	6/X	
98	Camargo/López y García	6/X	También envían 15 pacas de lana
64	Río Grande City/Sanford J. Davies	17/IX	Enviadas en agosto. 7 de Vance Brothers y 57 de B. B. Simsons
42	Ranch Davis, Texas/J. C. Armstrong	13/X	Propiedad de Vance Brothers
5	Río Grande City/James R. Cook	1/X	Viene de San Antonio. Menciona envío anterior
36	Río Grande City/Putnam y Henderson	25/X	
18	Monterrey/Rivero y Cía.	13/X	De Caldwell y Poole
30	Monterrey/Rivero y Cía.	31/X	
27	Río Grande City/E. Burrnes	15/X	Menciona otras 46 ya enviadas
22	Camargo/Maithes y Garza	14/X	
11	Río Grande City/Putnam y Henderson	10/X	
4	Brenham/B. Baker	19/X	No cita por dónde entró a México

APÉNDICE IV (*Conclusión*)

Cantidad (en balas o pacas)	*Procedencia inmediata y remitente*	*Fecha de envío o referencia*	*Agregados*
10	San Antonio/Putnam y Henderson	25/X	
12	Alleyton/George Witting	19/IX	Por Río Grande City
16	Fayette/John F. Higo	19/IX	Probablemente por Río Grande
35	Nuevo Laredo/C. Callaghan y Cía.	8/X	
140	Monterrey/José Fernández	11/X	Se citan 341 ya en manos de San Román. Las 140 irán a La Habana
30	Camargo/Juan Decker y Cía.	31/X	

FUENTE: San Roman Collection, Eugene C. Barker Texas History Center (Austin).

APÉNDICE V

OPERACIONES MERCANTILES DE JOHN TWOHIG, DE SAN ANTONIO. REFERENCIAS (1863)

Contenido	*Lugar de envío*	*Fecha de remisión o de referencia*	*Agregados*
Mecate (10 pacas)	Monterrey (Brach y Shonfeld)	12/I	Valor: 211.25 dólares. Adquirido por D. Murphy, agente de Twohig en Monterrey
Jarcia (38 bultos)	Monterrey	13/I	Valor: 612.50 dólares. Comprado por Murphy

Algodón (103 pacas)	San Antonio (J. Twohig)	27/I	Remitido a Friedrich Groos, asentado en Piedras Negras, que lo introduce a México
Harina (105 bultos)	Piedras Negras (F. Groos)	27/I	Groos introduce la harina desde México
Algodón (30 pacas)	Condado de Leona (Texas)		Remitido por O. H. Cavender, uno de los agentes principales de Twohig que recolectaba algodón en la parte oriental de Texas
20 000 dólares**	San Antonio (Twohig)	23/II	Enviado a Cavender, en el condado de Leona, para compra de algodón
Harina (445 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	12/III	El conducto fundamental para que la harina llegara a Twohig solía ser John Leyendecker, ubicado en Laredo, Texas, agente del gobierno confederado para el abastecimiento de las tropas en la línea del Bravo
Harina (145 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	2/IV	Madero residía en Río Grande, Coahuila
Artículos diversos	Matamoros (Droege y Oetling)	4/IV	Mercancías importadas
Harina (561 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	4/IV	
Harina (90 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	12/IV	

APÉNDICE V (*Continuación*)

Contenido	*Lugar de envío*	*Fecha de remisión o de referencia*	*Agregados*
Harina (205 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	25/IV	
Algodón (289 pacas)	Leona (Cavender)	IV*	
Mecate (10 pacas)			Valor: 442.80 dólares. Groos recibe 1% de comisión
Salitre (22 pacas)	Piedras Negras (Groos)	3/V	
Mecate (12 tercios), salitre (53 tercios) y plomo 25 Cargas)	Piedras Negras (Groos)	22/V	Valor: 1 733.20 dólares. En la correspondencia se insiste en la necesidad de mecate para empacar y transportar algodón
Salitre (51 bultos)	Piedras Negras (Groos)		Valor: 1 775.40 dólares
Jarcia (33 bultos)			
Mecate (28 pacas)	Piedras Negras (Groos)	25/V	Valor: 558 dólares
Harina (136 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	26/V	
Harina (264 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	29/V	
Harina (221 bultos)	Monterrey (Evaristo Madero)	30/V	
Algodón (72 pacas)	Leona (Cavender)	V*	
Algodón (84 pacas)		11/VI	Desde Piedras Negras, F. Groos descuenta a Twohig el impuesto por internación a México del algodón
Salitre (30 tercios) y hojalata (34 tercios)	Piedras Negras (Groos)	18/VI	Valor: 1 283 dólares

Harina (124 bultos)	Monterrey (E. Madero)	29/VI	Remesa que incluye envío a Albert Urbahan, agente de Patricio Milmo en San Antonio
Harina (318 bultos)	Monterrey (E. Madero)	30/VI	*Idem*
Algodón (30 pacas)	Leona (Cavender)	VI*	
Harina (416 bultos)	Monterrey (E. Madero)	1/VII	Incluye envío a A. Urbahan, agente de Milmo
Harina (35 bultos)	Monterrey (E. Madero)	3/VII	*Idem*
Salitre (99 tercios), y jarcia (8 tercios)	Piedras Negras (Groos)	9/VIII	Valor: 2 765 dólares
35 000 dólares (en bonos)	Leona (Cavender)	8/VII	Pago del gobierno confederado destinado a mercancías diversas. Se aclara que Cavender es subagente del gobierno sureño en el departamento de nitro y minería. Twohig también era agente del gobierno rebelde.
Harina (378 bultos)	Monterrey (E. Madero)	17/VII	Incluye remesa para A. Urbahan
Salitre (108 bultos) y plomo (15 000 libras)	Piedras Negras (Groos)	31/VII	
Algodón (369 pacas)	Leona (Cavender)	VII*	
Harina (226 bultos)	Monterrey (E. Madero)	1/VIII	*Idem*
Algodón (1 000 pacas)	Leona (Cavender)	14/VIII	
Algodón (98 pacas)	Leona (Cavender)	VIII*	
45 800 dólares (en bonos)	San Antonio (Twohig)	28/IX	Cantidad recibida por Caven-

APÉNDICE V (*Conclusión*)

Contenido	*Lugar de envío*	*Fecha de remisión o de referencia*	*Agregados*
			der para compra de algodón
Algodón (1 300 pacas)	Leona (Cavender)	30/IX	Cavender dice que podría conseguir de 300 a 400 más. Pide para ello 200 mil dólares**
Algodón (57 pacas)	Leona (Cavender)	IX*	
Algodón (166 pacas)	Leona (Cavender)	X*	
Algodón (95 pacas)	San Antonio (Twohig)	17/XI	Remitido a Monterrey por intermedio de F. Groos y Piedras Negras
Café (13 bultos)	Matamoros (Hale y Cía.)	23/XI	
Algodón (271 pacas)	Leona (Cavender)	XI*	
Algodón (140 pacas)	Leona (Cavender)	XII*	

* Tomado de informes de O. H. Cavender. Su correspondencia sugiere asimismo que remitía algodón a la frontera en forma directa.

** Estas cifras probablemente aludan a dólares de la Confederación, que sufrieron durante la guerra una aguda devaluación respecto al que circulaba en el Norte.

FUENTES: Twohig Papers y Leyendecker Papers, Eugene C. Barker Texas History Center (Austin).

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGENL Archivo General del Estado de Nuevo León
CMH *Correspondencia con Ministerio de Hacienda*
CPSV *Correspondencia Particular de Santiago Vidaurri*
CRE *Correspondencia con Relaciones Exteriores*
RM *Ramo Militares*
EBTHC Eugene C. Barker Texas History Center, Austin.
NAW National Archives, Washington. *Dispatches from United States Consuls in Monterrey: 1848-1869* (*DUSCM*). (Microcopia, Austin)

CERUTTI, Mario

1983 *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*. Monterrey: Archivo General del Estado.

1983a *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*. México: Claves Latinoamericanas.

1984 "Aduanas, poder regional y estado nacional en México a mediados del siglo XIX", en *Trienio. Ilustración y liberalismo* (4) (nov.), pp. 97-117.

1987 "El gran norte oriental y la formación del mercado nacional en México a finales del siglo XIX", en *Siglo XIX* (4) (jul.-dic.), pp. 53-80.

COHEN, Barry M.

1989 "The Texas-Mexico Border, 1858-1867", en KEARNEY, pp. 175-188.

COWLING, Annie

1926 "The Civil War Trade of the Lower Rio Grande Valley". Tesis de maestría. Austin: University of Texas.

DELANEY, Robert W.

1955 "Matamoros, Port of Texas During the Civil War", en *Souhtwestern Historical Quarterly*, LVIII:4 (abr.), pp. 473-487.

DIAMOND, William

1940 "Imports of the Confederate Government from Europe and Mexico", en *The Journal of Southern History*, VI:4 (nov.), pp. 470-503.

Diario oficial

1870 *Diario oficial del gobierno supremo de la República*. México: Imprenta del Gobierno.

DODD, Donald B. y Wynelle S. DODD

1973 *Historical Statistics of the South, 1790-1970*. Tuscaloosa: University of Alabama Press.

FORD, John Salmon

1963 *Rip Ford's Texas*. Estudio introductorio de Stephen B. Oates. Austin: University of Texas Press.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1977 *Anatomía del poder en México (1848-1853)*. México: El Colegio de México.

GRAF, Le Roy

1942 "The Economic History of the Lower Rio Grande Valley, 1820-1875". Tesis de doctorado. Cambridge, Massachusetts: Harvard University.

Handbook

1963 *The Handbook of Texas* (Suplemento). Austin: Texas State Historical Association.

HART, John Mason

1988 *Revolutionary Mexico. The Coming and Process of the Mexican Revolution*. Berkeley: University of California Press.

IRBY, James A.

1977 *Backdoor at Bagdad, the Civil War on the Rio Grande*. El Paso: Texas Western Press-University of Texas at El Paso.

KEARNEY, Milo (comp.)

1989 *More Studies in Brownsville History*. Brownsville: Pan American University Press.

LEA, Tom

1957 *The King Ranch*. Boston: Little Brown and Company.

MAYER, Arthur James

1976 "San Antonio, Frontier Entrepot". Tesis de doctorado. San Antonio: University of Texas.

OWSLEY, Frank L.

1931 *King Cotton Diplomacy*. Chicago: The University of Chicago Press.

SIBLEY, Marilyn McAdams

1973 *George W. Brackenridge*. Austin y Londres: The Maverick Philanthropist.

TYLER, Ronnie C.

1973 *Santiago Vidaurri and the Southern Confederacy*. Austin: Texas State Historical Association.

ZORRILLA, Juan Fidel

1979 *Historia de Tamaulipas*. Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas.

ESCUELAS RURALES "ARTÍCULO 123" (1917-1940)

Engracia LOYO
El Colegio de México

LA ESCUELA RURAL MEXICANA DE LOS AÑOS veinte y treinta ha sido, sin duda, un tema favorito de los científicos sociales, como lo prueba la existencia de numerosas investigaciones sobre políticas oficiales, ideología, instituciones, maestros, entre otras. Sin embargo, algunos aspectos han sido insuficientemente estudiados; tal es el caso de las escuelas para trabajadores de empresas agrícolas e industriales, llamadas "Artículo 123". Predominantemente rurales, muchas de estas escuelas coadyuvaron durante varias décadas en la tarea de educación popular y desempeñaron un papel importante como semillero de revolucionarios, no sólo en la lucha armada, sino también en la lucha por la conquista de la tierra y de los derechos de los trabajadores. En ellas se educaron personas que en varias etapas de la historia del país pugnaron por condiciones de vida más justas; fueron también núcleo aglutinador de los trabajadores y freno contra los abusos de los terratenientes y el poder omnímodo de los caciques.

El archivo histórico de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de reciente apertura, permite obtener información, antes inaccesible, a partir de la etapa en que estas escuelas pasaron a depender de la SEP (1933). El archivo contiene, sobre todo, información sobre las conflictivas relaciones entre los patronos y la SEP. De este abundante material seleccionamos una muestra de los casos más representativos, que se repiten una y otra vez.

El presente trabajo sólo pretende realizar una primera aproximación al tema, y despertar el interés por profundizar su estudio.

Antecedentes

Las escuelas "Artículo 123", planteles para los trabajadores y sus hijos, nacieron, con ese nombre, con la Constitución de 1917. Sin embargo, sus orígenes se remontan a muchos años atrás, a leyes y decretos emitidos por Maximiliano y Juárez,[1] y a las escuelitas establecidas secularmente en el campo por los pueblos y los hacendados.

Durante el porfiriato, la inquietud de maestros, pedagogos y autoridades por crear un sistema educativo de carácter popular que beneficiara a todo el país se manifestó constantemente en congresos, leyes y escritos.[2] El término "educación popular" sustituyó, durante el Congreso Nacional de Instrucción Pública de 1889, al de "enseñanza elemental" por ser más amplio y porque se refería "a la cultura general que se considera indispensable para el pueblo en todos los paises civilizados...".[3] Comprendería, según los congresistas, los diferentes elementos que deberían contribuir en el país a la completa educación de las masas populares. Este sistema de "educación popular" tenía como principio la uniformidad de la instrucción primaria, que se impartiría en cuatro años y sería laica, gratuita y obligatoria de los 6 a los 12 años de edad. Para hacer viable la enseñanza obligatoria

[1] Las leyes orgánicas de Instrucción Pública que se promulgaron en 1867 y 1869 y la Ley Reglamentaria de enero de 1868 hicieron obligatoria la instrucción elemental, y gratuita en todas las escuelas públicas del Distrito Federal y territorios. Se requirió a las municipalidades que establecieran una escuela para varones y otra para niñas por cada 500 habitantes. También los dueños de haciendas deberían instalar escuelas en sus propiedades. Dublán y Lozano, 1876-1904, ix, pp. 215-217.

[2] Esta inquietud se manifestó abiertamente en los Congresos Pedagógicos de 1889 y 1890 y en los discursos y leyes de Joaquín Baranda y Justo Sierra, por ejemplo.

[3] Meneses Morales, 1983, pp. 376-377.

se establecerían escuelas rurales en haciendas y poblaciones que no fueran cabeceras de municipios, y se crearía el servicio de maestros ambulantes.

Los estados publicaron una serie de leyes con el fin de poner en práctica las resoluciones del Congreso. Sin embargo, estas leyes tuvieron un efecto contraproducente: lejos de ayudar a la expansión del sistema escolar en todo el territorio aceleraron su centralización; las escuelas que dependían de los municipios (90% del total) pasaron al control de los gobiernos estatales que impulsaron la educación primordialmente en las ciudades y poblaciones de importancia, haciendo más grande la desigualdad entre el medio urbano y el rural. Según Francisco Xavier Guerra, aunque esta política fue resultado de una insuficiencia de recursos más que de una elección, respondía también a la ideología de las élites, "que se sentían más a gusto en el mundo de las ciudades que en el campo" y para quienes "el pueblo" era un pueblo "urbano", desligado del medio rural.[4] Martínez Jiménez, por su parte, afirma que la decadencia de la organización municipal coincidió con el desarrollo de un estado fuerte y repercutió negativamente en la educación municipal, pilar de la expansión escolar.[5]

Los logros del porfiriato en materia educativa no fueron importantes cuantitativamente; fueron más notables en el plano de las innovaciones metodólogicas, en el desarrollo de teorías pedagógicas propias y en la adopción y adaptación de modelos extranjeros. Maestros como Enrique Rébsamen, Gregorio Torres Quintero, Carlos Carrillo, entre otros, combatían al maestro autoritario y al uso exagerado de los libros de texto. Según un intelectual de la época, "se atendió más que todo a la perfección técnica y didáctica, los esfuerzos se enderezaron a formar una aristocracia de talento más que una alfabetocracia, y la directriz de la Secretaría de Instrucción Pública fue hacer intensiva e integral la educación primaria".[6] A pesar de que durante el gobierno de

[4] GUERRA, 1988, p. 374.
[5] MARTÍNEZ JIMÉNEZ, 1973, p. 522.
[6] VERA ESTAÑOL, 1957, p. 40.

Díaz el número de escuelas aumentó notablemente en el Distrito Federal y territorios, en el periodo de mayor expansión la capacidad del sistema, en lo concerniente a la población que debería ser atendida, fue inferior al 40%. Al finalizar la primera década del siglo, el saldo del analfabetismo era alarmante: 85% de la población no sabía leer ni escribir.

El medio rural y la educación durante el Porfiriato

A finales del siglo XIX México era un país esencialmente rural: aproximadamente 71% de la población se dedicaba a labores agrícolas. Este mundo era muy complejo y conservaba aún muchos de los rasgos de principios de siglo. Su pluralidad hace imposible una caracterización: el norte del país, importante polo minero donde existían además modernas haciendas agrícolas y ganaderas; el centro, esencialmente dedicado a la producción doméstica de cereales y rico en mano de obra; y el sur, con sus enormes plantaciones de productos tropicales para la exportación y su carencia de trabajadores, conformaban tres áreas totalmente distintas. Asimismo, el campo estaba integrado por innumerables ranchos, haciendas, rancherías y pueblos diversos entre sí. Sin embargo, los estudiosos de este universo tan complejo afirman que el mundo rural era el que formaban las haciendas, pues a pesar de que sólo agrupaban entre 10 y 20% de los habitantes del campo, eran determinantes por su extensión y sus condiciones de trabajo. Las haciendas, también diferentes entre sí, eran verdaderas microsociedades, algunas de ellas autárquicas. La hacienda típica puede definirse como una comunidad humana muy coherente, en la que se desarrollaban lazos interpersonales muy sólidos. Buen número de ellas contenían los servicios esenciales característicos de una comunidad independiente: casa del hacendado y sus familiares, viviendas de los trabajadores, tienda, oficina de correos, iglesia, cementerio, cárcel, y "ocasionalmente una escuela".[7] Había también un sinnúmero de categorías entre

[7] Numerosos autores describen minuciosamente la vida de las hacien-

los trabajadores del campo y en particular entre los de las haciendas. Según F. Katz éstos constituían una jerarquía muy compleja de grupos sociales que tenían diferente acceso a la tierra, a los recursos, al paternalismo de los hacendados, además de constituir diferentes variedades de tipo étnico y social.[8] Hasta hace muy poco se consideró a estos trabajadores como una masa homogénea, explotada por el amo, profundamente descontenta con su suerte y revolucionaria por excelencia. Investigaciones recientes aseguran que, en general, los trabajadores permanentes de las haciendas se sentían afortunados puesto que contaban con prestaciones que les aseguraban su subsistencia y la de los suyos. A cambio de su lealtad y su arraigo, se establecía entre ellos y los hacendados una relación de dependencia y desigualdad, de "clientela" sin contrato legal, sujeta a la buena voluntad de estos últimos, y que implicaba la aceptación de la legitimidad del patrón. A cambio, los trabajadores recibían (o al menos debían de recibir) abastos a precios inferiores a los del mercado, raciones de víveres, vivienda, agua potable, tierra, animales de tiro, instrumentos de labranza, derechos de uso de tierra, derecho de recolectar leña y de cazar, así como servicio médico. F. Katz afirma que los hacendados del norte del país ofrecían numerosos incentivos para retener a sus trabajadores, y tenían que experimentar continuamente nuevas tácticas paternalistas para proveerlos de un mínimo de seguridad. Por ejemplo, Francisco I. Madero, en su hacienda de la región lagunera, fundó escuelas, proporcionó toda clase de facilidades médicas, y en tiempos de hambre o desempleo alimentaba aún a los habitantes de las comunidades vecinas. Sin embargo, parece ser que, en general, la escuela no era una de las prestaciones comunes en las haciendas y estaba sujeta, más que ninguna otra, a la magnanimidad del patrón. Así, en la hacienda de Hueya-

---

das. Véanse, por ejemplo, ROJAS, 1981, p. 104; GUERRA, 1988, pp. 120-123; NICKEL, 1989, pp. 34-36; WHETTEN, 1948, pp. 100-103, y KATZ, 1974, entre otros.

[8] KATZ, 1980, p. 28.

pan, Hidalgo, "el administrador o los Landero (propietarios) no consideraban que fuera su obligación impartir educación, proporcionar asistencia médica y servicios religiosos al grueso de la población trabajadora a pesar de que existió una escuela municipal en la hacienda de cuyo mantenimiento Landero se hizo cargo".[9]

Poco sabemos de estas escuelas o de las modestas escuelitas rurales que, aisladas en la infinidad de haciendas, ranchos, rancherías, pueblos y comunidades indígenas, quedaron al margen de la supervisión y las estadísticas oficiales. Es imposible cuantificarlas y sobre ellas sólo se pueden formular hipótesis. F. X. Guerra asegura que durante el siglo XIX y hasta 1910 la educación rural estuvo principalmente en manos de pueblos, haciendas e instituciones corporativas. La mayoría de los estudios sobre las haciendas pasan por alto este tema, seguramente por falta de datos. Algunos de ellos confirman la existencia de una escuela; por ejemplo, Jan Bazant describe la escuela de la hacienda de Tepetates que funcionó por lo menos entre 1892 y 1901, cuando fue su propietario Protasio Tagle, secretario de Instrucción Pública. Bazant afirma que en algunas haciendas que ha estudiado hubo dos maestros, pero que en los archivos de otras no ha encontrado "información de ese tipo".[10] Guerra, por su parte, asegura que en los últimos años del porfiriato existieron numerosas escuelas pagadas por los propietarios de las haciendas. Informa que cuatro de las cinco haciendas de las localidades del distrito de Amatepec, Estado de México, tenían un maestro.[11] Se sabe también que en la región Lagunera, en el norte, la familia Madero fundó varias escuelas. Luis Cabrera relata que en 1895, cuando trabajó como maestro —pagado por el gobierno— en una hacienda pulquera, recibió instrucciones del administrador de limitarse a impartir la doctrina cristiana y el catecismo, la lectura y la escritura y de abstenerse de enseñar aritmética, y sobre

[9] COUTURIER, 1976, p. 161.
[10] BAZANT, 1979, p. 161.
[11] GUERRA, 1988, t. 1, p. 375.

todo, "todas esas cosas inútiles acerca de las instituciones y los derechos civiles".[12]

Sin embargo, la legislación sobre instrucción pública del Distrito Federal y territorios, así como de numerosos estados de la República, vigente en 1910, señalaba la obligación, tanto del gobierno como de los particulares, de abrir escuelas de tercera o cuarta clase en haciendas, ranchos o poblaciones pequeñas, con un programa igual al de las escuelas de los centros urbanos o de las municipalidades, pero con una extensión menor. Las condiciones de esta obligación variaban considerablemente de un estado a otro. Por ejemplo, en Colima, en toda población de 500 o más habitantes debía haber por lo menos una escuela mixta a cargo del gobierno, mientras que en San Luis Potosí todas las escuelas rurales estaban pagadas por los rancheros o propietarios, pero serían consideradas oficiales.[13]

Las leyes de los estados coincidían en prohibir a los patrones emplear niños en edad escolar (6 a 14 años) que no hubieran concluido su educación elemental; preceptos como el siguiente se repetían una y otra vez: "ningún propietario o administrador de fincas rústicas o establecimientos mercantiles o industriales recibirá aprendices menores de 12 años si no presentan el certificado de haber concluido la primaria elemental".[14] En lo que la legislación variaba era en la responsabilidad que confería a los patrones en la educación de sus trabajadores. Mientras que el sostenimiento de una escuela dentro de la hacienda o negociación era un obligación en algunos estados, en otros era sólo una sugerencia a los propietarios.

En Coahuila, por ejemplo, la ley estipulaba que: "En las congregaciones, haciendas o ranchos que disten más de 2 kilómetros de algún centro escolar se establecerá una escuela mixta. En las regiones en que haya varias haciendas o ranchos pequeños e inmediatos se formarán agrupaciones de és-

[12] MORALES JIMÉNEZ, 1987, p. 19.
[13] *Memoria*, 1910, t. 1, p. 255 y t. 2, art. 31, 32 y 33, p. 46.
[14] *Memoria*, 1910, t. 1, cap. 2, pp. 32, 33, 34 y 35. El mismo precepto con algunas variaciones rige en toda la República.

tos estableciéndose en el punto céntrico de cada agrupación cuando menos una escuela mixta''.[15] En el Estado de México la obligación era la misma, pero las escuelas se sostendrían por medio de la contribución de los empleados.[16]

En otros estados, como Morelos, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Zacatecas y Yucatán, las autoridades sólo deberían ''excitar la filantropía de los hacendados y dueños de fábricas y talleres... a fín de que establezcan a sus expensas en sus respectivas fincas rústicas escuelas de tercera o cuarta clase''; el gobierno las auxiliaría, además, ''con los elementos que el erario permita''.[17] En algunos estados, como en Zacatecas, estas escuelas tendrían carácter privado y el gobierno no intervendría en ellas, pero en otros estaban sometidas, al menos en teoría, a supervisión, y en todos los casos debían adoptar el programa escolar oficial.[18]

Varios testimonios revelan que aun dentro de las mismas haciendas, muchas veces las escuelas eran costeadas por el gobierno. Luis Cabrera afirmaba que ''la escuela es un pequeño aumento al salario del peón, que, por cierto, no siempre proporciona la hacienda''.[19]

Los informes de los delegados al Congreso de Educación Pública en 1910 comprobaban que en casi todos los estados de la República había, en efecto, numerosas escuelas privadas mixtas y unitarias; seguramente éstas pertenecían a los ranchos y comercios, ya que la coeducación no era común más que en el campo o en lugares de poca importancia. Por ejemplo, en Coahuila, había 8 escuelas de tercera clase para niños y 13 mixtas; estas últimas, por ley, sólo se establecían en haciendas o ranchos.[20] En Colima había 14 escuelas mixtas particulares, quizás también en fincas y rancherías, ''pero como eran de organización deficiente y no llevaban libros ni estaban sujetas a reglamento fijo no pueden consig-

[15] *Memoria*, 1910, t. 1, art. 35, p. 22.
[16] *Memoria*, 1910, art. 81, p. 44.
[17] *Memoria*, 1910, t. 2 art. 31-38, p. 605.
[18] *Memoria*, 1910, t. 3, art. 27, p. 530 y art. 56, p. 536.
[19] Morales Jiménez, 1987, p. 19.
[20] *Memoria*, 1910, t. 1, pp. 208 y 217.

narse datos".[21] En Baja California, la compañía minera "El Boleo" sostenía cuatro escuelas; en el Distrito Federal existían 68 mixtas privadas en las municipalidades, probablemente a cargo de fábricas o negociaciones; Chihuahua contaba con 15 escuelas mixtas particulares; de las 56 escuelas rurales privadas de Zacatecas, sólo 15 estaban reconocidas por la ley.[22] Pero en algunos estados como Puebla, por ejemplo, la mayoría de las escuelas sostenidas por el clero, asociaciones y particulares no estaban registradas en la Secretaría General de Gobierno, por lo que desconocemos su naturaleza.[23]

Estas instituciones rurales hacían patente la brecha entre el mundo urbano y el rural. Las ciudades y centros importantes fueron privilegiados con escuelas de "organización perfecta", como se llamaban, atendidas por un maestro especializado para cada grupo y año escolar, construidas en locales higiénicos y adecuados y provistas del material y mobiliario necesarios. Las escasas escuelas rurales eran unitarias, mixtas, se alojaban en una aula improvisada, y un solo maestro trataba de impartir un programa reducido e inadecuado a toda la población escolar. Para servir en estas escuelas no se necesitaba título, sólo haber cursado la enseñanza elemental.

La escuela rural durante la Revolución

Durante el periodo de lucha armada, se intensificaron los esfuerzos en favor de la educación popular. En los últimos meses del gobierno de Porfirio Díaz se intentó dar solución al enorme problema del analfabetismo y del aislamiento de una población heterogénea que desconocía el idioma nacional. El Gobierno Federal asumió la responsabilidad de fundar escuelas en todo el territorio nacional, independientemente de las que establecieran las autoridades locales. La

[21] *Memoria*, 1910, t. 1, p. 303.
[22] *Memoria*, 1910, t. 1, p. 123.
[23] *Memoria*, 1910, t. 2, véanse informes del delegado.

llamada "instrucción rudimentaria" se impartiría a toda la población, sin distinción de sexo ni edad, y sobre todo a la población indígena, e incluiría la enseñanza del español, lectura, escritura y nociones de aritmética. Aunque algunos estados como Chihuahua consideraron la ley de "instrucción rudimentaria" como una intromisión en la política local, la mayoría la aceptó con beneplácito. Por otro lado, algunos gobernadores, preocupados por la situación social, emitieron una serie de decretos entre los que sobresalieron los referentes a la educación popular, y en particular los que señalaban las responsabilidades de los patrones con sus trabajadores. Por ejemplo, el 11 de mayo de 1915 el gobernador de Guanajuato, teniente coronel José Siurob, expidió un decreto imponiendo "a los dueños de haciendas, rancherías, cuadrillas, etcétera" la obligación de establecer escuelas de instrucción primaria para niños y para adultos; además se pagaría en la tesorería municipal 70 pesos por cada 50 niños e igual cantidad por cada 60 adultos que recibieran instrucción en el plantel. Los dueños o encargados de fincas manifestarían el número de niños que habitaban en ellas, castigándose cualquier falsedad "por omisión o por ocultación" con una multa que oscilaría de 100 a 1 000 pesos. El gobierno, por su parte, dotaría a cada establecimiento de un director y un ayudante, con un sueldo respectivo de 60 y 30 pesos, pero los dueños de los predios les proporcionarían los alimentos así como la vivienda, y los edificios adecuados para la escuela. Los padres, a su vez, tenían la obligación de enviar a los niños a clase. Un cuerpo de inspectores aseguraría el cumplimiento de estas disposiciones.[24] Un año más tarde, los presidentes municipales recibían instrucciones del gobierno del estado de obligar a los hacendados a proporcionar a los profesores de las escuelas rudimentarias "las semillas necesarias para su subsistencia".[25]

El 26 de mayo de 1915 Yucatán proclamó la ley de "En-

[24] ESPINOSA, 1915, pp. 270-271.

[25] Agradezco a Berta Ulloa la generosidad de permitirme consultar su rico y extenso fichero personal sobre la revolución mexicana. *El Pueblo*, México (nov. 1916).

señanza Rural", que obligaba a los patrones a establecer escuelas rurales para los hijos de las familias que habitaban en las haciendas o fincas rústicas; simultáneamente se creó una Dirección General de Enseñanza Rural y un cuerpo de inspectores rurales.

El decreto del gobernador de Sonora, Plutarco Elías Calles, del 24 de septiembre de 1915, estipulaba que "en todo rancho, hacienda, congregación minera o de labranza y en lo general en toda reunión de familias ya sea permanente o temporal donde haya 20 niños en edad escolar, se establecieran las escuelas necesarias y clasificadas según la ley de la materia. Los dueños tienen la obligación de establecer a sus expensas una escuela nocturna para trabajadores y las necesarias para los hijos de los obreros".[26] Asimismo, el gobernador de Michoacán, Jesús Romero Flores, emitió un decreto el 15 de noviembre de 1915 por el que todos los propietarios de haciendas, minas, aserraderos o negociaciones de otra índole, distante más de 2 kilómetros de algún municipio o tenencia, quedaban obligados a sostener una escuela para los hijos de los trabajadores.[27]

Todas estas leyes vieron la luz en momentos desafortunados; el campo, y en particular la hacienda, atravesaban por una situación difícil. Los trastornos económicos causados por la Revolución obligaron a numerosos propietarios a traspasar, arrendar o vender. Entre 1913 y 1914, tanto los rebeldes como los constitucionalistas confiscaron haciendas para su provecho o para repartirlas entre los campesinos. Las leyes dictadas por Carranza, en especial la de 1915, tuvieron un efecto caótico. Los militares y autoridades civiles expropiaban tierras a diestra y siniestra, mientras que los hacendados se negaban a reconocer la legalidad del decreto. El resultado fue, según N. Whetten, "una epidemia de pequeñas guerras, batallas y asesinatos".[28] Por otro lado, las dificultades ecónomicas impedían a los hacendados pagar contribuciones o seguir explotando sus propiedades; habían

[26] Almada, 1971, pp. 232-233.
[27] Romero Flores, 1964, p. 50.
[28] Whetten, 1948, p. 126.

perdido su capital, escaseaba la mano de obra y no tenían acceso a otros recursos tales como agua, ganado, madera y transportes.[29] Los hacendados difícilmente podían preocuparse por la escuela. Si a esto añadimos que el maestro "empeoraba" la situación incitando a los trabajadores a engrosar las filas revolucionarias o predicando un modo de vida contrario al imperante, es explicable que los decretos sobre educación popular hayan sido letra muerta.

La legislación y sus modificaciones

La Constitución de 1917 erigió al Estado en árbitro de las luchas entre las clases y en guardián del bien colectivo, consagró el reparto agrario y puso el control de la educación en sus manos. Recogió muchas de las iniciativas de los estados a favor de una educación popular, entre ellas las que se referían a la educación de los trabajadores, y les dio una dimensión nacional. El artículo 123 constitucional, en su fracción XII, establece que: "En toda negociación agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, los patrones están obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieran situadas dentro de la población y ocuparen un número de trabajadores mayor de 100 tendrán la primera de las obligaciones mencionadas".[30]

Según la fracción VIII del artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del precepto anterior, los patrones deberían establecer y sostener dichas escuelas cuando se tratara de centros rurales situados a más de 3 kilómetros de donde existían otros planteles. Los centros educativos deberían quedar bajo el control de los gobernantes de los estados.

[29] Véase, por ejemplo, el caso de la destrucción de las haciendas en San Luis Potosí, en Lerner, 1987, p. 674.

[30] *Memoria relativa*, 1933, t. 1, p. 29.

Igual que muchos otros aspectos de la Constitución, como el reparto agrario, esta disposición fue relegada durante el gobierno constitucional de Venustiano Carranza.

Los sucesores de Carranza pudieron gobernar con relativa paz e iniciar la reconstrucción de un país devastado y semi paralizado por años de lucha. Álvaro Obregón asumió la presidencia de la República después del breve interinato de De la Huerta, y durante su gobierno la educación se convirtió en bandera de legitimación, en el medio de unificar a un pueblo heterogéneo y de incorporar al progreso del país a una población secularmente marginada. En 1921 renació, esta vez con jurisdicción nacional, la SEP, suprimida en 1917. Mediante convenios con cada estado en particular, la nueva institución se ocupó preferentemente de las escuelas rurales. Por medio de una labor sin precedentes, fueron creadas varias instituciones populares para llevar la escuela hasta el más alejado rincón de la República. Los gobiernos locales, responsables de la educación urbana, conservarían la tutela de las escuelas "Artículo 123". Sin embargo, durante muchos años la mayor parte de los estados, principalmente por falta de presupuesto, no pudo hacer efectiva la ley reglamentaria del artículo 123, y los empresarios urbanos y rurales quedaron en libertad de cumplir con el precepto constitucional en la medida de sus propios deseos o posibilidades.

Para los hacendados la educación de sus trabajadores parecía ser tarea innecesaria. Con algunas excepciones, las pocas escuelas existentes estaban en pésimo estado, no tenían mobiliario adecuado ni mucho menos material de trabajo. Los maestros recibían un mísero salario y eran despedidos en cualquier momento.

No era raro que los hacendados emplearan sus influencias con el presidente municipal o con la autoridad local para aprovechar la presencia de algún maestro rural pagado por el Estado o por la Federación.[31] Por ejemplo, Gilberto Al-

[31] El maestro Claudio R. Zavala, por ejemplo, recuerda cómo el dueño de la hacienda del Olivo, en Tierra Caliente, Tezuntla, Michoacán se aprovechó de su nombramiento de director de una escuela rural. El pro-

maguer señala que la iniciativa de fundar escuelas en las haciendas provenía casi siempre de los padres de familia y muy rara vez de los patrones; incluso llegaban a establecerse contra su voluntad.[32]

En las empresas agrícolas la situación, en general, no era muy diferente; en el ingenio de San Cristóbal, por citar una de ellas, los trabajadores sufrían las consecuencias de la penetración del azúcar sinaloense en la región. Las condiciones de vida y de trabajo eran muy difíciles y los salarios bajos e inestables, por lo que mujeres y niños se incorporaron a la fuerza laboral. Los centros de población carecían de los servicios públicos elementales y la asistencia médica y las escuelas eran insuficientes. Los inspectores escolares se quejaban de la apatía de los padres de familia y de las autoridades, y señalaban que hacía falta por lo menos una escuela que estuviera bien atendida. Uno de ellos añadía que "el área estrictamente rural atravesaba por peores circunstancias; ninguna de las rancherías del ingenio, incluso aquellas de mayor población, gozaban de salubridad, educación, vivienda".[33] A partir de 1925 el ingenio fue obligado, por medio del contrato colectivo, a proporcionar ayuda material a una escuela y a pagar un maestro que impartiera clases a

---

pio presidente municipal lo llevó con engaños a la hacienda donde trabajó arduamente durante dos meses en un local improvisado y con el material que traían los propios alumnos. De la noche a la mañana fue despedido por el dueño de la hacienda con esta explicación: "Resulta que va a venir por aquí un inspector de escuelas y no queremos que usted se vaya a perjudicar". El maestro concluye: "Después me dí cuenta de la maniobra, don Jesús y su padre (los hacendados) se habían aprovechado de mis servicios escolares para no pagar por su cuenta el sostenimiento de un centro escolar".

[32] Diálogos como éste se repetían con frecuencia en las haciendas:

—Oye joven, ¿quién te mandó que vinieras aquí?

—El inspector de la zona escolar.

—¿Y quién te va a pagar?

—Pues usted, como dueño del rancho, está obligado a tener una escuela.

—Como yo no te he ocupado inmediatamente me sacas los tiliches que tienes en la bodega.

El maestro abandonó la hacienda y optó por gestionar trabajo en el sistema federal.

[33] MARTÍNEZ ALARCÓN, 1986, pp. 89, 90.

los trabajadores después de sus labores. Aun así, sólo había 33 niños y 20 niñas matriculados, de los cuales asistían 25 y 14, respectivamente.[34]

Plutarco Elías Calles, sucesor de Obregón, creía en la modernización del país basada en el desarrollo del campo, y en la creación de pequeños propietarios agrícolas semejantes a los *farmers* norteamericanos. Durante sus dos primeros años de gobierno aceleró el reparto agrario y fomentó las escuelas "Centrales Agrícolas" para introducir entre los trabajadores del campo métodos de cultivo más modernos. En la escuela rural la alfabetización fue relegada ante la necesidad de enseñar al campesino como resolver mejor los problemas cotidianos. En 1927 se llevó a cabo una encuesta sobre las escuelas "Artículo 123". Los informes de los directores generales de Educación Pública de los estados revelaron que existían 1 888 escuelas atendidas por 2 362 maestros, de los cuales 1 794 eran mujeres, con asistencia de 37 233 alumnos. De estas escuelas, 1 635 eran agrícolas, 116 estaban sostenidas por empresarios industriales, 106 por mineros y 31 por otras negociaciones. No existían escuelas "Artículo 123" ni en el Distrito Federal ni en los territorios, ni en el estado de Morelos; el estado de Guanajuato con 465 escuelas agrícolas, iba a la cabeza. La mayoría de estas escuelas (1 529) eran unitarias y estaban atendidas por un solo maestro, y gran parte de los alumnos (71 321) eran menores de catorce años. Había enormes diferencias entre los salarios de los maestros: mientras que en Baja California Norte el sueldo más alto pagado a un maestro "Artículo 123" era de 250 pesos mensuales, en Zacatecas oscilaba entre los 15 y los 45 pesos.[35]

Los gobiernos del Maximato renovaron el impulso a la educación popular. Portes Gil llevó el reparto agrario a su punto más alto al distribuir 1 003 124 hectáreas entre 103 654 campesinos. El mismo gobierno echó a andar las "Escuelas de Circuito" con ayuda de las comunidades rurales. La respuesta de las comunidades a esta iniciativa oficial

[34] MARTÍNEZ ALARCÓN, 1986, pp. 89, 90.

[35] *Noticia*, 1928, pp. 480-500.

contrastó con la renuencia de los hacendados a establecer escuelas. Aun las congregaciones más pobres cedían un terreno para el local y sostenían al maestro con una pequeña contribución mensual. La Secretaría de Educación, por su parte, proporcionaba el material y establecía una escuela central como modelo. En sólo cinco años más de 2 000 "Escuelas de Circuito" diseminadas por todo el país testificaban el interés de los campesinos por su propia educación.

No obstante las dificultades económicas que la nueva década trajo consigo, consecuencia, en parte, de la crisis económica de 1929, y de que la agitación en el campo producida por la rebelión cristera obstaculizaba cualquier tipo de reforma en el medio rural, Narciso Bassols, secretario de Educación entre 1931 y 1934, comenzó una labor de revisión de la tarea efectuada hasta entonces en todos los ámbitos de la institución pública. Una de sus preocupaciones fue la educación rural, la cual, según su criterio, debería ser esencialmente económica para modificar los obsoletos sistemas de producción e introducir actividades agrícolas que permitirían terminar con la miseria ancestral del campesino. Tras una cuidadosa evaluación del funcionamiento de instituciones de educación popular, como "La Casa del Estudiante Indígena", las "Misiones Culturales", las escuelas "Centrales Agrícolas", se llevaron a cabo cambios sustanciales en varias de ellas.

Las escuelas "Artículo 123" fueron también objeto de esta revisión. La exhaustiva labor de un cuerpo de directores de educación y de inspectores dependientes del Departamento de Enseñanza Rural Primaria y Foránea mostró el abandono de la mayoría de ellas y el incumplimiento del mandato legal de más de 1 500 explotaciones agrícolas e industriales por negligencia de los patrones y de las autoridades regionales.

En consecuencia, se hicieron reformas y adiciones al artículo 73 de la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo para ampliar las facultades del Congreso respecto a las leyes laborales. Según el artículo 73, la aplicación de las leyes del trabajo correspondía a las autoridades de los estados, con algunas excepciones; a estas leyes se añadió una nueva sobre

"las obligaciones que en materia educativa corresponden a los patrones..."[36]

El artículo 111 de la Ley Federal del Trabajo reformado en su fracción VIII definía como obligaciones de los patrones:

> Establecer y sostener escuelas elementales en beneficio de los hijos de los trabajadores cuando se trate de centros rurales situados a más de tres kilómetros de las poblaciones y siempre que el número de niños en edad escolar sea mayor de veinte.

Se agregó además que:

> La educación que se imparta en esos establecimientos se sujetara a los programas oficiales de las escuelas de la federación y los maestros serán designados por las autoridades escolares federales. Los sueldos no serán menores que los atribuidos a los maestros en las escuelas de igual categoría que sostenga el gobierno fedeal.[37]

Las infracciones se sancionarían con multas que iban de cinco hasta 100 pesos, según la gravedad de la falta. Los directores de educación federal, encargados de hacer cumplir las disposiciones de la ley, contarían con un cuerpo de inspectores de zona, quienes vigilarían que las negociaciones agrícolas abrieran escuelas en un plazo de cuatro meses y que éstas funcionaran en condiciones "por lo menos iguales a las de los planteles de la Federación". El director de Educación Federal y el inspector de zona en cuya jurisdicción se lograra el establecimiento del mayor número de escuelas "Artículo 123" del año recibirían premios de 1 000 y 500 pesos, respectivamente.[38]

Estas medidas, que muestran una intención claramente centralizadora de la SEP, coincidieron con la federalización de las "Escuelas de Circuito" que pasaron a depender de la

[36] LUNA ARROYO, 1934, pp. 91-110.
[37] LUNA ARROYO, 1934, pp. 91-110.
[38] LUNA ARROYO, 1934, pp. 91-110.

Secretaría con el argumento de que eran una carga injusta para las comunidades.

Apenas emitidas las reformas se comenzó una intensa campaña en favor de las escuelas "Artículo 123": los patrones deberían pagar el sueldo de los maestros, proporcionar el local, el mobiliario y el material escolar, la parcela para el cultivo y en general todos los elementos y anexos que constituían la escuela rural mexicana.

Directores e inspectores realizaron una labor muy consistente, como lo muestran los cientos de informes que se conservan hoy en día en el Archivo Histórico de la SEP. Estos expedientes son una prueba de la lucha sin cuartel que se comenzó a librar entre autoridades centrales y autoridades locales menores desde el momento mismo en que se pretendió hacer efectiva la ley. Creadas para aliviar la carga del gobierno central y de los estados en materia de educación rural, y como medida urgente frente al problema casi insoluble del analfabetismo, las escuelas "Artículo 123" se convirtieron en un verdadero dolor de cabeza para la SEP. Si bien en ocasiones cumplieron su cometido, las más de las veces fueron motivo de discordia y enfrentamiento entre presidentes municipales, empresarios, hacendados, caudillos, y el gobierno federal, cuya acción en este campo era considerada por los primeros como una verdadera violación a la autonomía local y un atentado contra sus derechos.

La historia de estas escuelas, según las fuentes consultadas es, en gran parte, y por lo menos durante dos décadas, la historia de la renuencia de los patrones a cumplir con la ley y de su astucia para evadirla; es la crónica de los subterfugios y maniobras empleados para violar el precepto legal. Las más de las veces es el recuento pormenorizado de procesos que tardaban años en resolverse y que distraía una buena cantidad de recursos humanos y económicos de ambas partes.

Pero es también la historia del maestro rural, en particular del maestro "Artículo 123", de su esfuerzo por ir más allá de la instrucción rudimentaria, de los obstáculos que tuvo que vencer para crear una vida más justa para los trabajadores; de su diaria labor de concientización de un pue-

blo secularmente marginado y explotado; de una lucha que se tradujo en un reparto agrario más justo, en mejores condiciones laborales y en un avance de la organización de los trabajadores.

DIFÍCILES CONDICIONES DE TRABAJO

Muchos maestros se convertían en maestros "Artículo 123" porque no cumplían los requisitos para ser maestros urbanos, por que no encontraban un empleo mejor: "entonces se carecía en nuestra población de industrias y centros de trabajo por lo que tuve bastantes dificultades para encontrar empleo de acuerdo con mis aptitudes. Por ello me ví en la necesidad de aceptar el ofrecimiento de ir a trabajar como maestro en una escuela "Artículo 123".[39] Se creía que las condiciones de trabajo eran mejores que en las escuelas rurales de la Federación. Un maestro afirmaba: "Me dijeron que iba a recibir las prestaciones que otorgaba entonces el artículo 123 constitucional a los maestros, es decir, casa, luz y agua".[40] Otros más veían en ellas un refugio, una seguridad, como el maestro Eduardo Vidal Loya, quien solicitó su cambio a este sistema "por huir de presiones políticas que en los pequeños pueblos adquieren caracteres de tragedia".[41] Con frecuencia, aun los maestros mismos desconocían cuál era exactamente la naturaleza de estas escuelas... "Yo pienso que como ese artículo de la Constitución habla del derecho que tenemos los mexicanos al trabajo, pues el gobierno debe de haber creado este tipo de escuelas para los trabajadores y sus hijos", decía la maestra Guadalupe Pimentel. Algunos las confundían con las "Escuelas de Circuito" o con las escuelas rurales federales.

El maestro que trabajaba en una escuela "Artículo 123" tenía que enfrentar numerosos obstáculos, muchos de ellos comunes al maestro rural pero desconocidos por los maes-

[39] ALMAGUER, 1987, I, p. 90.
[40] Véase entrevista Loyo-Juan Cruz.
[41] VIDAL LOYA, 1987, I, p. 49.

tros citadinos. La mayoría de estas escuelas eran sostenidas por empresas mineras, ferrocarrileras, plataneras, cafetaleras, agrícolas y varias de ellas estaban situadas en campamentos de difícil acceso. Por ejemplo, la escuela ''Artículo 123'' de Pinos Altos, Chihuahua, estaba en una zona minera a la que en tiempo de lluvias se llegaba a caballo o en camiones de carga que tardaban hasta 15 días para recorrer los 185 kilómetros que los separaba de la capital del estado.[42] Una maestra describe que para llegar a uno de los campamentos petroleros, situados todos en lugares aislados, de vegetación cerrada, se necesitaba por lo menos ''seis o siete pasadas de río''.[43] Los maestros de los campos petroleros tenían que sufrir además los rigores de un clima insalubre, caluroso en extremo.

Por lo general, las condiciones de trabajo del maestro dejaban mucho que desear: el local de las escuelas era inapropiado y rara vez había material de trabajo. Los inspectores denunciaban continuamente casos como los de las escuelas de la próspera zona platanera de Oaxaca, explotada por compañías internacionales. En la escuela ''Artículo 123'' Centro Revolución, de Ciudad Ixtepec, que pertenecía a la cooperativa de plataneros, ''el local era de jonote, totalmente insalubre, el piso de tierra estaba lleno de basura y de cáscaras, los niños brincaban por todas partes y salían por las ventanas sin vidrio, no había estantes ni mucho menos libros de texto. El patio servía de tránsito a los vecinos''.[44] La escuela ''La Esperanza'', de las compañías plataneras Standar y Yucal, en Tuxtepec, Oaxaca, estaba en las mismas condiciones. Los inspectores se quejaban de que los ejidatarios no prestaban ninguna ayuda a pesar de que sus condiciones económicas eran buenas. ''Los maestros se sienten solos, abandonados'', concluían los reportes.[45]

En otros estados la situación se repetía. Por citar sólo un caso, en Coahuila los informes de los inspectores eran simi-

[42] Vidal Loya, 1987, i, p. 50.
[43] Torres Rodríquez, 1987, i, p. 144.
[44] AHSEP, informe de la inspección 292-17.
[45] AHSEP, informe de la inspección 292-18.

lares. Los trabajadores se quejaban del estado de las escuelas y de la actitud hostil de los propietarios de fincas y fábricas. "La Esmeralda" y "Los Bosques" de la fábrica de hilados y tejidos del mismo nombre en Ramos Arizpe, carecían de anexos y de instalaciones sanitarias, no había casa para el maestro, ni mesabancos, ni más material que el proporcionado por la comunidad. La escuela de la Compañía Minera Werneco de Real de Abajo no tenía patios de recreo, ni gabinetes de aseo... y así la lista de quejas es interminable.[46] En otras escuelas los niños traían de sus casas su propio mobiliario: sillas, cajones jaboneros o bancos "de los que usaban los ordeñadores de vacas" y suplían la falta de material y libros de texto con revistas viejas y periódicos, semillas, varitas, huesos de fruta... y una buena cantidad de ingenio.

Las más de las veces el maestro era considerado como un trabajador de segunda categoría y tratado como tal. No obstante lo estipulado por la ley, vivía en un alojamiento improvisado y comía lo que podía. Su sueldo era raquítico, insuficiente para su propio mantenimiento y mucho menos para el de su familia. Por ejemplo, mientras que el sueldo de una cajera de la empresa Heroínas Mexicanas de Parras, Coahuila, era de 260 pesos y el de una taquígrafa de 180 pesos, el maestro cobraba 120.[47] Con frecuencia tenía que recibir ayuda de sus alumnos para poder subsistir: un poco de maíz o fruta o alguna cuota extra le permitían completar su salario que siempre estaba sujeto a los designios del patrón, a pesar de que por ley le correspondía a la SEP fijar el sueldo. Según un testigo: "En las escuelas [Artículo 123] los maestros vivían en un constante sitio por hambre ya que sus sueldos eran liquidados con víveres de mala calidad y a precios elevadísimos".[48]

Aurelia Pérez de Pimentel, como muchos otros maestros, afirma que en la región algodonera de la Laguna, "los suel-

[46] AHSEP, inspector de zona a director de Educación Federal IV/161 (IV-15) 3064.

[47] AHSEP, inspector de la zona a director de Educación Federal IV/I/I (IV-15) 3064.

[48] PÉREZ DE PIMENTEL, 1987, I, p. 84.

dos eran misérrimos y había lucha constante para conseguir su pago puntual''.[49] En el archivo de la SEP las reclamaciones por adeudos de salarios llenan varios volúmenes. En numerosas ocasiones los maestros tuvieron que abandonar sus puestos por ''que no podían trabajar sin percibir los sueldos devengados y a pesar de las gestiones, los propietarios no les liquidaban''.[50] Las quejas fueron tantas y tan frecuentes que el Gobierno Federal se vio obligado a intervenir. En la circular número 1-9-63, del 3 de marzo de 1936, girada a los jefes de oficinas federales de Hacienda, la Secretaría de Hacienda aprobó que en el presupuesto de egresos en vigor se consignara la partida número 11710111, ''gastos'', para pagar por cuenta de los ''interesados'' (patrones), los sueldos de los maestros de las escuelas ''Artículo 123'', con carácter de ''recobrable'', es decir, que esa partida se alimentaría ''con las cantidades que conforme a las relaciones que se les remiten con esas instrucciones deberán entrar en las oficinas de su merecido cargo los patronos''.[51] En otra circular, girada por la Secretaría de Educación el 1º de abril del mismo año, se puntualiza que ''antes de hacer el pago de sueldo a los maestros, los jefes de las oficinas de Hacienda deberán exigir a los patrones el entero de las cantidades que les corresponda aportar para el sostenimiento de las escuelas en la inteligencia de que no podrán cumplir los sueldos mientras no obtengan los enteros correspondientes''.[52] Unos meses después, en agosto de 1937, el propio presidente de la República se vio obligado a ratificar mediante un decreto la disposición anterior y a señalar que los maestros deberían abstenerse de cobrar directamente a los patrones. Esta medida, que claramente aumentaba la injerencia del poder central en las localidades, fue flagrantemente desobedecida por las empresas, que no sólo no depositaban los sueldos en las oficinas de Hacienda sino que además negaban sus adeudos y se re-

[49] PÉREZ DE PIMENTEL, 1987, I, p. 83.

[50] Queja común en decenas de expedientes de maestros en el AHSEP.

[51] *La educación*, 1941, t. 3, p. 569.

[52] *La educación*, 1941, t. 3, p. 571.

husaban a pagar las multas correspondientes. Por regla general, se iniciaba entonces, con abundante papeleo, un pleito con la Secretaría de Educación que muchas veces duraba años.

MANIOBRAS DE LOS PATRONES

Los patrones usaban múltiples argumentos y subterfugios en su defensa. Aseguraban, por ejemplo, que en sus haciendas o empresas no había niños en edad escolar. Constantemente se repetían argumentos como éste: "Mi rancho de San Antonio de Lagos es sumamente chico pues únicamente hay siete viviendas; no hay trabajadores que tengan niños en edad escolar".[53]

Otros hacendados llegaron incluso a alterar los censos de sus propiedades para eludir los pagos. Tal es el caso de la Finca Ismalapa de Huixtla, Chiapas. Por meses el propietario no prestó atención a las recomendaciones de la Secretaría de Educación para que levantara una escuela y después anunció que el censo estaba mal hecho y que no tenía tantos niños en su hacienda a pesar de que el inspector de la zona demostró que él personalmente levantó el censo y que su propio mayordomo firmó el acta.[54]

El dueño de El Comedero, en Jalisco, afirmaba que no podía pagarle a la profesora A. Gutiérrez la cantidad de 60 pesos porque su propiedad no le producía ganancias, que no contaba ni siquiera con lo indispensable para sus gastos personales y no sabía "de donde podría conseguir suma tan alta para pagar al maestro".[55] Declararse en bancarrota para eludir el sostenimiento de la escuela o el pago del maestro era una argucia común entre los propietarios. Los dueños de la compañía minera de Piedra Bola, Jalisco, por citar otro

[53] AHSEP, carta del propietario (se omite el nombre) a la dirección de Educación Federal. IV/161/IV-15-1477.

[54] AHSEP, inspección a dirección de Educación Federal IV/161/IV-15/76.

[55] AHSEP, informe de la inspección a Dirección Federal de Educación IV/161/14-15/1477.

ejemplo, aseguraban que la negociación no les dejaba "ni para cubrir nuestros salarios normalmente".[56]

Con mucha frecuencia, a todos estos lamentos de las empresas que se declaraban en quiebra, la SEP respondía federalizando las escuelas y convirtiendo a los maestros en trabajadores federales urbanos o semiurbanos.

El presidente de la República, Lázaro Cárdenas, emitió el 1º de noviembre de 1937 un nuevo decreto por el cual los maestros tenían derecho a un sueldo mayor de 136 pesos, así como a todas las prestaciones consignadas en los contratos de trabajo celebrados entre las empresas y sus servidores.

Muy rara vez aceptaron los patrones pagar el número de maestros estipulados por la ley. Generalmente las escuelas "Artículo 123" eran unitarias, agrupaban niños y niñas de todas las edades a los que un solo maestro daba clases y en una misma aula. Eduardo Loya nos describe una situación que era común entre los maestros: "En Pino Alto me encontré yo solo frente a 62 niños, hombres y mujeres de 5 a 16 años distribuidos en 5 grados". El maestro los dividió en tres turnos, lo que significó para él un triple horario de trabajo.[57]

Por su parte, los patrones se quejaban con frecuencia de que asistían a la escuela hijos de trabajadores ajenos a sus empresas y de que la Secretaría de Educación o el gobierno local no atendía debidamente sus escuelas, por lo que las escuelas "Artículo 123" siempre tenían más cupo del debido.[58] Ante el primero de estos argumentos, la Secretaría de Educación puntualizó que el precepto constitucional no decía en ningún momento que las escuelas debían ser exclusivamente para hijos de los trabajadores o empleados al servicio de la empresa, sino para hijos de trabajadores en general.[59]

[56] AHSEP, informe de la inspección a Dirección Federal de Educación IV/161/14-15/1477.

[57] VIDAL LOYA, 1987, I, p. 49.

[58] Queja frecuente en numerosas negociaciones agrícolas o industriales. Por ejemplo de la Cía. Industrial de Parras Coah., que estaba dispuesta a participar en el sostenimiento de la escuela.

[59] AHSEP, respuesta del director de Educación a la escuela Cía. Industrial de Parras. V-16/161/IV-15/3091.

Esto, desde luego, provocó una ola de protestas y la rebelión de muchos patrones que antes estaban de acuerdo con la ley. Por ejemplo, Rafael Hernández, de la próspera empresa coahuilense "Bodega del Marqués de Aguayo" afirmaba que "estamos de acuerdo en que se levante un censo y estamos conformes también en pagar tantos maestros como nos corresponden de acuerdo con los niños de edad escolar que asistan a estas escuelas y que sean hijos de los trabajadores que prestan sus servicios en esa casa", pero se negó rotundamente a poner maestros para otros niños.[60]

Muchos empresarios consideraron que no debería tomarse en cuenta a los hijos de los trabajadores eventuales y emplearon el subterfugio de no dar planta a sus empleados. Otros recurrieron a las prácticas ya mencionadas de alterar censos, de declararse en bancarrota o de solicitar amparos y juicios. Mientras se llegaba a alguna resolución, los niños continuaban hacinados en un local, en el mejor de los casos, pero las más de las veces las escuelas permanecían cerradas.

Con frecuencia, los patrones se negaban a establecer escuelas arguyendo que sus negociaciones no estaban dentro de la distancia estipulada por la ley o que la población ya existía antes de su establecimiento. Este último argumento, sobre todo, era siempre difícil de rebatir. Fue muy sonado el caso de la Compañía España Industrial, que se negó a firmar el padrón de los niños en edad escolar de la colonia obrera de la citada empresa, argumentando que estaba a menos de dos kilómetros de San Luis Potosí. La empresa solicitó un amparo y comenzó un juicio en el que la Suprema Corte falló en su contra. Además, el 30 de enero de 1936 dictaminó que no en todos los casos debería considerarse la distancia de los centros de trabajo respecto de algunas poblaciones para exigir el establecimiento de escuelas "Artículo 123". Éstas deberían fundarse aun dentro de las mismas poblaciones.[61]

Esta disposición fue revocada sólo un par de meses des-

[60] AHSEP, Rafael Hernández a director de Educación del Estado IV/161(IV-15)3273.

[61] AHSEP, IV/161/IV-15/3076.

pués, el 19 de marzo de 1936. A consecuencia del juicio de amparo solicitado por la compañía de petróleo El Águila, se determinó que los patrones no estaban obligados a sostener escuelas cuando los centros de trabajo se encontraran dentro de las poblaciones o a menos de 3 kilómetros de ellas, aun cuando el crecimiento de las mismas se debiera principalmente a sus actividades industriales. Esto fue un gran triunfo para los enemigos de las escuelas "Artículo 123".

El cardenismo

Cárdenas comenzó su gobierno sustentado en el Plan Sexenal, el cual, lejos de limitar y encauzar sus acciones por el derrotero planeado inicialmente por Calles, se convirtió en la bandera para llevar a cabo reformas socioeconómicas de carácter popular.[62] En materia educativa el Plan era particularmente radical pues instituía la educación socialista y estipulaba que la educación debería ser, además, popular y extensiva, "para lograr la elevación cultural de las grandes masas proletarias del campo y la ciudad y fomentar la cooperación y la solidaridad para una mayor distribución de la riqueza". Asimismo, señalaba que : "Las obligaciones que las leyes del trabajo imponen en materia educativa a los patrones deberán ser objeto de la más escrupulosa atención hasta lograr que los trabajadores reciban todos los beneficios educativos y de instrucción a que tienen derecho. En consecuencia se vigilará el establecimiento de las escuelas que conforme al artículo 123 constitucional deben de sostener las negociaciones agrícolas e industriales y se hará efectivo el envío de hijos de asalariados por cuenta de las empresas a las escuelas técnicas para que se conviertan en trabajadores calificados".[63]

El reparto agrario, emprendido con tibieza por los gobiernos de Álvaro Obregón, de Calles, de Abelardo Rodríguez

[62] El proyecto inicial del Plan Sexenal fue impugnado por el ala radical del PNR y modificado en sus puntos principales.

[63] *La educación*, 1941.

y de Ortiz Rubio, se aceleró durante el cardenismo. En 1930 un poco más de 13 000 hacendados acaparaban el 33.4% de la tierra agrícola. Durante los primeros cuatro años de su gobierno, Cárdenas expropió alrededor de 15 000 000 de hectáreas. Las escuelas rurales, sobre todo las particulares, fueron seriamente afectadas por esta medida.

Con mucha frecuencia, para evitar las expropiaciones, los grandes propietarios "repartieron" sus latifundios entre sus familiares. Por ejemplo, el dueño de la hacienda de Hueyapan, Pepe Landero, "vendió, desde 1918, las partes de tierra que podían ser afectadas por las reformas. En 1925 y 1926 registró los documentos adecuados en Atotonilco el Grande y Huasca, indicando que había subdividido toda su propiedad, evitando de este modo las expropiaciones a gran escala. Los principales beneficiarios de esta venta ficticia fueron sus hermanos, sobrinos y amistades de la familia".[64] Este tipo de "fraccionamiento", que la más de las veces era falso, fue también un recurso muy eficaz para eludir la obligación de instalar escuelas, o para cerrarlas. Los inspectores descubrieron numerosos casos en que el reparto había sido simulado y en que los hacendados afirmaban no tener la obligación de sostener una escuela. Como un ejemplo más podemos referirnos al pleito que se desató entre las propietarias de la hacienda de Huaxtla, en Zapopan, Jalisco, quienes solicitaron la clausura de la escuela en virtud de que su hacienda había sido fraccionada. Después de hacer las investigaciones pertinentes, el director de Educación Federal comprobó que el fraccionamiento no era real. Aun así el pleito duró varios años, hasta 1947, cuando finalmente por falta de pruebas suficientes se falló a favor de las propietarias.[65]

Como respuesta a estas maniobras o a otro ardid común entre los hacendados —el arrendamiento—, la SEP dictó nuevas disposiciones para impedir que el cambio de patrones fuera causa del cierre de escuelas. También puntualizó que, según lo estipulado en el artículo 123, las tierras en arrendamiento eran consideradas parte de la hacienda y por

[64] COUTURIER, 1976, p. 177.
[65] AHSEP, expediente hacienda de Huaxtla (IV/16)(IV-15)/477.

lo tanto la obligación del patrón seguía vigente.[66] Hubo casos como el de la finca hacienda de Tankini, Campeche, donde la propiedad figuraba como tierra ejidal. A pesar de que en ella trabajaban más de 75 familias, las industrias de desfibración de hojas verdes de henequén, separadora de bagazo y picado de henequén beneficiaban a una sola persona. La antigua propietaria figuró por años como la que cultivaba, transportaba y vendía el producto y por lo tanto la única que obtenía grandes ganancias. Aunque se falló a su favor y se le eximió de la obligación de mantener una escuela, el inspector luchó por varios años para que se le obligara a cumplir con la ley. Como en la mayoría de los casos, el empresario ganó la batalla.

Numerosos hacendados se libraron de la responsabilidad de establecer escuelas en su propiedad, arguyendo que ya no eran dueños ni arrendatarios, o que sus tierras ya estaban en manos de los agraristas. En muchas ocasiones esto era cierto; se dio también repetidas veces el caso de que los inspectores intentaban obligarlos a sostener un centro educativo cuando ya no eran dueños de la propiedad.

El rechazo a la escuela

¿Por qué esta renuencia de los patrones a poner escuelas? Sin duda, no obedecía tan sólo a razones económicas; una escuela, en realidad, significaba un gasto moderado, ya que generalmente el maestro era poco exigente, se contentaba con un salario precario y trabajaba en las condiciones más adversas. Los litigios y pleitos en que se veían involucrados los empresarios o las multas que tenían que pagar representaban casi siempre gastos mayores.

Con toda seguridad, la estrecha vigilancia y control que la Secretaría de Educación ejercía sobre las escuelas "Artículo 123" era una de las causas de su rechazo. Establecer una de ellas significaba estar continuamente bajo la supervi-

[66] Circular núm. 4-42-252. 5 de octubre de 1935 en *La educación*, 1941, t. 3, pp. 561-563.

sión de un inspector que, por lo general, realizaba su trabajo con gran conciencia y enviaba a las autoridades un informe periódico y pormenorizado sobre las condiciones de la empresa o hacienda en que se hallaba la escuela a su cuidado. Significaba que, por medio de un censo impreso por la SEP, se conocería el número de niños en edad escolar, pero también el de trabajadores en la negociación, sus salarios, sus condiciones laborales, su sistema de vida, si sabían leer y escribir, entre otras cosas. A esta información el inspector agregaba sus observaciones personales. Por ejemplo, el inspector que tenía a su cargo el municipio de Ocampo en el distrito de Monclova, Coahuila, informaba que en la fábrica de cera de Candelillas, propiedad del señor Ramón Cantú, no había obreros asalariados, todos tenían contrato colectivo de trabajo y se les pagaba según la cantidad de kilos de cera que elaboraran. Informaba asimismo que había 16 niñas y 16 niños, que de 22 trabajadores de la negociación 13 no sabían leer ni escribir, que todos recibían dos pesos diarios, es decir, 50 centavos más que el salario mínimo en el municipio, y que trabajaban 8 horas.[67]

Una escuela distraía a los niños de sus tareas en las empresas, que con frecuencia les ocupaban toda la jornada. No era raro el caso de que los menores de edad trabajaran las mismas horas que los adultos por un salario menor.

Informes de inspectores, similares al del ingenio de San Cristóbal, se repiten una y otra vez: "Hemos encontrado información acerca de que menores de edad de ambos sexos entre los 10 y los 15 años trabajaban en el cultivo de la caña por salarios menores de los percibidos por los adultos y en jornadas similares a las de éstos".[68]

El maestro, una bomba de tiempo

Sin lugar a dudas el papel del maestro también despertaba la hostilidad de empresarios y hacendados y con frecuencia

[67] AHSEP, censo escolar IV/161(IV-15/283).
[68] Martínez Alarcón, 1986, p. 89.

hasta la del cura del lugar o de los vecinos mismos.[69] Según la descripción de un testigo, "fueron los maestros de estas escuelas [123] en su inmensa mayoría verdaderas bombas de tiempo que originaron un lío permanente con quienes estaban acostumbrados, con honrosas excepciones, a explotar a los trabajadores".[70]

El maestro que trabajaba en el campo y en los barrios marginados no limitaba su tarea a la simple instrucción rudimentaria. Su labor iba más allá del aula escolar, abarcaba a toda la comunidad, niños y adultos por igual, y su objetivo era ayudarlos a llevar una vida mejor en todos los órdenes. Sus enseñanzas incluyeron la castellanización, un mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la región, la comunicación de los grupos aislados y el mejoramiento de la vida doméstica. Compartir la vida ardua y miserable del trabajador convirtió al maestro no sólo en su más fiel aliado y compañero sino también en un líder que le señalaba sus derechos y lo inducía a pelear por ellos.

En las haciendas, con frecuencia, los maestros denunciaban la explotación de los trabajadores, ganándose así la enemistad de los patrones. Una maestra rural, por ejemplo, informaba a las autoridades: "En cumplimiento de mi deber como maestra federal 123 y no pudiendo soportar por más tiempo el clamor que se levantó entre los campesinos contra las injusticias que se les hace víctimas en esta hacienda [La Villita, Ameca, Jalisco] he resuelto ayudar a estos infelices parias aunque para ello tenga que arrastrar las furias del señor feudal Don Justino Guzmán"; la maestra solicitó un inspector especial de trabajo "que venga y hable con los peones sin la presencia del patrón". La maestra informaba, además, que se les pagaba sólo 40 centavos diarios, cuando el salario mínimo era de 80, y que a los niños se les daban

[69] El temor al maestro y sus enseñanzas no era nuevo según lo confirman varios testimonios, entre ellos el de Luis Cabrera anteriormente citado.

[70] PÉREZ PALACIO, 1987, V, p. 80.

10 centavos por una jornada de trabajo y no se les permitía ir a la escuela.[71]

Josefina Tapia, maestra en una hacienda del estado de Jalisco, relata:

> [...] tratando de convencerlos de la igualdad entre todos los humanos logré que los viernes nos reuniéramos campesinos y familias con el administrador de la hacienda para convivir todos como una verdadera familia. Se cambió el calzón de manta por pantalón de dril y camisa de cabeza de indio. Logré el reparto de 11 parcelas mediante los trámites que enviamos los campesinos y yo ante el profesor Gracián Sánchez, jefe del departamento agrario en aquel tiempo. Formé el comité ejidal de la localidad.[72]

Otro maestro, al asumir su cargo, prometía: "velaré por que se cumpla con la Ley Federal del Trabajo. Salario mínimo, jornada de ocho horas, descanso obligatorio".[73]

Gilberto Almaguer relata en sus memorias que en 1930, siendo maestro "Artículo 123", recibió la visita de una federación de trabajadores rurales de Saltillo para solicitar tierra y "que les diera una mano" y asegura que brindó toda su ayuda material a los campesinos del ejido "Las Margaritas": "con frecuencia enviábamos promociones a las autoridades agrarias de Saltillo y Torreón e insistíamos en que enviaran a los ingenieros a medir las tierras y entregarlas a los campesinos".[74]

Varios maestros denunciaron a los empresarios o hacendados por obligar a los niños a trabajar en exceso. En Campeche, por citar un caso, se permitía a los menores trabajar como jornaleros en la manufactura del sosguil y en el chapeo y corte de pencas.[75] El inspector tuvo que recurrir a la ayu-

[71] AHSEP, carta a director de Educación Federal. IV/161(IV-15/1477).

[72] TAPIA MORALES, 1987.

[73] AHSEP, director de la Escuela Rural "Artículo 123" de la finca de Ismalapa, Chis., al director de Educación del estado V/161/14-15/75.

[74] ALMAGUER, 1987, I, pp. 102.

[75] AHSEP, inspector de zona a director de Educación Federal V-161-IV-15/74.

da del comisario municipal para que se obligara a los niños a asistir a la escuela.

En ocasiones las mismas autoridades exigían del maestro que realizara una labor de supervisión en las haciendas o empresas para ver si efectivamente éstas cumplían con tal o cual ley. Por ejemplo, en Chiapas se abrieron 143 escuelas "Artículo 123" en fincas cafetaleras durante el gobierno de Emilio Portes Gil (1929-1931). Los dueños no aceptaron en un principio su apertura y los maestros asignados en estos lugares fueron golpeados en forma brutal. Estos maestros tenían como tarea investigar la clase de contratación verbal o escrita de los trabajadores de las fincas con sus propietarios. Según la opinión de un maestro, estas escuelas permitieron a Chiapas "entrar en un periodo revolucionario auténtico".[76] Asímismo, el director de Educación Federal encargó a los maestros la organización de cooperativas de consumo y producción y la tarea de crear entre los maestros "conciencia de clase", para defender sus derechos.

Las dificultades entre patrones, hacendados y maestros se exacerbaron durante los años de la educación socialista (1934-1940) debido a que éstos actuaron cada vez más como líderes y se convirtieron en agitadores sociales que encabezaban la organización de los trabajadores y su lucha por la tierra y por su emancipación.

Lázaro Cárdenas emitió un decreto por el cual se consideraba a los maestros que prestaban sus servicios en las escuelas "Artículo 123" como empleados federales "con todos los derechos que las leyes respectivas les conceden y las obligaciones que les impone". Entre otras cosas, deberían, por ejemplo, "presentar comprobantes de su actuación relacionada con la lucha de clases y con la reforma educativa comprendida en el artículo 3º constitucional". Además, se expedirían nombramientos definitivos para "quienes hayan actuado en favor de las masas de trabajadores y que con hechos hayan probado que están plenamente identificados con los problemas y anhelos de los asalariados".[77] Esta y otras

[76] PÉREZ PALACIO, 1987, V, p. 80.

[77] *La educación*, 1941, t. 3, p. 577.

muchas exhortaciones del presidente dieron luz verde a los maestros para que continuaran su trabajo en pro de la emancipación del proletariado.

La maestra Gloria Arellano Rocha afirmó que "como era tiempo de la educación socialista éramos incansables luchadores. Los líderes obreros y en general todos los trabajadores nos estimaban mucho y cada sábado nos invitaban a sus juntas para que los orientaramos y participaramos de algún tema, por ejemplo lectura y explicación del artículo 123 con sus fracciones, sindicalismo y cooperativismo".[78]

Era tarea de los maestros rurales y de los maestros "Artículo 123" organizar campañas pro escuela socialista y campañas desfanatizantes, así como imprimir la ideología socialista en la enseñanza de cantos, declamaciones, cuentos y dramatizaciones, y organizar los cursos de adultos conforme a la nueva ideología educativa. Como resultado tuvieron que enfrentar el fanatismo popular y la oposición de los párrocos. Buen número de estos se convirtieron en enemigos irreconciliables del maestro y de la escuela y prohibieron a sus feligreses asistir a ella.

En repetidas ocasiones el maestro se ganó la enemistad de la comunidad por su conducta. No faltó quien atentara contra las creencias de la comunidad, quien cobrara una cuota adicional, golpeara a los niños, convirtiera la escuela en un centro de diversiones con fines lucrativos o realizara actividades políticas en su beneficio. Por ejemplo, en el campo petrolero de Minatitlán, Veracruz, los obreros incluso llegaron a la huelga para que se cambiara a los maestros de la escuela de la colonia 1º de Mayo que, según la directora, eran "una quinta columna contra el presidente Cárdenas, a fuerza querían trabajar horas corridas, eran todos de filiación comunista y no se presentaban a trabajar en la escuela nocturna".[79]

Sin embargo, por lo general el rechazo al maestro era injustificado e inexplicable. Ese fue el caso de la fábrica de Xaltepec en Coxcatlán, Puebla, a la que se oponían los diri-

[78] Arellano Rocha, 1987, i, p. 60.
[79] Tapia Morales, 1987.

gentes sindicales tan sólo porque la maestra Francisca García Pérez era esposa de un obrero de dicha fábrica. El administrador tenía una escuela clandestina, con el apoyo de los sindicalistas, y obligaba a los hijos de los trabajadores a asistir a ella. Los obreros, por su parte, insistían en establecer una escuela particular incorporada al sistema federal.[80]

En otras regiones del estado los obreros textiles rechazaban la escuela "Artículo 123" e insistían en mandar a sus hijos a otras escuelas estatales. En sitios donde había ambas escuelas pedían que se formara una sola y en una ocasión llegaron incluso a llevarse los muebles de la escuela "Artículo 123" a la oficial.[81]

Hacia finales del cardenismo, según fuentes oficiales, funcionaban 1 445 escuelas "Artículo 123" en la República, a cargo de 1 808 maestros, distribuidas de la siguiente forma:

Escuelas	68
Escuelas semiurbanas	232
Escuelas rurales	1 155

Las escuelas urbanas y semiurbanas eran sostenidas por diversas empresas:

	Urbanas	*Semiurbanas*	*Total*
Petroleras	38	3	41
Mineras	26	103	129
Hilados y tejidos	1	41	42
Ferrocarriles	—	22	22
Fuerza eléctrica	—	13	13
Ingenieros azucareros	1	20	

Las escuelas rurales estaban a cargo de las siguientes empresas:

Madereras	21

[80] AHSEP, inspector de zona a director de Educación Federal IV/161-IV-15/3076.

[81] AHSEP, inspector de zona a director de Educación Federal IV/161/IV-15-1477.

Cafeteras	84
Plataneras	21
Industrias varias	45
Agrícolas	990

La considerable disminución del número de escuelas no significaba en todos los casos que éstas hubieran desaparecido. Como ya vimos, en numerosas ocasiones fueron transformada en escuelas federales y sus maestros ingresaron en el sistema, obteniendo en la mayoría de las veces ventajas con el cambio. No obstante todas las dificultades a que hemos hecho referencia, la SEP dijo estar satisfecha de su labor. Según las Memorias de 1939, "gracias a que las escuelas [Artículo 123] estuvieron controladas técnica y administrativamente por la SEP, a que fueron provistas de maestros muy bien preparados y con un buen salario y sometidas a una estrecha supervisión, fueron una interesante colaboración en el desarrollo del programa que el gobierno federal se ha trazado en lo relativo a difusión y elevación de la cultura de las masas trabajadoras...".[82]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHSEP Archivo Histórico Secretaría de Educación Pública, México.
SEP Secretaría de Educación Pública, México.

ALMADA, Francisco

1971 *La Revolución en el estado de Sonora.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

ALMAGUER, Gilberto

1987 "El maestro rural en la década de los años treinta", en *Los maestros y la cultura nacional*, I, pp. 89-124.

[82] *Memoria de la SEP*, 1938-1939, t. 2, p. 71.

ARELLANO ROCHA, Gloria

1987 "Relatos, testimonios y experiencias", en *Los maestros y la cultura nacional*, I, pp. 55-76.

BAZANT, Jan

1979 "La escuela de Tepetates", en *Historia Mexicana*, XXIX:1(113) (jul.-sep.), pp. 163-179.

COUTURIER BOORSTEIN, Edith

1976 *La hacienda de Hueyapan, 1550-1936*. México: Secretaría de Educación Pública.

DUBLÁN, Adolfo y LOZANO, José María

1876-1904 *Legislación de México*. México: Dublán y Lozano.

La educación

1941 *La educación pública en México. 1934-1940*. México: Secretaría de Educación Pública.

ESPINOSA, Crispín

1915 *Efemérides guanajuatenses*. Guanajuato: Imprenta y Encuadernación.

GUERRA, François-Xavier

1985 *Le Mexique de l'ancien régime à la Révolution*. 2 vols. París: Publications de la Sorbonne, Éditions L'Harmattan.

KATZ, Friedrick

1974 "Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico: Some Trends and Tendencies", en *Hispanic American Historical Review*, LIV:1, pp. 1-47.

1980 *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. México: Era.

LERNER, Victoria

1987 "La suerte de las haciendas. Decadencia y cambio de propietarios (1910-1920)", en *Historia Mexicana*, XXXVI:4 (144) (abr.-jun.), pp. 661-698.

LUNA ARROYO, Antonio

1934 *La obra educativa de Narciso Bassols*. México: Jus.

Los maestros y la cultura nacional

1987 *Los maestros y la cultura nacional 1920-1952*. México: Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Culturas Populares.

MARTÍNEZ ALARCÓN, Juana

1986 *San Cristóbal: un ingenio y sus trabajadores. 1896-1934.* Jalapa: Universidad Veracruzana.

MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Alejandro

1973 "La educación elemental en el porfiriato", en *Historia Mexicana*, XXII:4(88) (abr.-jun.), pp. 514-552.

Memoria

1910 *Memoria del Primer Congreso Nacional de Educación Primaria.* México: Secretaría de Instrucción Pública.

Memoria de la SEP

1938-1939 *Memoria de la Secretaría de Educación Pública.* México: Secretaría de Educación Pública.

Memoria relativa

1933 *Memoria relativa al estado que guarda el ramo de educación pública.* México: Secretaría de Educación Pública.

MENESES MORALES, Ernesto

1983 *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911.* México: Editorial Porrúa.

MORALES JIMÉNEZ, Alberto

1987 *Los maestros en la revolución mexicana.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

NICKEL J., Herbert

1989 *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato.* México: Universidad Iberoamericana.

Noticia

1927 *Noticia estadística.* México: Secretaría de Educación Pública.

PÉREZ PALACIO, Septimio

1987 "Mi labor en el sector educativo", en *Los maestros y la cultura nacional*, V, pp. 73-92.

PÉREZ, VDA. DE PIMENTEL, Aurelia (comp.)

1987 "Cincuenta años de agonía en la escuela rural mexicana", en *Los maestros y la cultura nacional*, II, pp. 77-89.

ROJAS, Beatriz

1981 *La destrucción de la hacienda en Aguascalientes (1910-1931)*. Michoacán: El Colegio de Michoacán.

ROMERO FLORES, Jesús

1964 *La Revolución en el estado de Michoacán*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

TAPIA MORALES, Josefina

1987 "Memorias", en "Concurso El maestro y la Cultura Nacional". Secretaría de Educación Pública (inédito, mimeógrafo).

TORRES RODRÍGUEZ, Victoria

1987 "Escuelas Artículo 123", en *Los maestros y la cultura nacional*, I, pp. 143-172.

VERA ESTAÑOL, Jorge

1957 *La revolución mexicana. Origenes y resultados*. México: Editorial Porrúa.

VIDAL LOYA, Eduardo

1987 "Experiencias de un maestro rural", en *Los maestros y la cultura nacional*, I, pp. 39-54.

WHETTEN, Nathan

1948 *Rural Mexico*. Chicago: University of Chicago Press.

ADDENDA

Esta sección aparece una vez al año, en el número de octubre-diciembre. En ella se incluyen información y correcciones que se relacionen con colaboraciones publicadas recientemente en HISTORIA MEXICANA. *Estas comunicaciones no deberán exceder las cinco páginas y estarán preparadas de acuerdo con las "Normas de la redacción". La Dirección se reserva el derecho de publicación.*

CORRECCIÓN A LA VIÑETA DE LA PORTADA*

Esta viñeta fue identificada incorrectamente; en realidad, debe describirse como "Huetzin, caudillo chichimeca. *Mapa Tlotzin* (1886)". Agradecemos esta observación al doctor Xavier Noguez, de El Colegio Mexiquense.

CORRECCIONES A "LAS CRÓNICAS DE LA CONQUISTA DE MÉXICO (UN RESUMEN)"*

Pág. 693, línea 8: dice "Fr", léase "Ff".
Pág. 695, l. 7: dice "Crónica", léase "Crónica X".
Pág. 697, l. 2: dice "1456", léase "156".

* *Historia Mexicana*, XXXIX:3(155) (enero-marzo 1990).

* Referentes al artículo del mismo título, de José Luis MARTÍNEZ, *Historia Mexicana*, XXXVIII:4(152) (abril-junio 1990), pp. 677-699.

ADDENDA

Esta sección aparece una vez al año, en el número de octubre-diciembre. En ella se incluyen información y correcciones que se relacionen con colaboraciones publicadas recientemente en HISTORIA MEXICANA. *Estas comunicaciones no deberán exceder las cinco páginas y estarán preparadas de acuerdo con las "Normas de la redacción". La Dirección se reserva el derecho de publicación.*

CORRECCIÓN A LA VIÑETA DE LA PORTADA*

Esta viñeta fue identificada incorrectamente; en realidad, debe describirse como "Huetzin, caudillo chichimeca. *Mapa Tlotzin* (1886)". Agradecemos esta observación al doctor Xavier Noguez, de El Colegio Mexiquense.

CORRECCIONES A "LAS CRÓNICAS DE LA CONQUISTA DE MÉXICO (UN RESUMEN)"*

Pág. 693, línea 8: dice "Fr", léase "Ff".
Pág. 695, l. 7: dice "Crónica", léase "Crónica X".
Pág. 697, l. 2: dice "1456", léase "156".

* *Historia Mexicana*, XXXIX:3(155) (enero-marzo 1990).

* Referentes al artículo del mismo título, de José Luis MARTÍNEZ, *Historia Mexicana*, XXXVIII:4(152) (abril-junio 1990), pp. 677-699.

Correcciones a "Los Mayeques"*

Pág. 124, l. 15: dice "de Zorita", léase "del Zorita".
Pág. 124, l. 19: dice "Zorita", léase "el Zorita".
Pág. 125, nota 8: dice "1978", léase "1976".
Pág. 127, l. 11: dice "*mino*", léase "*nino*".
Pág. 127, nota 13: dice "vol. 712", léase "párrafo 712".
Pág. 130, l. 36: dice "en Zorita", léase "en el Zorita".
Pág. 131, nota 27: dice "p. 53", léase "p. 453".
Pág. 133, l. 14: dice "predecedores", léase "predecesores".
Pág. 136, l. 7: dice "Zorita", léase "el Zorita".
Pág. 136, l. 17: dice "Zorita", léase "El Zorita".
Pág. 137, l. 20: dice "por Zorita", léase "en el Zorita".
Pág. 140, l. 14: dice "tributo de servicios", léase "tributos".
Pág. 141, l. 9: dice "En Zorita", léase "En el Zorita".
Pág. 141, l. 30: dice "que algunos de los", léase "que los".
Pág. 141, nota 57, l. 2: dice "de Zorita,", léase "de Motolinía. Zorita,".
Pág. 142, l. 4: dice "otros fueron inmigrantes", léase "otros inmigrantes".
Pág. 142, l. 8: "de Zorita", léase "del Zorita".
Pág. 145, l. 30: dice "*tlachiuhque*", léase *tlalchiuhque*".
Pág. 145, nota 66: dice "pp. 138-140", léase "párrafo 138-140".
Pág. 145, nota 67: dice "pp. 712-715", léase "párrafo 712-715".
Pág. 146, l. 5 : dice "*tlalmaitl*", léase "*tlalmati*".
Pág. 146, l. 19: dice "*tlalmaitl*", léase "*tlalmaitl,*,".
Pág. 146, l. 22: dice "*tlamaitl*", léase "*tlalmaitl*".
Pág. 146, l. 26: dice "*tla-*", léase "*tlal-*".
Pág. 146, nota 69, l. 1: dice "125", léase "124".
Pág. 147, l. 6: dice "de Zorita", léase "del Zorita".
Pág. 148, l. 6: dice "de Zorita", léase "del Zorita".
Pág. 148, l. 7: dice "que Zorita", léase "que el Zorita".
Pág. 148, l. 8: dice: "Zorita", léase "El Zorita".

* Referentes al artículo del mismo título de Pedro Carrasco, *Historia Mexicana*, xxxix:1(153) (julio-septiembre 1990), pp. 123-166.

Pág. 151, nota 79: dice "445", léase "445. Relación Anónima 1864-1884, p. 168.".
Pág. 152, nota 81, l. 1: dice "Zorita", léase "El Zorita".
Pág. 153, l. 21: dice "de Zorita", léase "del Zorita".
Pág. 153, l. 22: dice "Pero Zorita", léase "Pero el Zorita".
Pág. 153, l. 26: "según Zorita", léase "según el Zorita".
Pág. 153, nota 83: dice "104; HINZ, 1983.", léase ". 104."
Pág. 160, l. 1: dice "Tanto Zorita", léase "Tanto el Zorita".
Pág. 163, l. 14: dice "1538", léase "1864-1884".
Pág. 163, l. 16: dice "III.", léase "III, pp. 535-45.".
Pág. 164, l. 11: "Nexahualcoyotl", léase "Nezahualcoyotl".
Pág. 165, l. 1: añadir "MUÑOZ CAMARGO, Diego".

CORRECCIONES A "MITO E HISTORIA EN LA MEMORIA NAHUA"*

Pág. 656, nota 42: dice "1987", léase "1981".

Añadir a las referencias:
UPDIKE, John: "El escritor como conferenciante", en *La Jornada*. Suplemento Semanal (19 febrero, 1989).

CORRECCIONES A "SOBRE MITO E HISTORIA EN LAS TRADICIONES NAHUAS"*

Pág. 678, nota 2, l. 1: dice ", pp. 248-266; "El imperio, 1965", léase "KIRCHHOFF, 1985, pp. 251-252."
Pág. 679, l. 3: dice "(p. 11 del ms)", se suprime.
Pág. 679, l. 10: dice "(p. 27, 47 del ms.)", se suprime.
Pág. 681, nota 11: dice "cacanochtli", léase "çacanochtli".
Pág. 683, l. 16: dice "trata", léase "treta".
Pág. 686, la referencia de "El imperio" se elimina.

* Referentes al artículo del mismo título de Enrique FLORESCANO, *Historia Mexicana*, XXXIX:3(155) (enero-marzo 1990), pp. 607-662.

* Referentes al artículo del mismo título de Pedro CARRASCO, *Historia Mexicana*, XXXIX:3(155) (enero-marzo 1990), pp. 677-686.

Pág. 151, nota 79: dice "445", léase "445. Relación Anónima 1864-1884, p. 168.".
Pág. 152, nota 81, l. 1: dice "Zorita", léase "El Zorita".
Pág. 153, l. 21: dice "de Zorita", léase "del Zorita".
Pág. 153, l. 22: dice "Pero Zorita", léase "Pero el Zorita".
Pág. 153, l. 26: "según Zorita", léase "según el Zorita".
Pág. 153, nota 83: dice "104; HINZ, 1983.", léase ". 104."
Pág. 160, l. 1: dice "Tanto Zorita", léase "Tanto el Zorita".
Pág. 163, l. 14: dice "1538", léase "1864-1884".
Pág. 163, l. 16: dice "III.", léase "III, pp. 535-45.".
Pág. 164, l. 11: "Nexahualcoyotl", léase "Nezahualcoyotl".
Pág. 165, l. 1: añadir "MUÑOZ CAMARGO, Diego".

CORRECCIONES A "MITO E HISTORIA EN LA MEMORIA NAHUA"*

Pág. 656, nota 42: dice "1987", léase "1981".

Añadir a las referencias:
UPDIKE, John: "El escritor como conferenciante", en *La Jornada*. Suplemento Semanal (19 febrero, 1989).

CORRECCIONES A "SOBRE MITO E HISTORIA EN LAS TRADICIONES NAHUAS"*

Pág. 678, nota 2, l. 1: dice ", pp. 248-266; "El imperio, 1965", léase "KIRCHHOFF, 1985, pp. 251-252."
Pág. 679, l. 3: dice "(p. 11 del ms)", se suprime.
Pág. 679, l. 10: dice "(p. 27, 47 del ms.)", se suprime.
Pág. 681, nota 11: dice "cacanochtli", léase "çacanochtli".
Pág. 683, l. 16: dice "trata", léase "treta".
Pág. 686, la referencia de "El imperio" se elimina.

* Referentes al artículo del mismo título de Enrique FLORESCANO, *Historia Mexicana*, XXXIX:3(155) (enero-marzo 1990), pp. 607-662.

* Referentes al artículo del mismo título de Pedro CARRASCO, *Historia Mexicana*, XXXIX:3(155) (enero-marzo 1990), pp. 677-686.

Pág. 151, nota 79: dice "445", léase "445. Relación Anónima 1864-1884, p. 168.".
Pág. 152, nota 81, l. 1: dice "Zorita", léase "El Zorita".
Pág. 153, l. 21: dice "de Zorita", léase "del Zorita".
Pág. 153, l. 22: dice "Pero Zorita", léase "Pero el Zorita".
Pág. 153, l. 26: "según Zorita", léase "según el Zorita".
Pág. 153, nota 83: dice "104; HINZ, 1983.", léase ". 104."
Pág. 160, l. 1: dice "Tanto Zorita", léase "Tanto el Zorita".
Pág. 163, l. 14: dice "1538", léase "1864-1884".
Pág. 163, l. 16: dice "III.", léase "III, pp. 535-45.".
Pág. 164, l. 11: "Nexahualcoyotl", léase "Nezahualcoyotl".
Pág. 165, l. 1: añadir "MUÑOZ CAMARGO, Diego".

CORRECCIONES A "MITO E HISTORIA EN LA MEMORIA NAHUA"*

Pág. 656, nota 42: dice "1987", léase "1981".

Añadir a las referencias:
UPDIKE, John: "El escritor como conferenciante", en *La Jornada*. Suplemento Semanal (19 febrero, 1989).

CORRECCIONES A "SOBRE MITO E HISTORIA EN LAS TRADICIONES NAHUAS"*

Pág. 678, nota 2, l. 1: dice ", pp. 248-266; "El imperio, 1965", léase "KIRCHHOFF, 1985, pp. 251-252."
Pág. 679, l. 3: dice "(p. 11 del ms)", se suprime.
Pág. 679, l. 10: dice "(p. 27, 47 del ms.)", se suprime.
Pág. 681, nota 11: dice "cacanochtli", léase "çacanochtli".
Pág. 683, l. 16: dice "trata", léase "treta".
Pág. 686, la referencia de "El imperio" se elimina.

* Referentes al artículo del mismo título de Enrique FLORESCANO, *Historia Mexicana*, XXXIX:3(155) (enero-marzo 1990), pp. 607-662.

* Referentes al artículo del mismo título de Pedro CARRASCO, *Historia Mexicana*, XXXIX:3(155) (enero-marzo 1990), pp. 677-686.

Añadir a las referencias:

KIRCHHOFF, Paul: "El imperio tolteca y su caída", en MONJARAZ-RUIZ, Jesús *et al.*, 1985, pp. 249-272.

MONJARAZ-RUIZ *et al.*: *Mesoamérica y el centro de México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985.

CORRECCIONES A "¿POESÍA O URBANISMO? UTOPÍAS URBANAS Y CRÓNICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGLOS XVI A XX)"*

Pág. 728, nota 1: dice "LOMBARDO TOLEDANO", léase "LOMBARDO DE RUIZ".

Pág. 738: la cita de MUSSET termina después de "indígenas [...]", y el resto del texto es de J. Monnet.

Pág. 753, nota 48: dice "ARGUETA, 6, 1988", léase "ARGUETA, 1988".

Pág. 760, nota 61: dice "GARCÍA MOLL", léase "*La Jornada*."

Añadir a las referencias:

ARROM, Sylvia: "Popular Politics in Mexico City: The Parián Riot, 1828", en *The Hispanic American Historical Review*, 68:2 (mayo 1988), pp. 245-268.

BLANCO: *La Jornada* (28 julio).

GARCÍA MOLL, *La Jornada*.

MUSSET: 1989a, *Le Mexique*.

SOLANA: *El Día* (28 julio).

* Referentes al artículo del mismo título, de Jérôme MONNET, *Historia Mexicana*, XXXIX:3(155) (enero-marzo 1990), pp. 727-766.

Añadir a las referencias:

KIRCHHOFF, Paul: "El imperio tolteca y su caída", en MONJARAZ-RUIZ, Jesús *et al.*, 1985, pp. 249-272.

MONJARAZ-RUIZ *et al.*: *Mesoamérica y el centro de México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985.

CORRECCIONES A "¿POESÍA O URBANISMO? UTOPÍAS URBANAS Y CRÓNICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGLOS XVI A XX)"*

Pág. 728, nota 1: dice "LOMBARDO TOLEDANO", léase "LOMBARDO DE RUIZ".

Pág. 738: la cita de MUSSET termina después de "indígenas [...]", y el resto del texto es de J. Monnet.

Pág. 753, nota 48: dice "ARGUETA, 6, 1988", léase "ARGUETA, 1988".

Pág. 760, nota 61: dice "GARCÍA MOLL", léase "*La Jornada.*"

Añadir a las referencias:

ARROM, Sylvia: "Popular Politics in Mexico City: The Parián Riot, 1828", en *The Hispanic American Historical Review*, 68:2 (mayo 1988), pp. 245-268.

BLANCO: *La Jornada* (28 julio).

GARCÍA MOLL, *La Jornada.*

MUSSET: 1989a, *Le Mexique.*

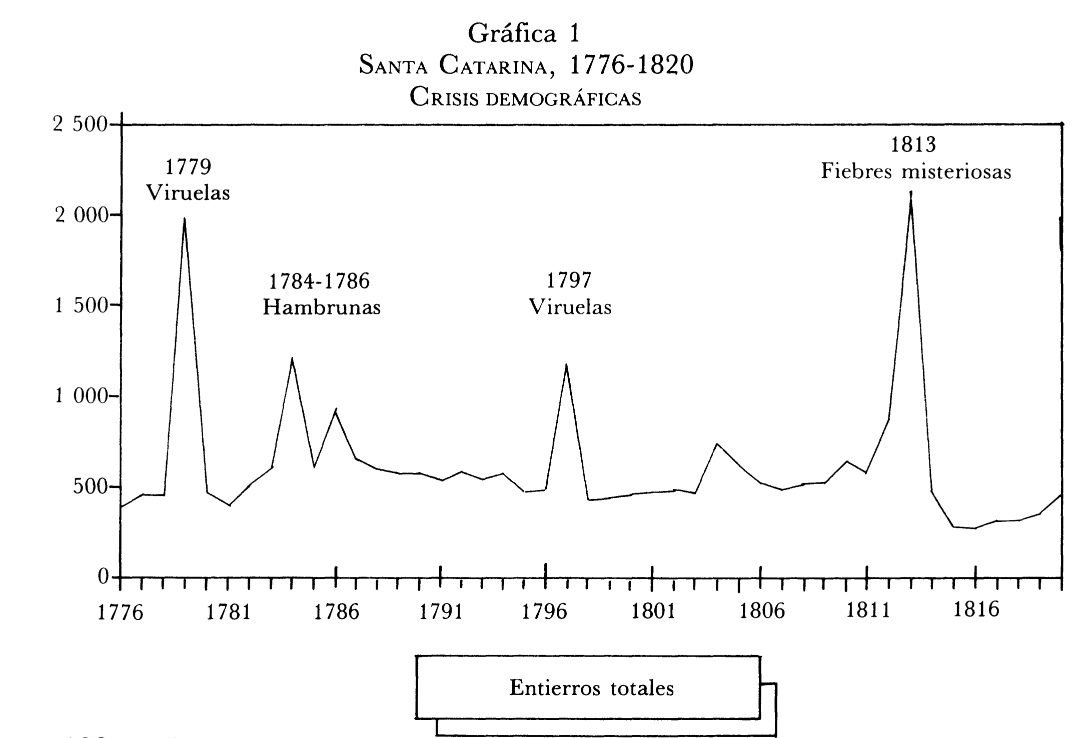
SOLANA: *El Día* (28 julio).

* Referentes al artículo del mismo título, de Jérôme MONNET, *Historia Mexicana*, XXXIX:3(155) (enero-marzo 1990), pp. 727-766.

Gráfica 1

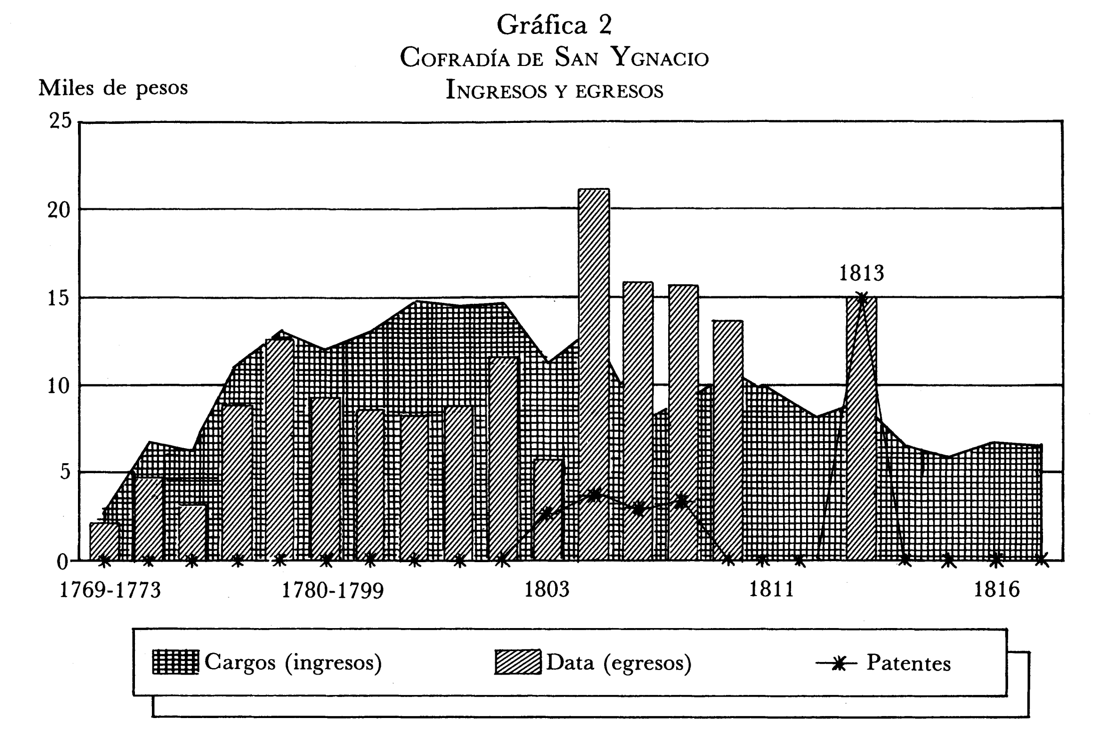
SANTA CATARINA, 1776-1820

CRISIS DEMOGRÁFICAS



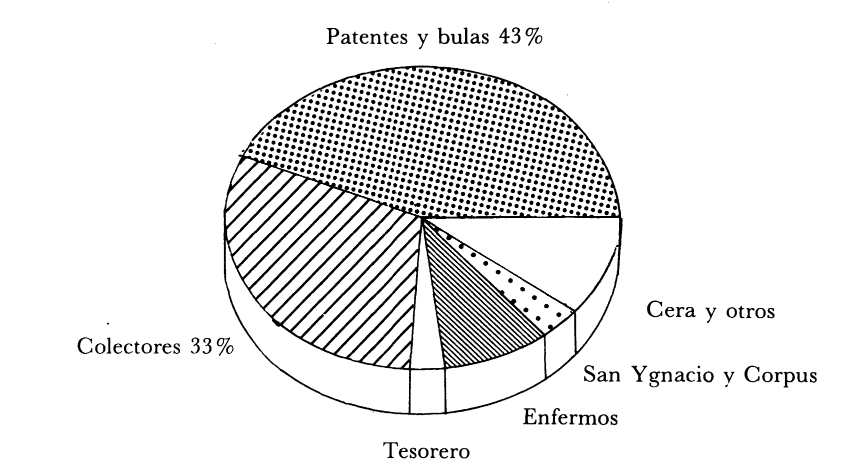
FUENTE: ASC, 11 libs. de *Entierros*.

Gráfica 2
Cofradía de San Ygnacio
Ingresos y egresos



Fuente: ASC, caja 102ss.

Gráfica 3
COFRADÍA DE SAN YGNACIO
GASTO DESGLOSADO: 1808
INGRESO TOTAL: 6 712 PESOS



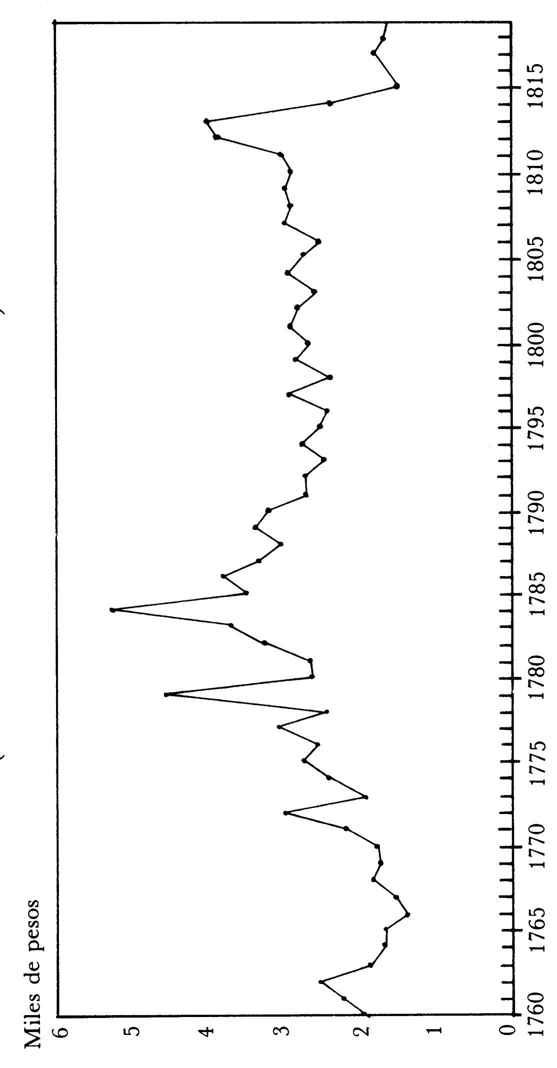
FUENTE: ASC, caja 103, lib. II de *Cuentas*.

Gráfica 4

SANTA CATALINA, 1760-1820

INGRESOS PARROQUIALES

(POR BAUTIZOS, CASAMIENTOS Y ENTIERROS)



FUENTE: ASC, libs. *Becerros*.

EXAMEN DE LIBROS

Colin M. MAC LACHLAN: *Spain's Empire in the New World. The Role of Ideas in Institutional and Social Change.* Berkeley: University of California Press, 1988, 201 pp. ISBN 0-520-05697-3.

Algunos libros de lengua inglesa siguieron la desafortunada moda de considerar inútil el estudio del pensamiento y de las instituciones que acompañaron al desarrollo de la colonización española en el Nuevo Mundo. A tiempo advertí que una ignorancia de esa parte sustancial de la historia hispanoamericana no debía presentarse con el ropaje de una virtud metodológica. Porque si los historiadores de ahora tienen a su alcance un caudal abundante de ideas económicas, sociales y políticas que generosamente vierten sobre el tiempo pasado, esto no significa que cada época no tenga a su vez su propio modo de pensar y de regir el curso de los acontecimientos que le tocó vivir. Por ello acojo con beneplácito la aparición de la obra que en estas líneas comento, la cual desde su título anuncia que estudiará el imperio español en el Nuevo Mundo fijándose en el papel que desempeñan las ideas en el cambio institucional y social de entonces.

Justo es asimismo señalar que no se trata de la inauguración de una corriente historiográfica en lengua inglesa sino de la reanudación de una forma del trabajo histórico en ese idioma dotada de notables antecedentes que la nueva moda tendía a olvidar. El repaso de la amplia bibliografía alfabetizada en las pp. 177-193 de la obra de Mac Lachlan muestra una feliz reunión de títulos en inglés y en español que bastan para dar suficiente apoyo a esta ob-

servación, aunque encontramos algunos omitidos y otros podrían ponerse al día con cita de las reediciones.

El camino recorrido por el autor de la obra comprende: I. La monarquía como una construcción intelectual. II. La reflexión estructural. III. Filosofía en práctica. IV. La ideología gobernante del Estado Borbón (por la cual el autor no siente mucha inclinación). V. Ideología y realidad. VI. Ideología vacilante. Conclusión. Notas. Bibliografía e Índice.

Conversemos ahora con el autor acerca de algunas de sus ideas.

Comienza advirtiendo bien que la ampliación del mundo hispánico en el nuevo continente requería el reordenamiento intelectual de la realidad. Ello es evidente, por ejemplo, en cuanto al concepto del infiel que, dominado por el antagonismo islámico-cristiano, ahora tenía que incluir otros géneros de infieles habitantes en África y América, y por fin en Filipinas, acercándose a la experiencia ya desarrollada por los portugueses al entablar relaciones con los pueblos y las religiones de Asia. Observa el autor que en el mundo hispánico los intelectuales funcionaron en el verdadero corazón del sistema sociopolítico.

Claro es que topa pronto con el sentido de misión y la necesidad del acomodo entre culturas diferentes que se trató de obtener. El debate intelectual creó, legitimó e institucionalizó la autoridad y la balanza entre los encontrados intereses.

El autor aborda justificadamente el concepto de la ley natural. Ello lo lleva a considerar la teoría política y a comentar que los teóricos determinaban cómo la corona plantearía el ideal reflejado en la ley. Pero fiel a la tradición pragmática de la cultura a la que pertenece, el autor pide que ese examen se vincule con la acción, la geografía, los recursos demográficos y la tecnología que modificaron la estructura más que las ideas de base.

No pasa por alto la búsqueda de la justificación de los títulos que abonaban la presencia de España en el Nuevo Mundo. Es oportuna su advertencia acerca de que se recurrió al fondo común cultural europeo para nutrir el pensamiento y la acción, aunque con aspectos particulares derivados de la experiencia de la propia Península. Hace notar la influencia del contacto con Italia y Flandes. Es justa la atención que presta a las imprentas y a la circulación de los libros, así como al establecimiento de universidades y colegios en el Nuevo Mundo.

Ya advertimos que el autor no se muestra favorable a la reforma borbónica. Comenta en la p. 126 que en el siglo XVIII, "an attemp to override the established philosophical matrix created

stress, and in the end failed''. Antes en la p. 67 apunta que la nueva ideología política se apoyaba mayormente en factores económicos. Dedica a la nueva época los capítulos 4, 5 y 6 de la obra, con apoyo en lecturas pertinentes y aprecio por algunos logros intelectuales alcanzados. Advierte el autor que el siglo XVIII no puede ser entendido si se le separa del periodo de los Habsburgos. El cambio se sobrepone con vigor a la establecida matriz filosófica de los dos siglos anteriores. Esto es cierto pero no resta interés a la novedad. El Siglo Ilustrado mexicano cuenta con personalidades notables y tendencias ideológicas bien trabajadas, por ejemplo en los libros del seminario de José Gaos que se reunía en El Colegio de México. La ruptura ocasionada por la independencia viene acompañada de anarquía y desorden.

Reiterando la filosofía que guía su obra, nos dice el autor que no entiende por qué las acciones y las ideas han de ser puestas aparte. Una fusión de ambas está más cercana a la realidad. Ya indicamos que el capítulo III trata de ''Filosofía en práctica''. Afirma que la discusión de aspectos del régimen imperial sin referencia a sus formulaciones filosóficas no es fructífera. Estima que las ideas sólo son importantes cuando tienen algún efecto sobre la sociedad. Por eso procura ligar las ideas con las acciones dentro del cuadro político del imperio hispanoamericano.

Este estudio del pasado le parece al autor que ayuda a una mejor apreciación del presente de la América Latina, por ejemplo en cuanto a la supervivencia del centralismo.

Dejamos a otros lectores la tarea de ponderar los capítulos del libro en particular. Aquí hemos preferido fijarnos en las líneas generales hábilmente trazadas por el autor. Hallamos en las conclusiones, pp. 124-126, algunos párrafos descriptivos de la filosofía política que podrían acercarse más al prometido apego a la realidad histórica correspondiente.

Silvio ZAVALA
El Colegio de México

Pilar GONZALBO AIZPURU: *La educación popular de los jesuitas*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1989, 247 pp. ISBN 968-859-039-8.

El título de la presente obra no ha dejado de suscitar cierta polémica, lo cual siempre resulta buena noticia en el campo un tanto

adormecido de la historia colonial y, más precisamente, religiosa y eclesiástica.

En efecto, la ''educación'' tal como la entiende Pilar Gonzalbo requiere algunos comentarios. Nuestro siglo confiere al término un sentido limitado, marcado por la implantación de vastos sistemas estatales, de cuño laico y más o menos racionalista, que abarcan de hecho un solo tipo de educación, de carácter escolar y formal, primaria, secundaria, etcétera. Esto nos impide restituir al término educación los significados que tuvo durante siglos en el mundo occidental los que abarcan la formación no sólo intelectual sino también moral, y hasta social, de los individuos. Vestigio de este derrotero lo constituyen expresiones tales como: ''bien, o mal educado'', ''tener, o no tener educación'', etcétera, que aluden casi exclusivamente a comportamientos urbanos y buenos modales. Ahora bien para entender debidamente y apreciar el libro de Pilar Gonzalbo es preciso regresar a esta concepción más amplia de la educación, que es la formación completa y total de los individuos que la reciben. En este sentido, los jesuitas novohispanos no se limitaron a impartir una educación sino que difundieron un tipo de formación sistemática y coherente entre los sectores de la población que pudieron alcanzar, tomando en cuenta los medios de que disponían.

Por otra parte, el término ''popular'' requiere a su vez ciertas aclaraciones; en efecto, puede, dentro de la visión estereotipada aunque común que se tiene del desempeño de los hijos de San Ignacio, parecer insólito. Sin embargo, el lector de la obra que aquí nos ocupa quedará rápidamente convencido: la formación que proporcionaron los jesuitas no se limitó, como lo sostienen algunos admiradores suyos y la mayoría de sus enemigos, a los sectores sociales dominantes. O mejor dicho, los mílites de Cristo supieron distinguir, con una sutileza que no pocos sociólogos actuales podrían envidiarles, lo que constituye una verdadera ''élite''. Así es como, lejos de limitarse a los que consideramos poderosos en términos capitalistas reductivos, supieron descubrir y escoger a quienes por sus dotes privilegiadas —inteligencia, belleza, virtud, etcétera— y/o por su estatuto personal dentro de un grupo particular, eran llamados naturalmente a ejercer influencia determinante entre sus semejantes o iguales. Estrategia propia, dicho sea de paso, de todas las minorías deseosas de implantar en una sociedad determinada ideología y que fue adoptada por grupos tales como los bolcheviques, el Opus Dei, Sendero Luminoso, etcétera. De tal modo que al lado de los hijos de los grandes comer-

ciantes criollos y funcionarios peninsulares, encontramos como discípulos y émulos suyos a los vástagos de artesanos urbanos, de indios caciques, a los macehuales, esclavos, negros y mulatos, mujeres, desde señoras de alcurnia hasta monjas y humildes indígenas, etcétera. Estos individuos desempeñarían en su círculo respectivo papeles de liderazgo social y moral y contribuirían así a la construcción de una sociedad cristiana.

Pero para lograr penetrar indistintamente en palacios y chozas, en obrajes, minas y conventos, fue preciso recurrir a estrategias variables y flexibles que incluían lo mismo los prestigiosos Colegios, capaces de abrir sus puertas a negros e indígenas —caso de aquellos de Veracruz y de Pátzcuaro—, que la predicación, la organización de cofradías, las misiones y visitas misionales, la evangelización, la dirección espiritual, las manifestaciones de religiosidad popular, el fomento de las prácticas piadosas específicas, etcétera.

El contenido de esta formación-educación no resulta nuevo ni original: sigue el magisterio de la Iglesia católica romana y reconocemos en ello las variaciones y los matices que introdujeron el concilio de Trento, la edad barroca y la de las luces, con sus peculiaridades sociopolíticas. Pero los jesuitas adaptaron con la maestría asombrosa que les aseguró el consabido éxito en tantos ámbitos y países, el mensaje que quisieron transmitir y arraigar profundamente. Lo moldearon, según la época, al lugar, al medio social, el sexo y hasta la edad de quienes debían recibirlo y hacerlo prosperar. Enseñar, incluso diríamos hoy día, condicionar, no sólo las mentes, sino los comportamientos, las sensibilidades, las maneras de pensar, de sentir y de vivir, procurando siempre que su yugo fuese tan dulce como absoluto. Con ellos, la religión, en sus múltiples implicaciones públicas e íntimas se volvió la imprescindible rectora de la vida social e individual. No busquemos en sus enseñanzas el asomo de una actitud constestataria sistemática eventualmente inspirada por una lectura radical del Evangelio, ni originalidad alguna en relación con el desempeño de sus semejantes en la Península. Su capacidad de adaptación sólo atañó a los aspectos circunstanciales y finalmente secundarios de su magisterio, cuya médula permaneció intangible, universal y celosamente ortodoxa.

Sin embargo, estos jesuitas que Pilar Gonzalbo, a pesar de su admiración, no duda en considerar acomodaticios y conformistas, son los que sembraron, 200 años después de los franciscanos, sin saberlo y menos quererlo, una de las semillas de la rebeldía. For-

maron una élite sin porvenir en el imperio borbónico, destinada a constituir el caldo de cultivo para las ideas nuevas y perturbadoras. También propiciaron, por medio de algunas devociones fomentadas por ellos —así la Guadalupana—, la formación de una conciencia criolla que la nostalgia hiriente del exilio no tardará en fortalecer, como es bien sabido.

Éstas son algunas ideas que vierte Pilar Gonzalbo en su hermoso libro y unas de las muchas reflexiones que no deja de suscitar. No solamente aclara una parte importante de la obra de una orden religiosa cuya relevancia huelga recalcar, sino que aporta elementos nuevos para la historia novohispana, mostrando y demostrando, entre otras cosas, cómo las empresas más genuinamente imperialistas y colonialistas se vieron llevadas por su propia dinámica y gracias precisamente a su éxito, a preparar la ruina del sistema que las respaldaba y el advenimiento de otro. En fin, nos queda por elogiar la forma, tan flexible, fluida y amena que parece tomar prestada de los mismos jesuitas, sus maestros amados, respetados y un tanto repudiados —como deben ser todos los maestros por parte de sus discípulos—, que adopta la autora en su exposición, nunca pedante, siempre ágil y elegante. Lejos esta vez de constituir un aspecto secundario, la forma permite una lectura que se convierte a menudo en un verdadero placer, de un trabajo de gran calidad académica.

Solange ALBERRO
El Colegio de México

Martín GONZÁLEZ DE LA VARA: *Historia del helado en México*. México: Maas y Asociados, 1989, 138 pp. ISBN 968-6349-00-6.

He aquí una obra cuya presentación y lectura son un agasajo para el lector. La *Historia del helado en México* es un libro para historiadores, pero también para coleccionistas de libros de cocina y hasta para golosos. Se inicia con un sabroso prólogo de Jean Meyer que nos predispone a disfrutar la investigación monográfica de Martín González, la cual consta de cinco grandes capítulos o partes, un apéndice y un directorio de heladeros y paleteros de la ciudad de México y sus alrededores. La enumeración de fuentes consultadas cierra el trabajo.

Para situar el tema, el autor se remonta a los orígenes históricos

del helado, en la China de 2500 a.C., aunque el antecedente más probable del actual helado parece haber sido la *mecla* de los romanos de esta era. Todo parece indicar que el postre en cuestión llegó a Europa siguiendo la ruta de la seda. Lo realmente incuestionable es que a principios del siglo XVI, en las prósperas ciudades de Italia del norte se fabricaban helados, tal como los conocemos hoy, y fueron los italianos quienes los difundieron en Occidente.

Los españoles conocieron esta delicia al tiempo del descubrimiento de América, introduciéndolo paulatinamente en el Nuevo Mundo. América participó en la evolución del helado "...al ofrecer los exóticos sabores de sus innumerables y refrescantes frutas" (p. 14).

Por lo que toca a nuestro país, aunque hay certeza de que se conocieron las propiedades refrigerantes del hielo y la nieve por los indígenas prehispánicos, en realidad muy poco se sabe al respecto. Por ello, el autor prácticamente inicia su estudio del helado mexicano a partir del periodo virreinal. La administración española introdujo en América los estancos o ramos controlados por la corona. A fines del siglo XVI se remató el primer estanco de nieve en la capital y, a principios del siglo XVII, se comenzó a fabricar comercialmente el helado en la ciudad de México —1620— y en la Puebla de los Ángeles —1626 (pp. 19-20). González de la Vara explica muy bien cómo funcionó el estanco de la nieve en la Nueva España durante los tres siglos de dominación española (pp. 17-25). Nos hace ver que fue un sistema que no satisfizo al público en general y que propició la aparición de neverías clandestinas, cuyos dueños eran perseguidos como contrabandistas (p. 33).

Las reformas borbónicas del siglo XVIII afectaron sensiblemente el estanco de la nieve, ya que su administración pasó de manos de los cabildos a las de la Real Hacienda. El visitador José de Gálvez, cuya gestión fue determinante en muchas facetas de la vida novohispana, intervino también para hacer más productivo el estanco aludido (pp. 33-34). No obstante, el ramo no se desarrolló hasta después de la independencia, en que el nuevo estado liberal derogó el estanco (1823) y favoreció la libre competencia. Esta medida económica —señala Martín González— trajo como consecuencia el aumento de la produción de helado, el cual, al abaratarse, estuvo al alcance de todas las clases sociales. El presidente Manuel López de Santa Anna, motivado por una ambición personal y por una situación económica nacional desastrosa, revivió los impuestos coloniales y los estancos, como el de la nieve, en 1853 (p. 49). A su caída se derogaron nuevamente estas trabas.

Un aspecto importante de esta obra es que el autor se preocupó por no desatender los aspectos sociales y culturales vinculados con el consumo de helado. Hace referencia a los cafés y neverías donde el público adulto y la gente menuda solían acudir para disfrutar la ansiada golosina. Rememora el primer café que hubo en la ciudad de México a fines del siglo XVIII, hasta los más recientes del siglo en curso.

La quinta y última parte corresponde casi a la mitad del total de la obra y se titula "Revolución industrial del helado (1920-1989)". Aquí se apunta que la electrificación facilitó la refrigeración y la produción de helado en gran escala. En Estados Unidos, este fenómeno ocurrió hacia 1880 (pp. 69-70), y hasta tal punto se difundió el consumo de helado en aquel país, que para 1920 era el postre por excelencia de los estadounidenses. En aquella década aparecieron dos modalidades de esta golosina que tendrían futuro promisorio en un plano mundial: el cono y la paleta.

En México, la producción de helado en gran escala fue posterior y también está vinculada con el proceso de electrificación del país. En los años treinta y durante la segunda guerra mundial, cuando México vivía una era de bonanza conocida como el "milagro mexicano", surgieron las primeras fábricas de helado y las primeras cadenas.

Pero el fenómeno de producción reciente más atractivo lo constituyen los negociantes de Mexticacán (Jalisco) y los de Tocumbo (Michoacán), cuyos pueblos se han vuelto prósperas poblaciones de heladeros y paleteros a escala nacional: inclusive han puesto sucursales en varias ciudades de Estados Unidos y hasta en Panamá (pp 94-96). Asombra su gran capacidad organizativa y su férrea solidaridad familiar, ya que la ampliación de sus industrias se ha hecho basándose en buena medida en sus relaciones de parentesco. Se puede comprobar este dato verificando los apellidos que aparecen en el directorio anexo al libro (pp. 127-135).

A partir de los años sesenta, una mejor maquinaria, el uso de la publicidad y otras técnicas de mercadotecnia impulsaron notablemente la industria heladera. Martín González dedica las últimas páginas a seguir la evolución de las principales compañías de helado, informándonos cuándo y por quiénes se fundaron, en dónde y cómo operan, cuál es su grado de productividad y de aceptación entre el público. Quizá hubiese sido oportuno que el autor, tal como lo hizo para la colonia y para el siglo XIX, pusiera más atención en los aspectos sociales relacionados con el consumo en las nuevas heladerías.

En la actualidad dos grandes empresas controlan 80% de la producción heladera mexicana: el grupo Quan (Holanda y Bing) y el grupo Nestlé (Bambino y Danesa 33). Sin embargo, los heladeros y paleteros michoacanos y jaliscienses han podido, hasta hoy, salir airosos con sus pequeñas empresas, gracias a su capacidad de adaptación. El pintoresco carrito, en donde ellos venden buena parte de su producción, ha sobrevivido, y la nieve artesanal de garrafa, también ha soportado, por fortuna, los embates de la tecnología. Al concluir la lectura de este libro uno se pregunta si los grandes monopolios permitirán la subsistencia de las pequeñas empresas heladeras.

Sólo me resta señalar algunas omisiones o errores mínimos que en nada desmerecen este espléndido trabajo de González de la Vara. En la p. 40, el autor señala que el estado de Jalisco carecía (*sic*) de heladeras naturales; sin embargo, el Volcán de Colima en realidad está en territorio jalisciense y las poblaciones de Zapotlán y Sayula, que él cita en dicha página, también se encuentran en aquella entidad.

En la p. 83 aparece una foto de un hombre que vende raspados. Me ha llamado la atención que el autor no mencione estos postres en el texto, ni se ocupe de indagar sus orígenes. Yo sospecho que su consumo data de la época colonial, aunque quizá no hay ningún dato acerca de ello, y de ahí el silencio de González sobre el particular. Por otra parte, hay algunas ilustraciones sin pie (pp. 29, 19, *passim*) y en la p. 79 hay una foto que se sitúa a mediados del siglo XX, pero más bien parece ser de los años veinte o treinta. Y por cierto, en relación con el aspecto gráfico del libro, llama muy especialmente la atención su bonito diseño; se utilizaron fotos viejas, grabados, acercamientos, pinturas antiguas y modernas como los magníficos dibujos de José Fors.

Con el libro de Martín González de la Vara uno saca en claro que el helado ha sido un postre importante en la historia gastronómica de México. Nuestro país ha participado en la evolución mundial de este producto aportando dos de sus más ricos sabores: el chocolate y la vainilla. Y aunque aquí se preparan helados de sabores originalísimos tales como aguacate, elote, tequila, queso, nopal, romeritos y chicharrón, éstos difícilmente llegarán a universalizarse como los dos primeros.

La *Historia del helado en Mexico* es una obra muy recomendable, ya que, aparte de que el lector conoce la historia de una industria, representa una forma amena de conocer la historia de México que, inevitablemente, está en el trasfondo. Además, es de esos

libros que, por su bella presentación, cuesta trabajo hacer a un lado.

Virginia GONZÁLEZ CLAVERÁN
El Colegio de México

Teresa LOZANO A.: *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 368 pp. ISBN 968-36-0292-4.

El campo de la historia social se ha enriquecido recientemente con la incorporación de temas y problemas que parecían marginales o poco significativos. La enfermedad, la locura, la delincuencia, surgen cada vez más como temas que nos acercan a segmentos y ámbitos de la vida social extraordinariamente vívidos, que se habían desatendido por suponerlos alejados de los mecanismos de poder, la estructura económica, la conciencia colectiva o la cotidianidad de los grupos sociales. Las investigaciones recientes muestran, por el contrario, que por medio del estudio de la llamada conducta "desviada" podemos acercarnos a zonas importantes de la actuación real de personas y grupos, al ejercicio de la acción concreta y cotidiana del poder estatal sobre la sociedad y a la determinación de la importancia económica que su presencia (por ejemplo, en las cárceles como unidades productivas) significa para cada formación social.

El libro de Teresa Lozano, *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*, se inscribe dentro de la corriente que intenta delimitar y esclarecer algunos aspectos de la sociedad colonial mexicana en el periodo previo al movimiento de independencia, y principalmente en lo que se refiere al comportamiento de las clases populares, a partir de la poco manejada información judicial, en este caso, la que se localiza en el ramo de lo *Criminal* del Archivo General de la Nación (AGN). Éste es un mérito que debemos reconocer en la presente obra: por un lado, es una exhaustiva y detallada sistematización de los cerca de 759 volúmenes que constituyen su fuente documental, y por otro lado, constituye una delimitación del entorno y de los problemas generales que se generan en relación con esa información. La presencia en este trabajo de una reflexión sistematizada sobre la ciudad de México de 1800 a 1821 y su desarrollo urbano, su composición social, su organización judicial y las condiciones de vida de los sectores populares, nos habla de un es-

fuerzo serio por lograr una visión articulada del comportamiento criminal y el medio económico, social y cultural que le rodea. Existe también un desarrollo minucioso del cuerpo mismo de la obra: el estudio de los delitos de orden común y su tipificación y el de las características de los delincuentes, con el desarrollo que puede dar la combinación de las numerosas variables que se obtienen mediante los datos de los expedientes revisados. Así, de los once tipos de delitos identificados como los principales cometidos en esa época, la autora realiza una revisión año por año, entresacando elementos que considera significativos de algunos procesos para concentrar, posteriormente, los datos en cuadros que condensan la información.

El despliegue de la información obtenida y examinada es impresionante, y se acompaña un desarrollo sobre la práctica de la justicia, que incluye el estudio de su administración, los funcionarios y los procedimientos, y que examina, entre otras cosas, el tipo de pena que se imponía, según el momento y el sujeto en cuestión. Éste es el contenido general que encontramos. Quisiéramos centrar nuestros comentarios en dos tipos de problemas: uno, que tiene que ver con la estructura y método del libro, y otro, que se desprende de los resultados de la investigación.

Creo que es sumamante difícil obtener una visión global de un problema complejo como el de la criminalidad con base en la revisión de una sola fuente documental, por más exhaustiva que sea esta revisión, y por más que sólo se pretenda manejar una "muestra" del problema. En este caso, parece que historiográficamente se confunde el estudio de un tema con el estudio de una fuente para el desarrollo del mismo. Una visión más integral del problema estudiado en la presente obra implicaría necesariamente la consulta de otros fondos documentales, como los localizados en el Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia, el Archivo de la Suprema Corte de Justicia, otros fondos del AGN con información relacionada con el ramo *Cárceles y Presidios*, *Suprema Corte de Justicia*, etcétera, el Archivo del Ex Ayuntamiento de la ciudad de México, y también la revisión del material hemerográfico, que suele contener secciones dedicadas a este problema. La documentación proveniente de otros fondos no es un complemento, sino parte esencial de un proyecto global que intente desarrollar cabalmente esta temática.

Lo mismo podríamos decir de las fuentes secundarias. Existen algunas investigaciones históricas, realizadas principalmente por especialistas extranjeros, que abordan el estudio del problema cri-

minal en México a fines de la época colonial, y que no sólo describen o caracterizan la denominada conducta antisocial, sino que realizaría planteamientos propiamente sociológicos, políticos o criminalísticos del problema. El manejo crítico de la bibliografía secundaria sería de gran ayuda para el contraste y cuestionamiento de nuestras propias estructuras teóricas y metodológicas, pues proporcionaría nociones que se hubieran pasado por alto e, incluso, nos conduciría probablemente a nuevas vetas documentales.

El libro de Teresa Lozano nos ofrece un interesante acercamiento a algunos aspectos de la conciencia, actitudes, vida cotidiana y violencia de las clases populares. La información contenida en los volúmenens del ramo *Criminal* del AGN es extraordinariamente rica, y la autora demuestra gran destreza en su manejo, lo que le permite ubicar muy bien los casos que le interesan y combinar en forma didáctica las diversas posibilidades del conjunto. Sin embargo, parece que se queda corta cuando intenta aplicar su análisis de los problemas de la ciudad, de la composición social y de los mecanismos de la administración de justicia, al desarrollo de los casos judiciales propiamente dichos, siendo que éstos tienen un lugar independiente en el libro y adquieren un movimiento propio, lo que le resta a la obra la posibilidad de convertirse en una visión integral del problema de la criminalidad en este periodo.

A esto contribuye un desarrollo metodológico muy extraño, ya que la autora ubica la información y los datos del periodo de 1813 a 1821, a manera de apéndice, debido a la escasez de información, "por lo que estos delitos no son representativos de la criminalidad en la ciudad de México" (p. 329). Entonces, en realidad, el periodo de estudio abarca sólo de 1800 a 1812.

Por último, quisiéramos referirnos a algunos aspectos del análisis propiamente dicho. El estudio demuestra un elemento que es constante en los trabajos sobre este tema en otros periodos, y es la caracterización de los delitos contra la propiedad como los más numerosos de la tipología criminal. Llama la atención, sin embargo, que el más numeroso de estos, el robo, en los casos estudiados casi siempre se realiza, contra la Casa de Moneda o bien contra personas carentes de recursos, pues los bienes denunciados como robados eran, por lo general, de poca valía económica. Esto nos habla de condiciones de vida en las que la generalización de la pobreza es un hecho.

Otro aspecto que se desprende del estudio es que, en este periodo, "la condición de delincuentes no estaba determinada por el

grupo étnico al que pertenecían, sino más bien por el estrato económico que ocupaban en la sociedad'' (p. 123). El nivel tan parejo de reos españoles (criollos y peninsulares) e indios (supuestamente juzgados por otra instancia especial) como los principales delincuentes, y el relativamente bajo número de ladrones provenientes, por ejemplo, de las castas (sólo el 4%) o mestizos (10%), apoyan el cuestionamiento a una caracterización del *status* social basada en una determinación puramente étnica.

Por otra parte, se observan tres constantes en la conformación de la conducta delictiva, que se encontraban sumamente desarrolladas en esa época: la embriaguez, la pasión por el juego y la vagancia. Sin embargo, como menciona Gabriel Haslip, en la ciudad de México los crímenes cotidianos se mantuvieron en niveles que no planteaban una amenaza al orden social existente, aunque sí fueron fuente de preocupación para las autoridades virreinales.

Por último, otro elemento derivado del análisis es que ''la equidad no fue ajena a la justicia colonial en la Nueva España, pues muchas resoluciones [. . .] encerraban un hondo espíritu social y humano'' (p. 185). Esta consideración, presente también en los estudios de Mark Burkholder y D. S. Chandler, Michael Scardaville y William Taylor, matiza la visión maniquea que considera predeterminado, cualquier proceso judicial de la época, o que juzga inútil este tipo de información debido a lo irregular, parcial y arbitrario de los procesos. Un manejo crítico de la información judicial —como el que requiere cualquier tipo de documento histórico— revaloriza las posibilidades de este tipo de documentos en la reconstrucción histórica.

En fin, este libro abre las puertas a numerosos problemas y temas, aun cuando —como la misma autora reconoce— esta etapa debe complementarse con más investigación que nos acerque de manera más integral al estudio de la criminalidad a fines de la colonia.

Javier MacGregor Campuzano
Centro de Estudios sobre la Revolución Mexicana

Michael P. COSTELOE: *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840.* México: Fondo de Cultura Económica, 1989, 300 pp. «Sección de obras de historia» ISBN 0-521-32083-6.

Un tema que ha recibido la atención de los estudiosos y analistas en diversos momentos es la manera en que la cabeza del Imperio español reaccionó ante el desarrollo de los levantamientos ocurridos en Hispanoamérica a partir de 1810. Investigadores de distintas disciplinas y nacionalidades han rastreado archivos y hemerotecas en busca de fuentes que les permitan dar una explicación a dicho fenómeno.

Hasta ahora han visto la luz un número importante de textos con el resultado de esa búsqueda. Por ejemplo, en la década de los cuarenta, Melchor Fernández Almagro y Jaime Delgado publicaron sus obras *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española* y *La independencia de América en la prensa española* (Madrid, 1944 y 1949, respectivamente). A éstas siguieron las de Luis Miguel Enciso Recio, *La opinión española y la independencia hispanoamericana, 1819-1820* (Valladolid, 1967), y Dardo Pérez Guilhou, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana, 1808-1814* (Buenos Aires, 1981). Como puede inferirse, los libros prácticamente se basan en las reacciones plasmadas en los periódicos españoles del momento.

Entre las obras que más recientemente han abordado dicha problemática sobresalen dos. En primer lugar, la de Timothy E. Anna, *Spain and the Loss of America* (Nebraska, 1983, y México, 1986) en que se ha replanteado el asunto sin conceder tanta importancia a las opiniones expresadas en la prensa, sino más bien con un interés en las acciones de los altos niveles de poder en España. Y en segundo, la de Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820* (México, 1985) en la que se analizan la complejidad de factores que intervinieron en la historia de España de esos momentos, dando importantes pistas para la comprensión de la actitud española ante América. Aunque Michael P. Costeloe reconoce estar en desacuerdo con la primera y excluye de su bibliografía la segunda, dentro de esa corriente de investigación se inserta su texto, publicado originalmente en 1986 como *Response to Revolution. Imperial Spain and the Spanish American Revolution, 1810-1840.*

El autor se apoyó en numerosos libros y artículos, recurrió a los principales archivos españoles para obtener los informes y pro-

puestas, y extrajo las opiniones particulares y partidarias de la prensa y los folletos peninsulares. Sin embargo la consulta del periódico *El Comercio de Ambos Mundos*, publicado por Juan López Cancelada en Cádiz entre 1825 y 1830, le hubiera ilustrado sobre la postura del sector mercantil respecto a la situación de las posesiones españolas perdidas en la víspera y los proyectos para el futuro de una España reducida.

El libro analiza las posiciones de los españoles surgidas a lo largo de varias etapas de su historia. En el periodo de las Cortes de Cádiz, 1810-1814; el sexenio absolutista de Fernando VII, 1814-1819; el trienio liberal en que se restaura la Constitución, 1820-1823; la ominosa década que va del restablecimiento del absolutismo a la muerte de Fernando VII, 1823-1833; y en los años posfernandinos estuvo siempre presente el fantasma de América. Y por otro lado, aduciendo razones que parecen lógicas, el análisis básicamente se centra en las posiciones de sólo una de las partes en el conflicto bélico, es decir, de las reacciones de los peninsulares ante la actuación de los sectores minoritarios o mayoritarios de americanos.

Costeloe plantea que ''los liberales y los conservadores, los partidarios de la monarquía absolutista y los de la soberanía del pueblo, todos compartían una actitud más o menos común hacia las revoluciones y si bien las soluciones que proponían a la crisis del imperio diferían en los detalles y en el énfasis, en substancia sus actitudes y sus reacciones eran las mismas'' y, finalmente, que ''había una notable consistencia y continuidad en la respuesta de los españoles'' (p. 9). Pero en el texto queda demostrado que esas diferencias no eran tan sutiles, lo cual hace pensar que no existía en España un juicio homogéneo sobre lo que debía hacerse respecto a la situación americana, como se verá a continuación.

Por el tratamiento más temático que cronológico que Costeloe da a las respuestas españolas, se hacen evidentes los sentimientos encontrados de los peninsulares. Lo primero que salta a la vista es la indiferencia mostrada por los sectores mayoritarios (campesinos, trabajadores, etcétera), sobre todo en virtud de su reducida relación directa con el Nuevo Mundo. Lógicamente los más enterados y preocupados eran los integrantes de esa minoría compuesta de los que estaban cerca o dentro de las instancias gubernativas y de quienes veían seriamente afectados sus intereses. Fueron los políticos, comerciantes, periodistas y diplomáticos, los miembros de la sociedad política, quienes expresaron su opinión en cuantos foros se les presentaron, elaboraron detallados infor-

mes e hicieron diversas propuestas.

No faltó quien en un primer momento manifestara su indignación al considerar que los americanos habían cometido un acto de traición al insurreccionarse mientras España tenía que defenderse del invasor francés. Por tanto, los partidarios de lo que Costeloe llama la "solución militar" hicieron propuestas que iban desde ordenar el despliegue de las unidades militares que ya se encontraban en las colonias, hasta el reclutamiento de hombres que formaran expediciones de reconquista con financiamiento gubernamental o particular. En este aspecto, resalta el hecho de que la mayor preocupación se dirigía a la recuperación de los territorios ya declarados independientes del virreinato del Río de la Plata, tal vez confiando en que la posesión más rica, la Nueva España, no llegaría a separarse de la Metrópoli.

Otro importante grupo de propuestas, ya analizado por los autores interesados por las Cortes de Cádiz y retomado por Costeloe, es el encaminado a buscar una solución pacífica al conflicto por medio de la implantación de reformas económicas, políticas y sociales: cambios en los impuestos, abolición de los monopolios, libertad de industria y agricultura, repartición de tierras, libertad de comercio, mayor participación de los americanos en el gobierno, etcétera. Las iniciativas provenían de miembros de grupos ideológicos e intereses económicos muy distintos y por tanto no lograron el consenso que apoyara su realización. Muchas de ellas quedaron precisamente en el nivel de las propuestas y como la gran duda de qué habría pasado si se hubieran llevado a la práctica.

Por último, Costeloe se ocupa de otras dos cuestiones: los esfuerzos diplomáticos llevados a cabo por la corte española para conseguir la ayuda de otros países a fin de recuperar los territorios perdidos y, en menor medida, las modificaciones emprendidas por el gobierno peninsular para estructurar un nuevo sistema político y económico sobre bases más reducidas.

Costeloe cree descubrir que las discrepancias son mínimas, pero hay una posición diametralmente opuesta entre una reconquista militar y una reforma económica, o entre solicitar la intervención extranjera y resignarse a iniciar un nuevo modo de vida, o finalmente, entre la indiferencia y la indignación.

Verónica ZÁRATE TOSCANO
El Colegio de México

Cecil Robinson (comp.): *The View from Chapultepec. The Mexican Writers on the Mexican-American War*. Tucson: The University of Arizona Press, 1989, 224 pp. ISBN 0-8165-1083-0.

Cecil Robinson, especialista en literatura mexicana y del suroeste norteamericano, gracias a su doble formación en historia y literatura ha incursionado con éxito en la historia intelectual, mostrando un interés particular en identificar estereotipos en culturas colindantes de Norteamérica y buscar su explicación dentro de un amplio contexto. En *With the Ears of Strangers. The Mexican in American Literature* (1963) y su segunda versión, *Mexico and the Hispanic Southwest in American Literature* (1977), intentó analizar las imágenes que ha proyectado la literatura norteamericana sobre México y el suroeste norteamericano. En la obra que comentamos, Robinson describe las reacciones mexicanas a un acontecimiento que afecta a los vecinos "distantes": la guerra del 47. Se trata de una antología, sin duda dirigida a estudiosos de la literatura, que reune textos mexicanos y parece ser la revisión de una selección anterior publicada como *Mexico's War with the United States: Selections from American and Mexican Writing on the Mexican-American War of 1846-1848*.

Consciente de las profundas diferencias entre la cultura mexicana y la norteamericana, durante años Robinson se ha empeñado en comprender el punto de vista mexicano y explicar el norteamericano, ya que, como afirma, la guerra quedó relegada en la memoria norteamericana y ha permanecido como una herida permanente en la mexicana. No obstante, han sido los norteamericanos quienes han investigado e historiado la guerra, mientras los mexicanos han relegado su estudio, lo que no hace fácil la tarea de reunir textos que tengan una visión mexicana. Después de las dos obras clásicas contemporáneas al acontecimiento,[1] sólo en nuestros días se han hecho esfuerzos aislados por revisar la historia de la guerra, pero casi exclusivamente desde el punto de vista diplomático. Eso explica, en parte, que su selección sea de "escritores", no de historiadores. El autor está familiarizado con la literatura mexicana y muchas veces parece preferir los escritos litera-

[1] *Apuntes para la guerra con los Estados Unidos* (1848) y José María Roa Bárcena: *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848), por un joven de entonces* (1883), a los que se podría agregar *El nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea historia de la invasión de los angloamericanos en México* de Carlos María de Bustamante (1847), aunque en sentido estricto es la continuación de la historia política del México independiente.

rios, políticos, filosóficos y periodísticos para sus comentarios. Como toda selección, ésta tiene sus puntos discutibles, pero en general parece representativa. Favorece a los contemporáneos de la guerra, entre ellos, Mariano Otero, Carlos María de Bustamante, Luis Gonzaga Cuevas, Manuel Crescencio Rejón y Manuel de la Peña y Peña. Nos extraña no ver incluido el informe de los comisionados mexicanos para suscribir el Tratado de Guadalupe rindieron al secretario de Relaciones Exteriores, Luis de la Rosa, que hubiera servido para aclarar muchos puntos importantes, en especial el hecho de que la indemnización no fue en pago del territorio perdido sino un cálculo prorrateado de la parte de la deuda pública del país que correspondía a los territorios perdidos. Más notable aún es la ausencia de los *Apuntes para la historia de la guerra con los Estados Unidos* (1848), elaborada en plena ocupación en Querétaro por un grupo de intelectuales y políticos muy representativos. Entre los porfiristas extrañamos a Justo Sierra y a Carlos Pereyra, y entre los contemporáneos a José C. Valadés, como voces que nos parecen representativas de corrientes historiográficas importantes y que dieron un significado especial a la guerra; mas, sin duda, toda selección es subjetiva.

La antología está precedida de una larga introducción que revisa las principales obras escrita sobre el periodo que comprende de la guerra de Texas a la guerra con Estados Unidos, así como un comentario sucinto sobre los principales acontecimientos. La reseña historiográfica demuestra una amplia información, en cambio la narración de los hechos resulta discutible a la luz de las revisiones hechas en tiempos recientes. Como casi todos los historiadores, Robinson muestra un interés especial en explicar la inestabilidad mexicana, la independencia de Texas, las causas de la guerra y el papel del enigmático Antonio López de Santa Anna y el que considera su contraparte, Valentín Gómez Farías. De acuerdo con una larga tradición, opina que la inestabilidad se debe a la inexperiencia política y la existencia de liberales y conservadores. Con cierto desfase, considera dentro de los liberales puros a Mora y a Zavala, que estaban fuera del escenario político desde 1834-1836, el primero por su autodestierro y el segundo por su muerte prematura. Subraya, por supuesto, el papel de la Iglesia en la discordia. Lo que resulta inexacto es que la Iglesia se negara a colaborar con el sostenimiento de la guerra. El levantamiento polko fue apoyado por varios eclesiásticos, pero fue un invento de los moderados para deshacerse de don Valentín Gómez Farías.

El terreno que pisa es poco firme, y muestra el ya común desco-

nocimiento de la historia de la primera mitad del siglo XIX, lo que ha originado en la repetición de lugares comunes. Como de costumbre, se otorga un importante papel al general veracruzano, para convencernos de lo mucho que hace falta una verdadera incursión en los archivos para liberarlo de la tradicional cauda de adjetivos vacíos. También se atribuyen a Santa Anna las tendencias centralistas y a Stephen Austin las federalistas. Un punto que tal vez valga la pena aclarar es que México no obtuvo más préstamos que los dos ingleses de 1824. Las reclamaciones, tanto francesas como norteamericanas o de cualquier clase, eran por daños, reales o supuestos, y sólo fueron el pretexto y no la causa de las guerras, tanto de la de los Pasteles como de la del 47. La misma función tuvo el "peligro británico" en California, que nunca existió.

Robinson hace una cuidadosa traducción de los doce textos que elige y los sitúa en su contexto. Con ello cumple su principal objetivo: acercar al lector norteamericano a otros puntos de vista. Tal vez si revisara su texto otra vez contaría con una bibliografía más amplia de esa etapa de la historia de México hasta ahora tan enigmática y tan ignorada.

Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ
El Colegio de México

Jean-Pierre BASTIAN: *Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*. México: El Colegio de México, 373 pp. ISBN 968-12-0413-1.

El libro *Los disidentes* analiza el desarrollo del protestantismo en México de 1872 a 1911 y las importantes contribuciones que hizo a la rebelión en contra de Porfirio Díaz. Su autor, Jean-Pierre Bastian, rastrea el protestantismo a lo largo del periodo elegido, desde sus inicios formales —aunque ya antes había tenido actividades importantes— hasta 1911, cuando se estableció con firmeza el carácter de las asociaciones protestantes.

Bastian plantea diversos objetivos para su estudio: analizar la construcción de las asociaciones modernas; contribuir a la comprensión del desarrollo del Estado liberal; arrojar luz sobre la constitución de las organizaciones protestantes y su relación con los disidentes políticos. Para cada uno de sus objetivos expone argumentos razonables, si bien es posible criticar algunos detalles de la presentación. La explicación del apoyo económico a las misiones en México o el efecto que ejercieron sobre éstas los cambios

ideológicos que tuvieron lugar en Estados Unidos, por ejemplo, quizá habrían aclarado más la posición que decidieron adoptar los protestantes durante la Revolución. Con todo, Jean-Pierre Bastian ha hecho una importante contribución a la historiografía de la época moderna de México.

Bastian eligió el tema de la "asociación moderna" —concepto que atribuye al historiador francés François-Xavier Guerra— para explicar el desarrollo dinámico del protestantismo mexicano; con ello hace hincapié en el secularismo y el individualismo del movimiento protestante en oposición a su carácter ideológico. También se vale de ese concepto para explicar la relación del Estado liberal, fomentado por las asociaciones modernas, con la sociedad tradicional. Su conclusión es que el protestantismo, como forma de asociación moderna, junto con otras organizaciones similares, desarrolló valores que suscitaron conflictos con la sociedad tradicional, apoyada por el gobierno de Díaz.

Bastian investigó las actividades, emplazamientos y composición de cinco asociaciones protestantes, todas provenientes de Estados Unidos: la Junta Americana de los Comisionados para las Misiones Extranjeras, de la Iglesia Congregacional; la Sociedad Misionera de la Iglesia Presbiteriana del Norte; la Sociedad Misionera de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur; la Sociedad Misionera de la Iglesia Metodista Episcopal del Norte y la Sociedad Misionera de la Iglesia Presbiteriana del Sur (mencionadas en orden cronológico, de acuerdo con su establecimiento en México). Asociaciones representativas, según el autor, de los grupos protestantes que trabajaban en México, pues presentaban similitudes en su red de escuelas, su prensa y su modo de operación, que era cooperativo. En realidad, Bastian llega a la conclusión de que, en muchos aspectos, el protestantismo fue un movimiento homogéneo en el que las diferencias en la denominación eran intrascendentes. Las pruebas de este punto de vista son abundantes en su investigación, así como en mi propio trabajo sobre el tema.

Los disidentes está dividido en siete capítulos organizados cronológicamente, en los que se presentan las cinco regiones donde se concentraron las actividades del protestantismo: Tlaxcala, Tabasco, la región de la Huasteca, el occidente de Chihuahua y la zona de Torreón, Saltillo y Monterrey. El libro incluye también cinco mapas que muestran la distribución de las congregaciones, aunque en éstas no se distingue entre misiones principales y secundarias. Para los investigadores también resultan de utilidad los detallados anexos sobre los diversos aspectos del movimiento protestante en

México; por ejemplo, los oficiales de las guerras de Reforma que dirigieron o fomentaron asociaciones protestantes, la relación de los dirigentes protestantes con las sociedades mutualistas y las listas de escuelas protestantes por ubicación y denominación.

Bastian expone de manera convincente el argumento de que sería erróneo ignorar a los protestantes por su reducido número absoluto (del uno al dos por ciento de la población) o por representar una posición teológica ajena al México católico. El hecho de que los incluye en otros grupos anticatólicos y antiporfiristas durante un periodo de transición aclara la importancia de este tema.

Los disidentes es uno de los pocos estudios publicados sobre el protestantismo en México. Otro libro sobre el mismo tema es mi *Protestants and the Mexican Revolution* (University of Illinois Press, 1990). Existen varios artículos, particularmente el trabajo de Ray mond Th. Buve,[1] pero el tema había sido pasado por alto hasta recientemente. Esperamos que el bien documentado libro de Jean-Pierre Bastian hará ver la importancia del tema y motivará a otros a emprender su investigación.

Traducción de Mario A. Zamudio

Deborah Baldwin
Universidad de Arkansas en Little Rock

Victoria Lerner Sigal: *Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación General de Estudios de Posgrado-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Archivo Histórico de San Luis Potosí, 1989, 318 pp. «Colección Posgrado, 5» ISBN 968-36-0505-2.

El libro más reciente de Victoria Lerner está consagrado a un tema fundamental para la comprensión de la política mexicana: el cacicazgo. Sin la debida y exhaustiva indagación sobre este fenómeno, siempre quedará algo por entender dentro de la amplia y complicada red denominada "sistema político". De hecho, no se trata de algo novedoso; afortunadamente, desde hace varias décadas hay aportaciones valiosas, pero nunca habrá suficiente luz sino hasta que, por lo menos, hayan sido estudiados los casos más

[1] También de la propia autora "Diplomacia cultural: escuelas misionales protestantes en México" en *Historia Mexicana*, 1986, xxxvi:2(142) (oct.-dic.), pp. 287-322 (N. de la R.).

ilustrativos de esa forma de dominación tradicional denominada cacicazgo. Por ello, es importante esta obra de Lerner, que ofrece nuevos conocimientos sobre la manera en que se forma o surge un cacicazgo en una sociedad de extensión bien determinada y con características socioeconómicas peculiares. Pero antes de entrar en materia, cabe hacer otras consideraciones.

Los estudios sobre el cacicazgo han sido emprendidos por antropólogos, politólogos e historiadores; entre éstos, Moisés González Navarro y su discípulo Fernando Díaz Díaz pusieron manos a la obra tanto en el terreno conceptual como en el descriptivo o fáctico, uno con relación a los grandes caudillos de la Revolución y el otro sobre el contraste entre Santa Anna y Juan Álvarez. A partir de esos estudios, llevados a cabo entre 1968 y 1972, el campo de los historiadores no es ajeno al estudio de un fenómeno crucial para comprender el sistema político mexicano. Antes que ellos, el antropólogo Paul Friedrich y posteriormente Guillermo de la Peña y Fernando Salmerón Castro hicieron aportaciones muy importantes, sobre todo para el adecuado manejo conceptual del término. En el ámbito de los estudios aplicados, Héctor Castillo Berthier hizo lo propio en un excelente análisis de un cacicazgo urbano contemporáneo en *La sociedad de la basura* (1985). En cuanto a la historiografía, los trabajos recientes han proliferado. Una buena muestra son los reunidos por Carlos Martínez Assad en *Estadistas, caudillos y caciques* (1988), libro que abunda en ejemplos regionales de los siglos XIX y XX.

Este preámbulo es ilustrativo para señalar la pertinencia sobre lo que podría considerarse otro libro sobre Cedillo. En efecto, el rústico personaje nacido en Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, que destacó como rebelde contra el carrancismo, fue cacique con el obregón-callismo, figura nacional al enfrentarse a los cristeros, secretario de Agricultura con Cárdenas y, por fin, último rebelde armado del siglo XX contra el propio Cárdenas, en los tiempos recientes ha llamado la atención de por lo menos cinco estudiosos, a saber: Luisa Beatriz Rojas, Romana Falcón, Dudley Ankerson, el mencionado Martínez Assad y la autora del libro que se comenta, Victoria Lerner Sigal. Ellos han dado a luz sendos trabajos en los cuales hay un fondo común, necesarios puntos de convergencia, pero también, enfoques distintos, que obedecen a intereses diversos, privativos de cada autor, y que iluminan aspectos diferentes de una misma realidad. Algunos subrayan el carácter y quehacer rebelde de Cedillo, ya en asociación con Carrera Torres, ya solo, o en la rebeldía final de don Saturnino, esto es, la anticar-

denista, o en aspectos que tienden a resaltar la dinámica regional, la historia potosina y, dentro de ella, la de la zona que engendró a Cedillo; o bien, la de su entidad federativa, a la cual dominó, prolongando los efectos de un cacicazgo local y rural o agrario, a un terreno legal, federativo, cuando el cacique entró en relación positiva con el caudillismo nacional con Obregón. No viene al caso realizar una comparación historiográfica de las cinco aportaciones recientes sobre ese apasionante fenómeno, sino pormenorizar una de ellas, la de Victoria Lerner.

Con un rigor metodológico nada extraño para quienes tenemos conocimiento de la autora, bien dotada por el lado conceptual y con abundancia de horas-archivo detrás (archivos locales potosinos, incluso el estatal, que copatrocina la edición del libro, y archivos puestos a la disposición del público hace pocos años, como el de Juan Barragán Rodríguez, que Lerner Sigal fue la primera en explorar), la ahora *Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo*, está dividida en tres partes. La primera de ellas es sobre "la crisis de los propietarios de la zona cedillista, de 1914 a 1920". Las fechas anunciadas, en realidad, son rebasadas en el pasado, es decir, el estudio se remonta hasta el porfiriato avanzado para explicar bonanzas y decadencias de los hacendados potosinos. Aquí destaca sobre todo el seguimiento de la protección que los revolucionarios brindaron a los pequeños propietarios (¿rancheros?) de la región. Esto último permite a Lerner enlazar la primera parte con la segunda, dedicada a "las esperanzas y sufrimientos del campesinado y otros habitantes de la región" entre los mismos años de 1914 a 1920. En este renglón se desarrolla buena parte de la acción rebelde cedillista, a la vez que se presenta la reforma agraria impulsada en la región por los propios rebeldes. La tercera parte, que es continuación de la segunda, hace un extenso "esbozo de la vida político-militar en las tierras cedillistas". Huelga decir que los años son los mismos, es decir, antes de que el gobierno de Obregón le quitara a Cedillo o al cedillismo su carácter rebelde.

Dentro de esos parámetros temporales y temáticos, Victoria Lerner se ocupa de la zona potosina que cubre los municipios de Ciudad del Maíz, Río Verde, Tamasopo, Guadalcázar, Lagunillas, Ciudad Fernández, Alaquines, Cárdenas, Cerritos y Valles. Este es el marco geográfico o espacial del estudio en cuestión.

El aporte metodológico de Victoria Lerner se cifra en su esfuerzo, bien logrado, por cierto, de estudiar la génesis del cacicazgo en el espacio regional mencionado, lo que ella expresa con la idea que trata de explicarlo "desde la sociedad", al contrario de quie-

nes hemos intentado estudiar esos fenómenos desde las cúpulas de poder y desde la política. Con ello, la perspectiva cambia y la explicación se enriquece.

Victoria Lerner estudia a los hacendados en el proceso de la bancarrota, con lo cual a los historiadores ajenos a la economía siempre nos quedará la duda acerca de cuándo fueron buenos negocios las haciendas, o acaso la sospecha de que, como en todo, hay coyunturas que opacan los tiempos largos de bonanza (de los que ya se ha ocupado Jan Bazant). La decadencia de los negocios permite que otros elementos sociales ocupen el vacío dejado por los hacendados y surja el nuevo liderazgo, en este caso desde abajo, encabezado por Carrera Torres, muerto prematuramente, y por fin el de Cedillo, quien aprovecha las circunstancias del caudillismo nacional para levantarse de manera incontrovertible como el factor de dominio que impide a los grupos medios el acceso al poder. De ahí las sucesivas marginaciones del nada simpático general Juan Barragán o la posterior del interesante político Jorge Prieto Laurens; o la permanencia en el poder de otras figuras de origen medio como Nieto o Manrique, gracias al apoyo que les brindó el cedillismo en combinación con el poder que dimanaba del Palacio Nacional ocupado por los hombres de Sonora.

Victoria Lerner destaca los factores socioeconómicos que dieron lugar al cedillismo, mismos que constituyen su verdadera génesis, así como los aspectos sociales que caracterizaron a ese movimiento o fenómeno social en su etapa rebelde, que es sin duda la más pura, la que lo expresa de manera más cabal, antes de que se apoyara en el poder central para desarrollarse como un tipo de dominación tradicional, lo cual ocasiona su corrupción y decadencia. El rescate del cedillismo realizado por Lerner es el de la más pura autenticidad cedillista, lo cual, claro, no le quita autenticidad al del cacique en el poder o al del cacique desbocado de la década de los treintas.

La aportación del presente estudio en términos del fenómeno sociopolítico del caciquismo es, como se puede apreciar, empírico-descriptiva, es decir, ilustrativa de un fenómeno concreto, bien delimitado en el tiempo y en el espacio y apoyado en una base documental ejemplar tanto por su abundancia como por su buena interpretación, entendida, a la vez, gracias al debido conocimiento de los elementos metodológicos que permiten entender y explicar un fenómeno fundamental desde el punto de vista histórico y político.

Álvaro MATUTE
Universidad Autónoma de México

PUBLICACIONES RECIBIDAS 1990

I. Libros

Actas del Primer Congreso de Historia Regional Comparada. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1990, 404 pp. s. ISBN.

ALDEN, John y Dennis C. LANDIS: *European Americana: A Chronological Guide to Works Printed in Europe Relating to the Americas, 1493-1776*. Vol. I: *1493-1776*, Nueva York: Readex Books, 1980, 467 pp. ISBN 0-918414-03-2. Vol. II: *1601-1650*, Nueva York, Readex Books, 1982, 954 pp. ISBN 0-918414-09-1.

ANNA, Timothy E.: *The Mexican Empire of Iturbide*. Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1990, 286 pp. ISBN 0-8032-1027-2.

AZUELA DE LA CUEVA, Antonio: *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*. México: El Colegio de México, 1989, 278 pp. ISBN 968-12-0425-5.

BALDWIN, Deborah J.: *Protestants and the Mexican Revolution. Missionaries, Ministers, and Social Change*. Urbana and Chicago: University of Illinois Press, 1990, 203 pp. ISBN 0-252-01659-9.

BENAVIDES, Adán Jr. (comp.): *The Béxar Archives (1717-1836). A Name Guide*. Austin: The University of Texas Press, 1989, 1171 pp. ISBN 0-292-70772-X.

BIZBERG, Ilán: *Estado y sindicalismo en México*. México: El Colegio de México, 1990, 390 pp. ISBN 968-12-0437-9.

BLOCH, Marc: *Los reyes taumaturgos*. Traducción de Marcos Lara. México: Fondo de Cultura Económica, 1988 [1ª ed. en francés, 1924], 493 pp. ISBN 968-16-2700-8.

BOSCH GARCÍA, Carlos: *La polarización regalista de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, 186 pp. ISBN 968-36-1195-8.

BOSCH GIMPERA, Pedro: *El problema indoeuropeo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989 [1ª ed. 1960], 376 pp. ISBN 968-16-3209-5.

BOTURINI BENADUCI, Lorenzo: *Historia general de la América septentrional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990 [1ª ed. 1949], 346 pp. ISBN 968-36-0832-9.

BRENNER, Reuven: *La historia, albur del hombre*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990 [1ª ed. en inglés, 1983], 250 pp. ISBN 968-16-3335-0.

CÁRDENAS, Enrique (comp.): *Historia económica de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989, 683 pp. ISBN 968-16-125-0.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe: *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, 158 pp. ISBN 968-36-1234-2.

CRAMAUSSEL, Chantal: *La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya, 1563-1631*. Cd. Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, «Estudios Regionales 2», 1990, 110 pp. ISBN 968-6287-08-6.

CRESPO, Horacio, *et al.*: *Historia del azúcar en México*. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica, 1988, 594 pp. ISBN 968-16-2988-4.

CHABOD, Federico: *Escritos sobre el renacimiento*. Traducción de Rodrigo Ruza. México: Fondo de Cultura Económica, 1990 [1ª ed. en italiano, 1967], 687 pp. ISBN 968-16-3172-2.

DÁVALOS, Marcela: *De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVIII*. México: Cien Fuegos, 1989, 167 pp. s. ISBN.

DOOLITTLE, William E.: *Canal Irrigation in Prehistoric Mexico. The Sequence of Technological Change*. Austin: University of Texas Press, 1990, 205 pp. ISBN 0-292-71558-7.

FELL, Claude: *José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925). Educación, cultura e iberoamericanismo en el México postrevolucionario*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 742 pp. ISBN 968-36-0792-6.

GÁLVEZ, José de: *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, 132 pp. ISBN 968-36-1233-4.

GARCÍA, Gervasio Luis: *Armar la historia. La tesis en la región menos transparente y otros ensayos*. Puerto Rico: Ediciones El Huracán, 1989, 126 pp. ISBN 0-940238-99-3.

GARCÍA RECIO, José María: *Análisis de una sociedad de frontera; Santa*

Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1988, 534 pp. ISBN 84-7798-016-0.

Garner, Paul H.: *La revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca (1910-1920)*. Traducción de Mercedes Pizarro. México: Fondo de Cultura Económica, 1988, 235 pp. ISBN 968-16-2468-8.

Gerhard, Peter: *Pirates of the Pacific, 1575-1742*. Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1988, 274 pp. ISBN 0-8032-7030-5.

Gillespie, Susan D.: *The Aztec Kings*. Tucson: The University of Arizona Press, 1989, 272 pp. ISBN 0-8165-1095-4.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar: *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*. México: El Colegio de México, 1990, 274 pp. ISBN 968-12-0441-7.

Graham, T. Richard: *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940*. Austin: University of Texas Press, 1990, 135 pp. ISBN 0-292-73856-0.

Hale, Charles A.: *The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico*. Princeton: Princeton University Press, 1989, 291 pp. ISBN 0-691-07814-9.

Hamann, Brigitte: *Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhüller, 1864-1867*. Traducción de Angélica Scherp. México: Fondo de Cultura Económica, 1989 [1ª ed. en alemán, 1983], 237 pp. ISBN 968-16-3251-6.

Jiménez Pelayo, Agueda: *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas. Sociedad y economía colonial, 1600-1820*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Colección Científica», 1989, 228 pp. ISBN 968-6068-11-2.

Johnson, Lyman L. y Enrique Tandeter (comps.): *Essays on the Price History of Eighteenth-Century Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1990, 419 pp. ISBN 0-8263-1164-6.

Jones, Grant D.: *Maya Resistance to Spanish Rule. Time and History on a Colonial Frontier*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1989, 366 pp. ISBN 0-8263-1161-X.

Kan, Michael, Clement Meighan, H.B. Nicholson: *Sculpture of Ancient West Mexico*. Nuevo México: University of New Mexico Press, 1989, 180 pp. ISBN 0-8263-1175-X.

Knight, Alan: *The Mexican Revolution*. Vol. I: *Porfirians, Liberals and Peasants*, 619 pp. Vol. II: *Counter-Revolution and Reconstruction*. 679 pp. Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1990 [1ª ed. 1986], ISBN 0-8032-7772-5.

KRENN, Michael L.: *U.S. Policy Toward Economic Nationalism in Latin America, 1917-1929*. Delaware: A Scholarly Resources Imprint, 1990, 169 pp. ISBN 0-8420-2346-1.

LAFRANCE, David G.: *The Mexican Revolution in Puebla, 1908-1913*. Delaware: A Scholarly Resources Imprint, 1989, 272 pp. ISBN 0-8420-2293-7.

LAVRÍN, Asunción (comp.): *Sexuality and Marriage, in Colonial Latin America*. Lincoln and London: University of Nebraska Press 1989, 350 pp. ISBN 0-8032-2885-6.

LEÓN M., José Luis (comp.): *La apertura de México al Pacífico*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1990, 161 pp. ISBN 968-810-202-4.

LIDA, Clara E. y José A. MATESANZ: *El Colegio de México: una hazaña cultural, 1940-1962*. México: El Colegio de México, «Jornadas, 117», 1990, 395 pp. ISBN 968-12-0455-7.

MARTÍNEZ, José Luis: *Hernán Cortés*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990 [1ª ed. 1990], 1009 pp. ISBN 968-16-3330-X.

MARTÍNEZ LEGORRETA, Omar (comp.): *Relations between Mexico and Canada*. México: El Colegio de México, 1990, 381 pp. ISBN 968-12-0387-9.

MARTZ, John D. (comp.): *United States Policy in Latin America, a Quarter Century of Crisis and Challenge, 1961-1986*. Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1988, 336 pp. ISBN 0-8032-8193-5.

Memoria del Foro de Consulta sobre los factores externos y el contexto internacional. México: Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1989, 250 pp. ISBN 968-910-201-6.

MENTZ, Brígida von: *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*. México: Ediciones de La Casa Chata, «Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 30» 1988, 189 pp. ISBN 968-496-135-9.

MEYER, Lorenzo (comp.): *México-Estados Unidos, 1988-1989*. México: El Colegio de México, 1990, 144 pp. ISBN 968-12-0443-3.

MOYÁN MARTÍN, Dolores: *Handbook of Latin American Studies*. Austin: University of Texas Press, 1989, 832 pp. ISBN 0-92-70.

PANSTERS, Wil y Arij OUWENEEL (comps.): *Region, State and Capitalism in Mexico. Nineteenth and Twentieth Centuries*. Amsterdam:

Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos (CEDLA), 1989, 220 pp. ISBN 90-70280-61-2.

PETRAS, James F. y Morris H. MORLEY: *El socialismo cubano: la rectificación y el nuevo modelo de acumulación*. México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1990, 50 pp. «Cuadernos de Política Internacional, 52» (jun.), ISSN 0185-6030.

PIEL, Jean: *Sajcabaja, muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala, 1500-1970*. Traducción de Eliana Castro Ponlsen. México: Centre d'Études Mexicaines et Centramericaines-Seminario de Integración Social, 1989, 456 pp. ISBN 968-6029-02-8.

REINA, Leticia (coord.), *et al.*: *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca*. Vol. I: *Prehispánico, 1924*, 391 pp. Vol. II: *1925-1986*, México: Juan Pablos Editor-Gobierno del Estado de Oaxaca-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, 444 pp. ISBN 968-6039-71-6.

RÍO, Ignacio del: *A la diestra mano de las Indias. Descubrimiento y ocupación colonial de la Baja California*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, 108 pp. ISBN 968-36-1365-9.

RUBIAL GARCÍA, Antonio: *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 343 pp. ISBN 968-58-0313-7.

SITTON, Thad, Georges L. MEHAFFY, O. L. DAVIS: *Historia Oral*. Traducción de Roberto Ramón Reyes Mazzoni. México: Fondo de Cultura Económica, 1989 [1ª ed. en inglés, 1983], 178 pp. ISBN 968-16-3112-9.

SLICHER VAN BATH, B.H.: *Real Hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820*. Amsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos (CEDLA), 1989, 182 pp. ISBN 90-70280-21-3.

STAPLES, Anne, Gustavo VERDUZCO, Carmen BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Romana FALCÓN: *El dominio de las minorías; república restaurada y porfiriato*. México: El Colegio de México, 1990, 154 pp. ISBN 968-12-0424-7.

THOMPSON, Gunnar: *Inside Nu Sun*. Fresno: Pioneer Publishing Co., 1989, 231 pp. ISBN 0-962199-0-1.

TORRES, Blanca (coord.): *Interdependencia. ¿Un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?* México: El Colegio de México, 1990, 309 pp. ISBN 968-12-0433-6.

TUCHMAN, Barbara: *La marcha de la locura. La sinrazón desde Troya hasta Vietnam*. Traducción de Juan José Utrilla. México: Fondo de Cultura Económica, 1989 [1ª ed. en inglés, 1984], 368 pp. ISBN 968-16-3155-2.

TUDELA, Fernando (coord.): *La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco. Proyecto integrado del Golfo*. México: El Colegio de México, 1989, 475 pp. ISBN 968-12-0419-0.

UNGER, Kurt: *Las exportaciones mexicanas ante la reestructuración industrial internacional. La evidencia de las industrias química y automotriz*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica-Economía Latinoamericana, 1990, 282 pp. ISBN 968-16-3392-X.

WATERS, K. H.: *Heródoto el historiador. Sus problemas, métodos y originalidad*. Traducción de Eduardo Guerrero Tapia. México: Fondo de Cultura Económica, 1990 [1ª ed. en inglés, 1985], 172 pp. ISBN 968-16-3408-X.

ZAPATA, Francisco: *Ideología y política en América Latina*. México: El Colegio de México, «Jornadas, 115», 1990, 299 pp. ISBN 968-12-0439-5.

ZAVALA, Silvio: *Apuntes de historia nacional, 1808-1974*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990 [1ª ed., 1ª y 2ª partes 1940-1943], 229 pp. ISBN 968-16-3442-X.

II. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia. San Juan de Puerto Rico: IX:36, X:37 (1986-1987), s. ISSN.

Breviario Político. Reseña de Teoría y Filosofía Política. México: Universidad Autónoma Metropolitana (invierno, 1989; primavera, 1990), ISSN 0187-8905.

Cuadernos de Política Internacional, "De Gaulle y la geopolítica de las civilizaciones. La cultura latinoamericana en las relaciones internacionales" por Édgar Montiel, México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 49 (dic.), 1989, ISSN 0185-6030.

Cuadernos de Política Internacional, "Japón 1946-1990: el camino a la opulencia" por Jorge Alberto Lozoya, México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 51 (abr.), 1990, ISSN 0185-6030.

Cuadernos de Política Internacional, "Equilibrio político y desestabilización en la cuenca del Pacífico: I. Una visión general" por Daniel de la Pedraja, *et al.*, México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 53 (jul.) 1990, ISSN 0185-6030.

Estudios. Filosofía/Historia/Letras. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México, 17, 18 (1989), ISSN 0185-6383.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México. México: Uni-

versidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, XII (1989), ISSN 0185-2620.

Estudios de Historia Novohispana. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, IX (1987), ISSN 968-837-535-7.

Estudos Leopoldenses. Brasil: Universidade do Vale do Rio Dos Sinos, 25, 26 (1989), ISSN 0014-1607.

Historia Social. Valencia: Centro de la UNED Alzira-Valencia-Instituto de Historia Social, 2 (1988), 3, 4 (1989), 5, 6 (1990), ISSN 0214-2570.

Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 25, 26, 27 (1989), 28, 29 (1990), ISSN 0187-182X.

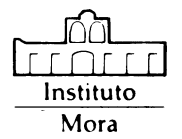
Revista Mexicana de Política Exterior. México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 26, 27 (1990), ISSN 0185-6022.

Secolas Annals: Journal of the Southeastern Council on Latin American Studies. Georgia: XXI (mar. 1990), ISSN 0081-2951.

Siglo XIX. Revista de Historia. Monterrey: I:2 (jul.-dic. 1986), II:3 (ene.-jun. 1987), II:4 (jul.-dic. 1987), III:5 (ene.-jun. 1988), III:6 (jul.-dic. 1988), IV:7 (ene.-jun. 1989), IV:8 (jul.-dic. 1989), ISSN 0187-8550.

The Americas. Washington: Academy of American Franciscan History, XLVI:4 (abr. 1990), ISSN 0003-1615.

Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, XI (1989), ISSN 0185-0989.



Instituto
Mora

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Revista Historia de América

No. 109 **Enero-Junio 1990** **US$13.50 (Más correo)**

PEDIDOS A:

Instituto Panamericano de Geografía e Historia
Secretaría General
Apartado Postal 18879
11870 México, D.F.

CPDP-OAS-PAIGH
1889 F Street NW
Washington, D.C.
20006-4499
U.S.A.

Oficina Regional Montevideo
IPGH
Andes 1365, Esc. 1212/13
Casilla de Correos 11055
Montevideo, Uruguay



CAHIERS DU MONDE HISPANIQUE ET LUSO-BRESILIEN

52

1989

SOMMAIRE

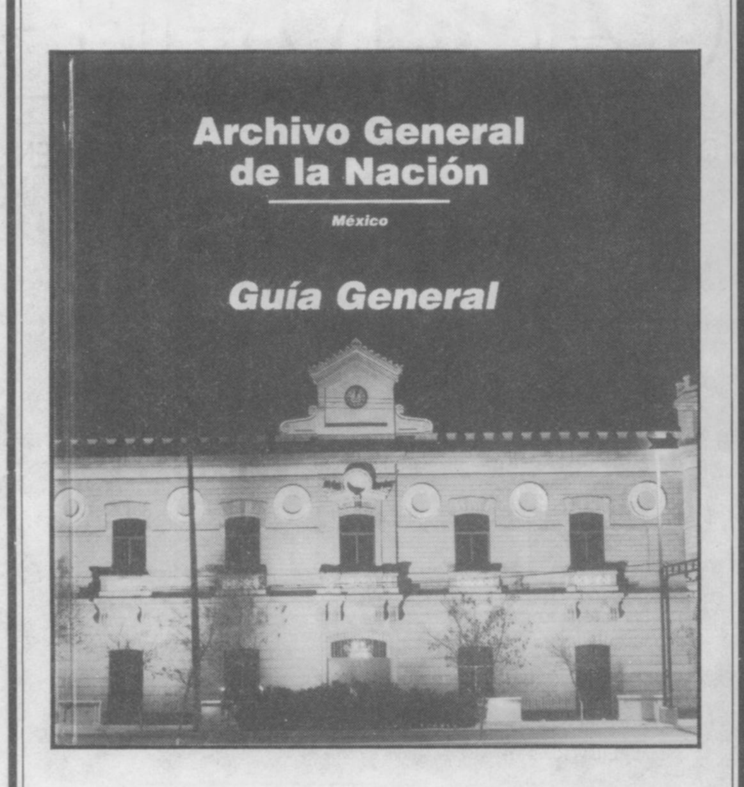
SECRÉTARIAT DE RÉDACTION

Annie PARADIS, Institut Pluridisciplinaire d'Etudes sur l'Amérique Latine à Toulouse (I.P.E.A.L.T.), 56, rue du Taur, 31069 Toulouse Cedex.

TRÈS IMPORTANT

Pour tout règlement, les chèques doivent être ***libellés*** et ***envoyés*** avec la commande au nom de : REGISSEUR DES PRESSES UNIVERSITAIRES DU MIRAIL, 56, rue du Taur - 31069 TOULOUSE CEDEX
C.C.P. TOULOUSE 8620-29 E

Abonnement 1989 : France et Etranger : 160 F.
Prix du numéro France et Etranger 100 F.
Tables decennales 1963-1973 et 1973-1983 : 30 F.



J. M. Herrera y V. San Vicente Tello

Coordinadores generales

Archivo General de la Nación
Eduardo Molina y Albañiles
15350 México, D.F.

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán **DOS** ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cms.), con márgenes de 3 cms. en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*. La redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: Se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren **DOS** ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas*.

Beatriz Morán Gortari, ayudante de la redacción, Norma Garza, auxiliar y Sara Reséndiz, secretaria, colaboraron en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Carlos Sempat ASSADOURIAN: *Fray Bartolomé de Las Casas obispo: la naturaleza miserable de las naciones indianas y el derecho de la Iglesia. Un escrito de 1545*

Leticia GAMBOA OJEDA: *La huelga textil de 1906-1907 en Atlixco*

Juan Carlos GARAVAGLIA y Juan Carlos GROSSO: *El comportamiento demográfico de una parroquia poblana de la colonia al México independiente: Tepeaca y su entorno agrario (1740-1850)*

Teodoro HAMPE MARTÍNEZ: *Esbozo de una transferencia política*: *asistentes de Sevilla en el gobierno virreinal de México y Perú*

Robert E. JACKSON: *La colonización de la Alta California: un análisis del desarrollo de dos comunidades misionales*

Frédérique LANGUE: *Trabajadores y formas de trabajo en las minas zacatecanas del siglo* XVIII

John MAYO: *Imperialismo de libre comercio e imperio informal en la costa oeste de México durante la época de Santa Anna*

Robert MCCAA: *Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1810*

Jaime E. RODRÍGUEZ: *La Constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano*

Ariel RODRÍGUEZ KURI: *El discurso del miedo:* El Imparcial *y Francisco I. Madero*

Ernesto DE LA TORRE VILLAR: *Fray Juan de Zumárraga y Juan José de Eguiara y Eguren.* UNA RAZA, DOS HOMBRES, UNA ACCIÓN COMÚN